



**Organización de las Naciones
Unidas para el Desarrollo
Industrial**

Distr. general
18 de diciembre de 2023
Español
Original: inglés

Conferencia General

20º período de sesiones

Viena, 27 de noviembre a 1 de diciembre de 2023

**Decisiones y resoluciones aprobadas por la Conferencia
General en su 20º período de sesiones**

Índice

	<i>Página</i>
Nota introductoria	4
Programa del 20º período ordinario de sesiones	5
Decisiones	7
Resoluciones	13
 Anexo	
Documentos presentados a la Conferencia General en su 20º período ordinario de sesiones . . .	67



Decisiones*

<i>Decisión núm.</i>	<i>Título</i>	<i>Tema del programa</i>	<i>Página</i>
GC.20/Dec.1	Aprobación del programa (GC.20/1; GC.20/1/Add.1/Rev.2; GC.20/INF/3)	3	7
GC.20/Dec.2	Inclusión de Estados Miembros en las Listas de Estados del Anexo I de la Constitución (GC.20/20; GC.20/20/Rev.1)	4	7
GC.20/Dec.3	Elección de la Presidencia	4	7
GC.20/Dec.4	Elección de las Vicepresidencias	4	7
GC.20/Dec.5	Organización de los trabajos (GC.20/CRP.1)	4	7
GC.20/Dec.6	Nombramiento de los integrantes de la Comisión de Verificación de Poderes (GC.20/L.1)	5	8
GC.20/Dec.7	Credenciales de los representantes en el 20º período de sesiones de la Conferencia General (GC.20/L.1)	5	8
GC.20/Dec.8	Nombramiento de un Auditor Externo (IDB.51/13; IDB.51/13/Add.1; GC.20/21; GC.20/21/Add.1; GC.20/21/Add.2; PBC.39/CRP.7)	10 d)	8
GC.20/Dec.9	Elección de los 26 miembros de la Junta de Desarrollo Industrial	6 a)	8
GC.20/Dec.10	Elección de los 27 miembros del Comité de Programa y de Presupuesto	6 b)	9
GC.20/Dec.11	Escala de cuotas para el prorrateo de los gastos del presupuesto ordinario correspondiente al bienio 2024-2025 (IDB.51/Dec.3; IDB.51/7/Rev.1; GC.20/22; GC.20/L.2/Rev.1)	10 a)	9
GC.20/Dec.12	Situación financiera de la ONUDI (GC.20/5; GC.20/CRP.2; GC.20/CRP.3; GC.20/L.2/Rev.1)	10 b)	10
GC.20/Dec.13	Fondo de Operaciones para el bienio 2024-2025 (IDB.51/Dec.4; IDB.51/8; GC.20/L.2/Rev.1)	10 c)	10
GC.20/Dec.14	Otras cuestiones financieras: Flexibilidad en la ejecución del presupuesto (IDB.51/Dec.6; IDB.51/9; IDB.51/CRP.10; GC.20/L.2/Rev.1)	10 e)	11
GC.20/Dec.15	Programa y presupuestos, 2024-2025 (IDB.51/Dec.7; IDB.51/6; IDB.51/6/Add.1; GC.20/L.2/Rev.1)	11	11
GC.20/Dec.16	Cuestiones de personal, incluido el Comité de Pensiones del Personal de la ONUDI (GC.20/17; GC.20/L.2/Rev.1)	23	12
GC.20/Dec.17	Fecha y lugar del 21º período de sesiones (GC.20/19; GC.20/L.2/Rev.1)	25	13

* Todas las decisiones se adoptaron por consenso. Varios Estados Miembros formularon declaraciones en relación con las decisiones GC.20/Dec.7, GC.20/Dec.8, GC.20/Dec.10, GC.20/Dec.16 y GC.20/Dec.17. Todas las declaraciones/posiciones expresadas respecto de las decisiones pueden consultarse en el sitio web o en las grabaciones digitales de la Extranet, o ambos.

Resoluciones**

<i>Resolución núm.</i>	<i>Título</i>	<i>Tema</i>	<i>Página</i>
GC.20/Res.1	Estrategia de la ONUDI para África (GC.20/9; GC.20/L.2/Add.1)	17	13
GC.20/Res.2	Fortalecimiento de la capacidad de los Estados Miembros para establecer cadenas de suministro productivas, resilientes y sostenibles (GC.20/13; GC.20/L.2/Add.3)	20 a)	44
GC.20/Res.3	Actividades de la ONUDI relacionadas con la Declaración Ministerial de Viena de los Países Menos Adelantados (GC.20/14; GC.20/15; GC.20/L.2/Add.2)	21	45

** Todas las resoluciones se aprobaron por consenso. Varios Estados Miembros formularon declaraciones en relación con las resoluciones GC.20/Res.1 y GC.20/Res.2. Todas las declaraciones/posiciones expresadas respecto de las resoluciones pueden consultarse en el sitio web o en las grabaciones digitales de la Extranet, o ambos.

Nota introductoria

1. En el presente documento se consignan las decisiones y resoluciones aprobadas por la Conferencia General en su 20º período ordinario de sesiones (2023).
2. Para facilitar la consulta, el índice contiene un número de serie por el que se puede citar cada decisión o resolución, el título de cada una de ellas, la documentación de antecedentes pertinente y el tema del programa correspondiente. En la medida de lo posible, el orden de las decisiones y resoluciones coincide con el de los temas del programa.

Programa del 20º período ordinario de sesiones

1. Apertura del período de sesiones.
2. Elección de autoridades.
3. Aprobación del programa.
4. Organización de los trabajos.
5. Credenciales de los representantes en la Conferencia.
6. Elección de miembros de los siguientes órganos:
 - a) Junta de Desarrollo Industrial;
 - b) Comité de Programa y de Presupuesto.
7. Informes anuales del Director General sobre las actividades de la Organización correspondientes a 2021 y 2022.
8. Informes de la Junta de Desarrollo Industrial sobre la labor de sus períodos ordinarios de sesiones 50º y 51º.
9. Foro sobre cuestiones relacionadas con el desarrollo industrial.
10. Cuestiones financieras:
 - a) Escala de cuotas para el prorrateo de los gastos del presupuesto ordinario correspondiente al bienio 2024-2025;
 - b) Situación financiera de la ONUDI;
 - c) Fondo de Operaciones para el bienio 2024-2025;
 - d) Nombramiento del Auditor Externo;
 - e) Otras cuestiones financieras.
11. Programa y presupuestos, 2024-2025.
12. Examen de mitad de período del marco programático de mediano plazo, 2022-2025: actualización de mitad de período.
13. Reforma del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo.
14. La ONUDI, la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres.
15. La ONUDI y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.
16. Reforma de la red de la ONUDI sobre el terreno.
17. Panorama de las actividades de la ONUDI en diferentes regiones.
18. Actividades de la ONUDI relacionadas con la transformación digital, la innovación y la inteligencia artificial:
 - a) Estrategia operacional de la ONUDI para la transformación digital.
19. Actividades de la ONUDI relacionadas con el medio ambiente, la energía y la economía circular:
 - a) Estrategia de la ONUDI sobre el clima y su plan de acción.
20. Actividades de la ONUDI relacionadas con la transformación estructural y la competencia sectorial:
 - a) Actividades de la ONUDI relacionadas con los agronegocios, la creación de capacidad comercial y la creación de empleo.
21. Actividades de la ONUDI relacionadas con la Declaración Ministerial de Viena de los Países Menos Adelantados.

22. Actividades de la ONUDI relacionadas con la cooperación con los países de renta media.
23. Cuestiones de personal, incluido el Comité de Pensiones del Personal de la ONUDI.
24. Cuestiones relacionadas con las organizaciones intergubernamentales, no gubernamentales, gubernamentales y otras organizaciones.
25. Fecha y lugar del 21^{er} período de sesiones.
26. Clausura del período de sesiones.

DECISIONES

GC.20/Dec.1 APROBACIÓN DEL PROGRAMA

La Conferencia General aprobó el programa de su 20º período de sesiones, que figuraba en el documento GC.20/1.

*1ª sesión plenaria
27 de noviembre de 2023*

GC.20/Dec.2 INCLUSIÓN DE ESTADOS MIEMBROS EN LAS LISTAS DE ESTADOS DEL ANEXO I DE LA CONSTITUCIÓN

La Conferencia General decidió incluir a Antigua y Barbuda en la Lista C y a Palau y Sudán del Sur en la Lista A del Anexo I de la Constitución¹.

*1ª sesión plenaria
27 de noviembre de 2023*

GC.20/Dec.3 ELECCIÓN DE LA PRESIDENCIA

La Conferencia General eligió por aclamación a la Excm. Sra. Debora Lepre (Italia) para ejercer el cargo de Presidenta del 20º período de sesiones de la Conferencia.

*1ª sesión plenaria
27 de noviembre de 2023*

GC.20/Dec.4 ELECCIÓN DE LAS VICEPRESIDENCIAS

La Conferencia General eligió a las siguientes Vicepresidencias de la Conferencia en su 20º período de sesiones²: Excmo. Sr. Larbi Latroch (Argelia), Excmo. Sr. Ikram bin Mohammad Ibrahim (Malasia), Excm. Sra. Gabriela Sellner (Austria), Excm. Sra. Mireya del Carmen Muñoz Mera (Ecuador), Sra. Dóra Kaszás (Hungría) y Sr. Michal Andrukonis (Polonia).

*1ª sesión plenaria
27 de noviembre de 2023*

GC.20/Dec.5 ORGANIZACIÓN DE LOS TRABAJOS

La Conferencia General:

- a) Decidió examinar los temas 7 a 25 del programa en el Pleno, en el marco de un debate general;
- b) Decidió también establecer, de conformidad con el artículo 44 de su Reglamento, una Comisión Principal, bajo la Presidencia de la Sra. Helena Vizi (Montenegro), en la que pudiera estar representado cada uno de los Miembros participantes en la Conferencia;
- c) Decidió además remitir a la Comisión Principal los temas 7 a 25 del programa con miras a celebrar un debate más centrado en la preparación de proyectos de decisión y de resolución consensuados para presentarlos al Pleno, y solicitó a la Presidencia de la Comisión Principal que, de conformidad con la decisión GC.3/Dec.11, presentara a la Conferencia en la sesión plenaria de clausura un informe escrito sobre su labor;
- d) Decidió que la Presidenta de la Comisión Principal presentara su informe al Pleno a fin de obviar la necesidad de contar con un Relator, tal como estaba previsto en el artículo 48;
- e) Aprobó el calendario de trabajo que figuraba en el documento GC.20/CRP.1;

¹ Las Listas de Estados revisadas figuran en el documento GC.20/20/Rev.1.

² Las delegaciones de Argelia, Côte d'Ivoire, Egipto, el Estado de Palestina, Irán (República Islámica del), Israel, Jordania, Malí, Mauritania, Omán, la República Árabe Siria, el Sudán, Túnez y Uganda aclararon su posición respecto de esta cuestión.

f) Decidió fijar el plazo para la recepción de proyectos de decisión y de resolución a las 15.30 horas del 28 de noviembre de 2023 y cerrar la lista de oradores a las 12.00 horas del 29 de noviembre de 2023;

g) Decidió suspender la aplicación del artículo 65 del Reglamento, relativo a la preparación de actas resumidas del actual período de sesiones, por razones de economía de conformidad con la decisión IDB.46/Dec.3 e), en que se pidió a la Secretaría que siguiera reemplazando las actas resumidas escritas de la Junta de Desarrollo Industrial y la Conferencia General por grabaciones digitales.

*3ª sesión plenaria
28 de noviembre de 2023*

GC.20/Dec.6 NOMBRAMIENTO DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE VERIFICACIÓN DE PODERES

La Conferencia General nombró a los siguientes Miembros para que integraran la Comisión de Verificación de Poderes: Alemania, China, España, Federación de Rusia, Granada, Kirguistán, Nigeria, Suriname y Togo.

*3ª sesión plenaria
28 de noviembre de 2023*

GC.20/Dec.7 CREDENCIALES DE LOS REPRESENTANTES EN EL 20º PERÍODO DE SESIONES DE LA CONFERENCIA GENERAL³

La Conferencia General:

- a) Habiendo examinado el informe de la Comisión de Verificación de Poderes y la recomendación en él formulada;
- b) Aprobó el informe de la Comisión de Verificación de Poderes.

*7ª sesión plenaria
30 de noviembre de 2023*

GC.20/Dec.8 NOMBRAMIENTO DEL AUDITOR EXTERNO

La Conferencia General decidió nombrar al Subsecretario de la Autoridad Estatal de Rendición de Cuentas de Egipto como Auditor Externo de la ONUDI por un período de dos años, comprendido entre el 1 de julio de 2024 y el 30 de junio de 2026, con arreglo a las atribuciones enunciadas en el Reglamento Financiero de la ONUDI.

*7ª sesión plenaria
30 de noviembre de 2023*

GC.20/Dec.9 ELECCIÓN DE LOS 26 MIEMBROS DE LA JUNTA DE DESARROLLO INDUSTRIAL

La Conferencia General, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 9.1 de la Constitución, eligió a los siguientes 26 miembros de la Junta de Desarrollo Industrial, que cumplirían su mandato hasta la clausura del 22º período ordinario de sesiones de la Conferencia, que se celebraría en 2027:

- a) quince miembros de los Estados de las Listas A y C del Anexo I de la Constitución: Brasil, Burkina Faso, China, Colombia, Côte d'Ivoire, Egipto, Emiratos Árabes Unidos, Filipinas, Kenya, México, Namibia, Qatar, República de Corea y Uruguay. Quedó vacante un puesto de la Lista A;
- b) ocho miembros de los Estados de la Lista B del Anexo I de la Constitución: Alemania, Chipre, Finlandia, Italia, Japón, Noruega, Países Bajos (Reino de los) y Suecia;

³ La delegación de Türkiye aclaró su posición respecto de esta cuestión.

c) tres miembros de los Estados de la Lista D del Anexo I de la Constitución: Belarús, Eslovenia y Polonia.

*9ª sesión plenaria
1 de diciembre de 2023*

En consecuencia, la Junta de Desarrollo Industrial quedó integrada por los siguientes 52 Estados: Alemania**, Angola*, Argelia*, Argentina*, Austria*, Bangladesh*, Belarús**, Brasil**, Burkina Faso**, China**, Chipre**, Colombia**, Costa Rica*, Côte d'Ivoire**, Egipto**, Emiratos Árabes Unidos**, Eslovenia**, España*, Federación de Rusia*, Filipinas**, Finlandia**, Ghana*, Hungría*, India*, Irlanda*, Italia**, Japón**, Kenya**, Kirguistán*, Luxemburgo*, Malta*, Marruecos*, México**, Mongolia*, Namibia**, Nigeria*, Noruega**, Países Bajos (Reino de los)**, Pakistán*, Panamá*, Perú*, Polonia**, Qatar**, República de Corea**, Sudáfrica*, Suecia**, Suiza*, Tailandia*, Túnez*, Türkiye*, Uruguay** y Venezuela (República Bolivariana de)*. Quedó vacante un puesto de la lista A**.

*** Veintisiete Estados cuyo mandato expiraba al final del 21^{er} período ordinario de sesiones de la Conferencia General, que se celebraría en 2025 (decisión GC.19/Dec.12, de 2 de diciembre de 2021).**

**** Veintiséis Estados cuyo mandato expiraba al final del 22^o período ordinario de sesiones de la Conferencia General, que se celebraría en 2027 (decisión GC.20/Dec.9, de 1 de diciembre de 2023).**

GC.20/Dec.10 ELECCIÓN DE LOS 27 MIEMBROS DEL COMITÉ DE PROGRAMA Y DE PRESUPUESTO

La Conferencia General, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 10.1 de la Constitución, eligió a los siguientes 27 miembros del Comité de Programa y de Presupuesto, que cumplirían su mandato hasta la clausura del 21^{er} período ordinario de sesiones de la Conferencia, que se celebraría en 2025:

a) quince miembros de los Estados de las Listas A y C del Anexo I de la Constitución: Argelia, Brasil, China, Egipto, Ghana, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Kenya, Marruecos, México, Pakistán, Perú, Sudáfrica y Uruguay;

b) nueve miembros de los Estados de la Lista B del Anexo I de la Constitución: Alemania, Austria, España, Finlandia, Italia, Japón, Malta, Suiza y Türkiye;

c) tres miembros de los Estados de la Lista D del Anexo I de la Constitución⁴: Federación de Rusia, Hungría y Polonia.

*9ª sesión plenaria
1 de diciembre de 2023*

GC.20/Dec.11 ESCALA DE CUOTAS PARA EL PRORRATEO DE LOS GASTOS DEL PRESUPUESTO ORDINARIO CORRESPONDIENTE AL BIENIO 2024-2025

La Conferencia General:

a) Tomó nota de los documentos IDB.51/7/Rev.1 y GC.20/22;

b) Tomó nota también de la decisión IDB.51/Dec.3 de la Junta de Desarrollo Industrial;

c) Decidió establecer, de conformidad con el Artículo 15.2 de la Constitución de la ONUDI, una escala de cuotas para el ejercicio económico 2024-2025 basada en la resolución [76/238](#) de la Asamblea General de las Naciones Unidas, ajustada a la composición de la ONUDI, en el entendimiento de que los nuevos miembros deberían pagar, por el año en que fueran admitidos como tales, una cuota basada en la escala de cuotas de las Naciones Unidas, según correspondiera aplicarla a la ONUDI;

⁴ La delegación de Ucrania aclaró su posición respecto de esta cuestión.

d) Decidió, sobre la base de lo dispuesto en el Artículo 15.2 de la Constitución de la ONUDI, que en el futuro las escalas de cuotas se elaboraran y calcularan utilizando las mismas tasas mínimas y máximas aprobadas por la Asamblea General de las Naciones Unidas en su período de sesiones más reciente y que todas las tasas se ajustaran para tener en cuenta las diferencias en la composición de ambas organizaciones a fin de alcanzar una escala del 100 % para la ONUDI;

e) Instó a los Estados Miembros a que pagaran sus cuotas correspondientes al bienio 2024-2025 conforme al párrafo 5.5 b) del Reglamento Financiero, que disponía que el importe de las cuotas y de los anticipos se consideraría adeudado y pagadero íntegramente dentro de los 30 días siguientes al recibo de la comunicación del Director General, o el primer día del año civil al cual correspondieran, si esa fecha era posterior al plazo antedicho;

f) Exhortó a los Estados Miembros actuales y a los antiguos Estados Miembros que estuvieran en mora a que cumplieran sus obligaciones constitucionales, abonando lo antes posible las cuotas pendientes de pago de forma íntegra y sin imponer condiciones, o se acogieran a los planes de pago para cancelar el monto adeudado, de conformidad con las decisiones adoptadas anteriormente por los órganos normativos de la ONUDI.

*10ª sesión plenaria
1 de diciembre de 2023*

GC.20/Dec.12 SITUACIÓN FINANCIERA DE LA ONUDI

La Conferencia General:

- a) Tomó nota de la información contenida en el documento GC.20/5;
- b) Tomó nota también de la decisión IDB.51/Dec.2 de la Junta;
- c) Instó a los Estados Miembros y antiguos Estados Miembros que aún no hubieran pagado sus cuotas, incluidos los anticipos al Fondo de Operaciones y los atrasos de años anteriores, a que lo hicieran sin demora;
- d) Solicitó al Director General que prosiguiera sus gestiones y contactos con los Estados Miembros y los antiguos Estados Miembros para recaudar las sumas pendientes.

*10ª sesión plenaria
1 de diciembre de 2023*

GC.20/Dec.13 FONDO DE OPERACIONES PARA EL BIENIO 2024-2025

La Conferencia General:

- a) Tomó nota de la decisión IDB.51/Dec.4 de la Junta;
- b) Decidió que la cuantía del Fondo de Operaciones para el bienio 2024-2025 se mantuviera en 7.423.030 euros y que los fines autorizados del Fondo para el bienio 2024-2025 siguieran siendo los mismos que para el bienio 2022-2023, es decir, los previstos en la decisión GC.2/Dec.27, párrafo b);
- c) Instó a los Estados Miembros a que pagaran sus cuotas pendientes a la mayor brevedad posible a fin de reducir al mínimo la necesidad de retirar sumas del Fondo de Operaciones para cubrir el déficit en el pago de las cuotas.

*10ª sesión plenaria
1 de diciembre de 2023*

GC.20/Dec.14 OTRAS CUESTIONES FINANCIERAS: FLEXIBILIDAD EN LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO

La Conferencia General:

- a) Tomó nota de la decisión IDB.51/Dec.6 de la Junta;
- b) Adoptó una decisión provisional para el bienio 2024-2025 para autorizar al Director General a aumentar los gastos de cooperación técnica para promover el desarrollo industrial inclusivo y sostenible hasta 60 millones de euros del presupuesto operativo en función de los ingresos reales percibidos. El Director General informará por escrito a la Conferencia General, por conducto del Comité de Programa y de Presupuesto y de la Junta de Desarrollo Industrial, en el período de sesiones siguiente a dicha medida, de los detalles y las razones de estos aumentos de gastos;
- c) Solicitó a los Estados Miembros que siguieran negociando en el marco del 40º período de sesiones del Comité de Programa y de Presupuesto y del 52º período de sesiones de la Junta de Desarrollo Industrial sobre la decisión provisional, dentro del plazo correspondiente al bienio 2024-2025, de autorizar al Director General a efectuar, dentro de los límites de los importes aprobados por la Conferencia General para el presupuesto ordinario, transferencias entre las principales partidas de gastos dentro de cada esfera de resultados por un importe máximo del 10 % de los importes inicialmente consignados en el presupuesto ordinario a partir de los cuales se efectuaban las transferencias, y autorizó a la Junta de Desarrollo Industrial en su 52º período de sesiones a adoptar una decisión sobre esta cuestión para el bienio 2024-2025.

*10ª sesión plenaria
1 de diciembre de 2023*

GC.20/Dec.15 PROGRAMA Y PRESUPUESTOS, 2024-2025

La Conferencia General:

- a) Tomó nota del hecho de que la propuesta de programa y presupuestos se había preparado en cumplimiento de la decisión GC.18/Dec.14, por la que los Estados Miembros habían solicitado al Director General que “estableciera el [...] proyecto de presupuesto para 2022-2023 de conformidad con los principios de presupuestación basada en los resultados”;
- b) Si bien reconocía los esfuerzos de la Secretaría por elaborar un programa y unos presupuestos equilibrados, detallados y con base empírica, basados en los datos sobre resultados generados por el marco integrado de los resultados y el desempeño (MIRD), alentó a que se siguiera haciendo lo posible, en consulta con los Estados Miembros, en el seno del grupo de trabajo oficioso sobre cuestiones relacionadas con el Comité de Programa y de Presupuesto, por mejorar la estructura, la gestión y la presentación de informes basadas en los resultados a nivel de los proyectos y programas y a nivel institucional;
- c) Aprobó el programa y los presupuestos para el bienio 2024-2025 en consonancia con la propuesta del Director General sobre el programa y los presupuestos para el bienio 2024-2025 contenida en el documento IDB.51/6-PBC.39/6, con las modificaciones introducidas en el documento IDB.51/6/Add.1-PBC.39/6/Add.1;
- d) Aprobó también las estimaciones de gastos brutos del presupuesto ordinario, que ascendían a 163.059.399 euros, de los cuales la suma de 157.815.529 euros se financiaría con cargo a las cuotas y la suma de 5.243.870 euros, con cargo a otros ingresos;
- e) Sin perjuicio del proceso continuo de aplicación del principio de recuperación total de costos, en la medida de lo posible, aprobó además las estimaciones de gastos brutos correspondientes al presupuesto operativo para el bienio 2024-2025, que ascendían a un total de 47.247.800 euros, de los cuales la suma de 42.666.213 euros se financiaría con cargo al reembolso de los gastos de apoyo correspondientes a servicios

de cooperación técnica y otros servicios y la suma de 4.581.587 euros, con cargo a otros ingresos, conforme a lo dispuesto en el Reglamento Financiero;

f) Tomó nota de la suma de 348.700 euros que se había acumulado en la Cuenta Especial de Contribuciones Voluntarias para Actividades Básicas y, además, hizo notar que esta pasaría a llamarse “Fondo para la Innovación y la Transformación”, el cual se desplegaría durante el bienio 2024-2025 de conformidad con el mandato y el mecanismo de rendición de cuentas acordados (IDB.43/5-PBC.31/5) y con arreglo a los requisitos expuestos en la decisión IDB.43/Dec.6 i);

g) Tomó nota del hecho de que la Cuenta Especial de Contribuciones Voluntarias para Actividades Básicas había pasado a llamarse “Fondo para la Innovación y la Transformación” con miras a garantizar una mayor transparencia en la relación con los donantes voluntarios, de su valor previsto de hasta 15.812.452 euros para 2024-2025, y de los propósitos expuestos en los documentos PBC.39/6, PBC.39/6/Add.1 y PBC.39/CRP.8;

h) Solicitó al Director General que:

i) informara sobre el estado de la financiación y la ejecución del programa y los presupuestos 2024-2025 al Comité de Programa y de Presupuesto, la Junta de Desarrollo Industrial y la Conferencia General de la ONUDI;

ii) informara al Comité de Programa y de Presupuesto en sus dos siguientes períodos de sesiones sobre las ganancias en eficiencia y los ahorros generados entre períodos de sesiones, en el entendimiento de que la búsqueda de ganancias en eficiencia y de ahorros debía ser un proceso de gestión continuo, sin que ello obstaculizara las funciones básicas de la Organización;

i) Observó que los Recursos Especiales para África, junto con las contribuciones voluntarias, se utilizarían para fomentar la industrialización en África y ejercer la función de liderazgo encomendada a la ONUDI en la resolución 70/293 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, relativa al Tercer Decenio del Desarrollo Industrial para África.

*10ª sesión plenaria
1 de diciembre de 2023*

GC.20/Dec.16 CUESTIONES DE PERSONAL, INCLUIDO EL COMITÉ DE PENSIONES DEL PERSONAL DE LA ONUDI⁵

La Conferencia General:

a) Decidió elegir a los siguientes dos miembros y dos miembros suplentes del Comité de Pensiones del Personal de la ONUDI para el bienio 2024-2025:

Miembros: Sr. Adeel Ahmad Khan (Pakistán);
Sra. Pragashnie Adurthy (Sudáfrica);

Suplentes: Sr. Itay Tavor (Israel);

b) Autorizó a la Junta de Desarrollo Industrial a que procediera a celebrar elecciones para ocupar cualquiera de los cargos indicados anteriormente que quedase vacante antes del 21^{er} período de sesiones de la Conferencia General.

*10ª sesión plenaria
1 de diciembre de 2023*

⁵ La delegación de Irán (República Islámica del) aclaró su posición respecto de esta cuestión.

GC.20/Dec.17 FECHA Y LUGAR DEL 21^{er} PERÍODO DE SESIONES*La Conferencia General:*

- a) Recordó el artículo 4 del Reglamento de la Conferencia General, según el cual los períodos ordinarios de sesiones de la Conferencia General se celebrarían en la sede de la Organización, salvo que la Conferencia decidiera otra cosa;
- b) Recordó también el artículo 8 del Reglamento de la Conferencia General, según el cual los gastos adicionales efectivos que entrañaran directa o indirectamente la celebración de un período de sesiones fuera de la sede de la Organización serían sufragados por el Gobierno anfitrión;
- c) Tomó en consideración el informe del Director General (GC.20/19), en el que había informado a la Conferencia de la generosa oferta del Gobierno de la Arabia Saudita de acoger el 21^{er} período de sesiones de la Conferencia General en Riad del 23 al 27 de noviembre de 2025;
- d) Acogió con beneplácito el ofrecimiento del Gobierno de la Arabia Saudita de acoger la Conferencia General;
- e) Decidió celebrar el 21^{er} período de sesiones de la Conferencia General en Riad del 23 al 27 de noviembre de 2025;
- f) Solicitó al Director General que negociara y concertara con el Gobierno de la Arabia Saudita un acuerdo apropiado sobre la celebración de la Conferencia;
- g) Solicitó también al Director General que informara a la Junta de Desarrollo Industrial en sus períodos de sesiones 52^o (2024) y 53^o (2025) sobre los progresos logrados a este respecto.

*10^a sesión plenaria
1 de diciembre de 2023*

RESOLUCIONES**GC.20/Res.1 ESTRATEGIA DE LA ONUDI PARA ÁFRICA⁶***La Conferencia General:*

Acogiendo con beneplácito los esfuerzos del Director General por proporcionar un marco orientativo común para las intervenciones de la Organización en África,

Tomando nota de las consultas celebradas con los Estados Miembros del Grupo de África el 27 de febrero de 2023 y el 20 de junio de 2023, así como con todos los Estados Miembros de la ONUDI el 24 de julio de 2023,

Reconoció la Estrategia de la ONUDI para África que figura en el anexo de la presente resolución.

*10^a sesión plenaria
1 de diciembre de 2023*

⁶ Presentada por Ghana y copatrocinada por Argelia, Burkina Faso, Egipto, Marruecos, Sudáfrica y el Sudán.

Anexo**Estrategia de la ONUDI para África, 2023-2025****Promover la integración industrial regional de África para un crecimiento inclusivo y una prosperidad sostenida****Índice**

	<i>Página</i>
Resumen	17
I. Introducción	20
II. Contexto regional	21
III. La propuesta de valor de la ONUDI	26
IV. Visión, mandato, meta general, objetivos estratégicos y principios rectores	28
V. Esferas prioritarias, esferas de acción clave y metas	30
Esfera prioritaria 1: Inversión en las personas y transformación de las comunidades en aras de una prosperidad compartida	30
Esfera prioritaria 2: Mejora de la productividad y la competitividad de las empresas y las industrias para lograr una transformación productiva	31
Esfera prioritaria 3: Apoyo a la puesta en marcha de la Zona de Libre Comercio Continental Africana (ZLCCAf) para acelerar la integración productiva regional	33
Esfera prioritaria 4: Energía sostenible y transición justa	34
Esfera prioritaria 5: Crecimiento sostenible y acción climática	35
Esfera prioritaria 6: Cooperación, alianzas estratégicas y financiación para la industrialización	37
VI. Modalidades de ejecución y disposiciones institucionales	38
VII. Seguimiento, presentación de informes, evaluación y aprendizaje	39
VIII. Anexo estadístico	41

Siglas

AIDA	Plan de Acción para el Desarrollo Industrial Acelerado de África
ASEAN	Asociación de Naciones de Asia Sudoriental
AUDA-NEPAD	Agencia de Desarrollo de la Unión Africana – Nueva Alianza para el Desarrollo de África
BAfD	Banco Africano de Desarrollo
CAADP	Programa General para el Desarrollo de la Agricultura en África
CAAP	Programa Común de Parques Agropecuarios de África
CAO	Comunidad de África Oriental
CEDEAO	Comunidad Económica de los Estados de África Occidental
CEEAC	Comunidad Económica de los Estados de África Central
CEPA	Comisión Económica para África
CER	comunidades económicas regionales
CISST	cooperación industrial Sur-Sur y triangular
COMESA	Mercado Común para África Oriental y Meridional
CMNUCC	Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático
CUA	Comisión de la Unión Africana
DDIA III	Tercer Decenio del Desarrollo Industrial para África
DIIS	desarrollo industrial inclusivo y sostenible
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura
IED	inversión extranjera directa
Industria 4.0	cuarta revolución industrial
mipymes	microempresas y pequeñas y medianas empresas
MPMP	marco programático de mediano plazo
OARPPP	Oficina de la Alta Representante para los Países Menos Adelantados, los Países en Desarrollo Sin Litoral y los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo
OCDE	Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos
ODS	Objetivo(s) de Desarrollo Sostenible
OMC	Organización Mundial del Comercio
PCP	Programa de Alianzas en el País
PDSL	país en desarrollo sin litoral
PEID	pequeño Estado insular en desarrollo
PIB	producto interno bruto
PIDA	Programa de Desarrollo de la Infraestructura en África
PMA	país menos adelantado
PPA	paridad de poder adquisitivo
PRM	país de renta media
pymes	pequeñas y medianas empresas
SADC	Comunidad de África Meridional para el Desarrollo

UA	Unión Africana
VAM	valor añadido manufacturero
WACOMP	Programa de Competitividad para África Occidental
ZLCCAf	Zona de Libre Comercio Continental Africana

Resumen

África, un continente vasto y diverso bendecido con una población joven y abundantes recursos naturales, sigue rezagada en materia de industrialización en comparación con otras regiones. Numerosos retos obstaculizan el progreso industrial de África, como una capacidad productiva limitada, infraestructuras inadecuadas, elevados costos de capital y una base tecnológica débil. Sin embargo, en medio de estos obstáculos, África también posee importantes oportunidades, incluidos los beneficios potenciales de la cuarta revolución industrial (Industria 4.0) y los recientes avances en la integración regional, especialmente la Zona de Libre Comercio Continental Africana (ZLCCAf).

La ZLCCAf posee un inmenso potencial para fomentar la industrialización inclusiva y sostenible mediante el aprovechamiento de las economías de escala y la mejora de la competitividad en el sector manufacturero. Puede impulsar el valor añadido, la diversificación económica y el crecimiento de las cadenas de valor locales y regionales. Además, la Industria 4.0 ofrece perspectivas prometedoras para el adelanto industrial de África, ya que puede aumentar la productividad y la eficiencia en el sector manufacturero. La consecución de los objetivos de industrialización de África requiere un esfuerzo colectivo de los Gobiernos, las empresas y la comunidad internacional para hacer frente a los retos, a la vez que se aprovechan las oportunidades disponibles.

La ONUDI, como organismo especializado de las Naciones Unidas para el desarrollo industrial y económico sostenible, cuenta con una larga historia de compromiso en África. La organización presta servicios y cooperación técnica esenciales al continente, con lo que desempeña un papel relevante en su desarrollo. La ONUDI tiene la visión de un África industrializada que impulse el crecimiento económico inclusivo y sostenido, contribuya a la reducción de la pobreza y abrace las aspiraciones de la Agenda 2063 de la Unión Africana (UA) y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible a nivel mundial. El principal objetivo de la ONUDI para África gira en torno al aprovechamiento del desarrollo industrial inclusivo y sostenible (DIIS) para mejorar los niveles de vida, fomentar economías y comunidades resilientes y crear un futuro próspero.

Los objetivos estratégicos de la ONUDI para África son los siguientes:

- i. Reforzar la capacidad y las aptitudes a nivel local, nacional, regional y continental para fortalecer y sostener un proceso de transformación productiva eficaz, facilitado por la ZLCCAf, lo que permitirá liberar el potencial del continente para lograr una fabricación integrada, inclusiva y sostenible;
- ii. Aprovechar el DIIS para promover una vida sana y próspera y el bienestar para todos, en consonancia con la aspiración 1 y el objetivo 3 de la Agenda 2063 de la UA, así como con los objetivos pertinentes de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible;
- iii. Perseguir vías de desarrollo industrial equitativas y transformadoras, neutras en carbono y resilientes al clima;
- iv. Mejorar la cooperación y las alianzas con todas las partes interesadas y socios pertinentes en los planos local, nacional, regional, continental y mundial, así como poner en marcha enfoques innovadores para la movilización de recursos.

La labor de la ONUDI en África se rige por los siguientes principios:

- i. Implicación nacional: la ONUDI trabaja en asociación con los países africanos para elaborar y aplicar estrategias de desarrollo industrial adaptadas a sus necesidades y prioridades específicas.
- ii. Inclusividad: La labor de la ONUDI en África se centra en garantizar que los beneficios de la industrialización sean compartidos ampliamente, también por las mujeres, la gente joven y las personas que viven en zonas rurales.
- iii. Sostenibilidad: La labor de la ONUDI en África se centra en promover un desarrollo industrial sostenible que no dañe el medio ambiente.

- iv. La ONUDI se ha comprometido a trabajar con los países africanos para lograr el objetivo de un África industrializada que impulse el crecimiento económico inclusivo y sostenido y el desarrollo sostenible.

La Estrategia de la ONUDI para África 2023-2025 consolida los objetivos y el enfoque estratégico de las intervenciones de la ONUDI en la promoción del desarrollo industrial inclusivo y sostenible en todo el continente. Alineada con el marco programático de mediano plazo (MPMP) 2022-2025 de la ONUDI, así como con los marcos de desarrollo regional, continental y mundial, esta estrategia proporciona un marco integral para los esfuerzos colectivos de la ONUDI en África. En estrecha colaboración con los gobiernos locales y nacionales, las instituciones regionales y otras partes interesadas, la ONUDI se propone transformar las oportunidades que ofrece la Zona de Libre Comercio Continental Africana (ZLCCAf) en resultados tangibles a través de un desarrollo industrial inclusivo y sostenible.

En el núcleo de la Estrategia de la ONUDI para África se encuentra la Teoría del Cambio de la ONUDI, que pretende impulsar la transformación estructural y una industrialización inclusiva y sostenible bien coordinada en el continente. Esta visión está en consonancia con la Agenda 2063 de la Unión Africana y sus planes de aplicación decenales primero (2013-2023) y segundo (2024-2034), que hacen hincapié en el papel crucial de la transformación estructural y la industrialización en el crecimiento económico y el desarrollo sostenible de África. Partiendo de estos cimientos, la Estrategia de la ONUDI para África persigue sus objetivos a través de seis esferas prioritarias, a saber:

1. Inversión en las personas y transformación de las comunidades en aras de una prosperidad compartida;
2. Mejora de la productividad y la competitividad de las empresas y las industrias para lograr una transformación productiva;
3. Apoyo a la implantación de la Zona de Libre Comercio Continental Africana (ZLCCAf) para acelerar la integración productiva regional;
4. Energía sostenible y transición justa;
5. Crecimiento sostenible y acción climática, y
6. Cooperación, alianzas estratégicas y financiación para la industrialización.

Con la adopción de la Estrategia para África, la ONUDI aspira a proporcionar un marco unificado que oriente sus intervenciones, garantizando un enfoque coordinado y ampliado del desarrollo industrial inclusivo y sostenible en África. Esta estrategia abarca alianzas y colaboraciones estratégicas con diversas partes interesadas, aprovechando los marcos regionales, continentales y mundiales para maximizar su impacto. Mediante sus esfuerzos concertados, la ONUDI trata de impulsar la transformación del sector industrial de África promoviendo el crecimiento económico, la reducción de la pobreza y el desarrollo sostenible.

La puesta en marcha de la Estrategia para África por la ONUDI se guiará por un amplio plan de aplicación. En el plan de aplicación se esbozan las acciones específicas, las funciones y responsabilidades de las partes interesadas y los enfoques innovadores para la movilización de recursos. Los indicadores y objetivos se ajustarán al Marco Integrado de los Resultados y el Desempeño (MIRD) de la ONUDI y a los planes de aplicación de la Agenda 2063 de la Unión Africana (2013-2023 y 2024-2034). Además, se tendrán en cuenta los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), la Agenda 2030, la hoja de ruta del Tercer Decenio del Desarrollo Industrial para África (DDIA III) y las respectivas hojas de ruta de las Naciones Unidas para la ejecución del Programa de Acción de Doha en favor de los Países Menos Adelantados para el período 2022-2031 (Programa de Acción de Doha) y el Programa de Acción de Viena en favor de los Países en Desarrollo Sin Litoral para el Decenio 2014-2024 (Programa de Acción de Viena).

La Estrategia hace hincapié en la importancia de la solidaridad mundial y la cooperación internacional para apoyar los esfuerzos de industrialización de África. Así pues, la colaboración con los Gobiernos nacionales, las organizaciones

intergubernamentales, los asociados para el desarrollo y otras partes interesadas será esencial para el éxito de la Estrategia. Se reajustarán las disposiciones institucionales para mejorar las modalidades de ejecución y aprovechar la experiencia y los conocimientos técnicos de la ONUDI. Se implantará una nueva estructura operativa y un nuevo mecanismo de coordinación a fin de aumentar la eficacia y la eficiencia, en particular mediante la integración de la Sede y la red de la ONUDI sobre el terreno.

Los mecanismos eficientes de seguimiento, supervisión, presentación de informes, evaluación y aprendizaje son fundamentales para la aplicación satisfactoria de la Estrategia de la ONUDI para África. Estos mecanismos se adherirán a los principios de la gestión basada en los resultados (GBR), al Marco Integrado de los Resultados y el Desempeño (MIRD) de la ONUDI y al Marco de Garantía de la Calidad. Funcionarán en sinergia con los marcos nacionales, regionales y continentales existentes para evaluar las contribuciones de la ONUDI a la industrialización de África.

Con miras a garantizar una aplicación y rendición de cuentas eficaces, las prácticas de presentación de informes consolidarán los logros a nivel nacional, incorporando informes de los diversos marcos de programación de la ONUDI. La Conferencia Anual de Ministros de Industria, Desarrollo Económico y Planificación servirá de plataforma para el examen por las partes interesadas, en el marco de la cual se convocarán sesiones plenarias anuales a nivel continental y talleres regionales. A escala regional y continental, la ONUDI llevará a cabo revisiones periódicas de la aplicación de la estrategia en colaboración con las partes interesadas y los asociados pertinentes. Se establecerán vínculos con la Agenda 2063 de la Unión Africana y otros programas emblemáticos centrados en el desarrollo industrial, la diversificación económica, la infraestructura y el comercio.

Para promover la rendición de cuentas, facilitar el aprendizaje y fundamentar los futuros ciclos de planificación, se realizarán informes de situación periódicos y evaluaciones independientes de la estrategia. Se dará prioridad a la gestión del conocimiento para compartir las mejores prácticas, la información y los comentarios, lo que contribuirá a la obtención de resultados más satisfactorios. Diversas plataformas de compromiso, como los mecanismos entre pares y la Conferencia Ministerial de Industria, Desarrollo Económico y Planificación que se celebra anualmente, ofrecerán valiosas oportunidades para que las partes interesadas examinen e intercambien conocimientos en los distintos niveles del desarrollo industrial.

I. Introducción

África es el escenario de profundos cambios en sus cinco regiones geográficas (central, oriental, septentrional, meridional y occidental). Desde la persistente población joven y creciente hasta la clase media en expansión y el dinámico avance de la integración regional, entre otros, estos cambios representan oportunidades y constituyen “puntos de inflexión” para la consecución de los objetivos globales de acabar con el hambre y reducir la pobreza y las desigualdades en África. A fin de aprovechar al máximo estas oportunidades, es indispensable afrontar algunos retos antiguos y otros de reciente aparición. Entre ellos destacan la movilización de recursos internos y externos para el crecimiento económico y la creación de empleo productivo, la aceleración de la transformación estructural y la diversificación, y la mitigación del cambio climático, entre crisis y conflictos de diversa índole.

A pesar del impresionante crecimiento de África en las últimas décadas y de su notable potencial de industrialización, el continente no ha sido capaz de sacar a la mayoría de su población de la pobreza ni de reducir sustancialmente las desigualdades. Por otra parte, el continente tampoco ha sido capaz de crear una cantidad suficiente de empleos de mejor calidad para satisfacer la demanda de las personas jóvenes y las mujeres que se incorporan cada año al mercado laboral. Se calcula que esta población activa en busca de empleo se triplicará de aquí a 2030.

El Acuerdo por el que se establece la Zona de Libre Comercio Continental Africana (ZLCCAf) —que tiene entre sus principales objetivos la promoción del desarrollo industrial a través de la diversificación y las cadenas de valor regionales, así como el desarrollo agrícola y la seguridad alimentaria— exige un enfoque innovador para África. Según el Banco Mundial, el Acuerdo podría impulsar el comercio intraafricano hasta en un 81 % de aquí a 2035, crear mercados más amplios y lucrativos y fomentar un sector manufacturero más competitivo. Podría además propiciar un crecimiento con más productividad y la creación de empleos productivos y mejores. Esto podría suponer para el continente un aumento de la renta de entre el 7 % (450.000 millones de dólares de los Estados Unidos) y el 9 % (571.000 millones de dólares) en 2035 y sacar de la pobreza extrema a 50 millones de personas.

Estos son los conceptos fundamentales en que se basa esta nueva Estrategia para África formulada por la ONUDI. La Estrategia promoverá el desarrollo industrial inclusivo y sostenible con vistas a contribuir a la efectiva realización de las oportunidades que ofrece la ZLCCAf. La estrategia se ajusta al marco programático de mediano plazo (MPMP) 2022-2025 de la ONUDI, cuyo objetivo es integrar y ampliar los resultados de desarrollo para acelerar la transformación de los Estados Miembros hacia una industrialización inclusiva y sostenible. Además, prevé estrategias y marcos temáticos y sectoriales de la ONUDI para grupos específicos de países, como los países menos adelantados (PMA), los países de renta media (PRM), los pequeños Estados insulares en desarrollo (PEID) y los países frágiles y en situación de posconflicto. Por último, los principales marcos y agendas de desarrollo regionales, continentales y mundiales, como la Agenda 2063 de la Unión Africana, las estrategias industriales de las comunidades económicas regionales (CER) africanas, la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, el Programa de Acción de Doha en favor de los Países Menos Adelantados para el período 2022-2031 y la hoja de ruta del DIIA III, sirvieron de guía en el proceso de formulación de la Estrategia.

En África, la ONUDI colabora estrechamente con los gobiernos locales y nacionales, así como con las instituciones intergubernamentales regionales y continentales, para dar respuesta a sus necesidades y prioridades de desarrollo industrial. La colaboración se beneficia de fructíferas alianzas con otras partes interesadas y asociados para el desarrollo, incluidos el sector privado, el mundo académico y las organizaciones no gubernamentales.

África es el mayor receptor de asistencia técnica de la ONUDI y absorbe más del 50 % de las operaciones de la Organización en todo el mundo. Los 54 países africanos están cubiertos a través de una red de 24 oficinas sobre el terreno, apoyadas por oficinas de

promoción de inversiones y tecnología y centros de excelencia en sectores críticos para la transformación estructural y la diversificación económica de las economías africanas.

Ante este telón de fondo, el propósito de la Estrategia de la ONUDI para África es proporcionar un marco común de orientación para las intervenciones colectivas, integradas y ampliadas de la ONUDI, así como aumentar la cooperación y las alianzas, en la promoción y aceleración del desarrollo industrial inclusivo y sostenible (DIIS) en África. Se proponen acciones coherentes y coordinadas, rentables y con impacto, velando por que la ONUDI cumpla las expectativas de sus Estados Miembros. También se aspira a realzar la posición de la ONUDI para que contribuya eficazmente a la integración productiva regional del continente, en consonancia con la ZLCCAf. Además, la Estrategia debería ayudar a los Estados Miembros a determinar eficazmente la asistencia y los servicios existentes y a utilizar las plataformas disponibles para la transferencia de conocimientos y tecnología, así como las oportunidades de inversión e innovación.

Las enseñanzas extraídas de los años anteriores (2013-2022) fueron decisivas en la elaboración de la Estrategia de la ONUDI para África. La Estrategia se basa en la Teoría del Cambio de la ONUDI, que contribuye a la transformación estructural y a una industrialización bien coordinada, inclusiva y sostenible en África. Como se expone en la Agenda 2063 de la Unión Africana: el África que Queremos, y sus planes de aplicación decenales primero (2013-2023) y segundo (2024-2034), la transformación estructural y la industrialización son pilares fundamentales para el crecimiento económico y el desarrollo sostenible del continente.

II. Contexto regional

Con cerca del 17 % de la población mundial y aproximadamente el 20 % de la superficie terrestre, África es el segundo continente más grande y más poblado. Es rica en diversidad, pero con importantes diferencias nacionales. Alberga a 33 (de los 46) PMA del mundo y a 28 (de los 106) países de renta media. Solo hay dos países de renta alta en África.

El continente suele ser elogiado por sus vastos recursos naturales, su población joven y su extenso mercado. Con el 12 % de las reservas mundiales de petróleo, el 40 % de las de oro y entre el 80 % y el 90 % de las de cromo y platino⁷, África posee alrededor del 30 % del total de reservas minerales del mundo. Además, tiene alrededor del 60 % de las tierras cultivables no cultivadas del mundo⁸. Se prevé que la población de África se duplique de aquí a 2050. Alrededor del 60 % de la población del continente tiene actualmente menos de 25 años y es probable que aumente en 20 millones cada año hasta 2030. Esto podría proporcionar el capital humano necesario para el crecimiento de todos los sectores de la economía⁹.

La economía africana, impulsada por sus sectores agrícola, manufacturero, comercial y de recursos naturales, debería alcanzar un PIB de 29 billones de dólares en 2050¹⁰. Desde principios de siglo, África ha registrado un crecimiento alentador. Entre 2001 y 2014, diez países africanos se situaron entre las 30 naciones con mayor crecimiento del mundo. El crecimiento sostenido se ha traducido en un aumento del 25 % del PIB y 29 países ostentan ahora la condición de países de renta media y alta. Conscientes de este vasto potencial, los países africanos han adoptado importantes políticas y estrategias, resoluciones, decisiones, declaraciones e iniciativas a escala mundial, continental y regional para impulsar la industrialización. Sin embargo, África sigue siendo el continente menos industrializado, más pobre y más vulnerable del mundo.

⁷ Véase Conferencia Ministerial Africana sobre el Medio Ambiente, Unión Africana, PNUMA 2015.

⁸ McKinsey Report 2016, 2010.

⁹ BAfD, 2016.

¹⁰ Examen de la Población Mundial, 2023.

Estado de la industrialización de África

A pesar del impresionante crecimiento del PIB registrado recientemente, África solo representa el 3 % del PIB mundial¹¹. La proporción del valor añadido manufacturero (VAM) mundial correspondiente a África en 2021 se situó en torno al 2 %, frente al 54,1 % de Asia y el 20,4 % de Europa. Aunque la proporción de VAM de África está aumentando, la media mundial de VAM per cápita supera con creces a la de África: en 2020 era unas nueve veces superior¹². Según la ONUDI, la participación de la industria manufacturera en el empleo total era del 7,4 % en África, frente al 13,6 % mundial en 2021¹³. La mayor parte de la población trabaja en el sector informal, principalmente en los sectores de la agricultura y los servicios, que empleaban respectivamente, como promedio, el 51 % y el 36 % de la población activa en 2018.

Además, África es un actor marginal en el comercio mundial y sus exportaciones totales están en descenso. Aunque la recuperación de las exportaciones africanas tras la pandemia de COVID-19 superó a la del resto del mundo, con un crecimiento del 42 % frente a la media mundial de un 26 % en 2021, la proporción del total de las exportaciones correspondiente al continente sigue siendo pequeña y ha disminuido en los últimos años. La participación del continente en las exportaciones mundiales de manufacturas está muy rezagada, ya que solo representa aproximadamente el 1,3 % de esas exportaciones. La disminución de las exportaciones, sumada a la dependencia de las exportaciones de materias primas, ha dado al continente una balanza comercial persistentemente negativa que obstaculiza su crecimiento económico y, por consiguiente, la creación de empleo.

Por otra parte, África exporta principalmente productos primarios (materias primas y recursos naturales) e importa productos acabados. El déficit comercial de artículos manufacturados es mucho mayor que el de bienes totales, lo que refleja la dependencia de África de los productos manufacturados extranjeros. La Organización Mundial del Comercio (OMC) calcula que más de la mitad de las exportaciones de la región corresponden a combustibles y productos mineros, el 25 % a artículos manufacturados y el 15 % a productos agrícolas. El continente importa actualmente más del 80 % de los productos farmacéuticos que consume. Durante el periodo 2012-2019, la estructura de las exportaciones de manufacturas de África cambió gradualmente a raíz de la incorporación de productos avanzados más sofisticados en la composición de sus exportaciones de manufacturas. En consecuencia, la proporción de los productos de mediana y alta tecnología en las exportaciones totales de manufacturas de África aumentó del 26,6 % y el 4,0 % en 2012, al 31,9 % y el 4,3 % en 2019, respectivamente¹⁴. Sin embargo, la producción manufacturera sigue concentrada en productos de baja tecnología como alimentos, textiles, ropa y calzado, aunque la industria automotriz registró un crecimiento en 2018.

Las exportaciones intraafricanas comprenden una parte relativamente pequeña del comercio africano global, que solo ascendió al 15 % del total de las exportaciones africanas en 2021, frente a una cifra máxima del 19 % alcanzada en 2019. En 2021, las importaciones africanas procedentes del interior del continente representaron solo el 14 % del total de sus importaciones de bienes. Estas cifras no se comparan favorablemente con las de otros continentes que han recurrido al dinámico comercio intercontinental para mantener el crecimiento, el desarrollo económico y la integración en la economía mundial. Sin embargo, alrededor del 40 % de las exportaciones intraafricanas consta de manufacturas, sobre todo hierro y acero, productos químicos y otras semimanufacturas. Esto indica que un aumento del comercio intraafricano puede impulsar el desarrollo del sector manufacturero.

El sector privado de África desempeña un papel importante en la economía del continente. Representa el 80 % de la producción total, dos tercios de las inversiones y tres cuartas partes del crédito. También emplea al 90 % de la población en edad de

¹¹ ONUDI, 2020.

¹² *Ibid.*

¹³ ONUDI, 2022.

¹⁴ ONUDI, 2020.

trabajar¹⁵. La mayoría de las empresas privadas africanas son pequeñas y menos productivas, sobre todo en el sector manufacturero. Las pequeñas y medianas empresas (pymes) africanas luchan por sobrevivir y convertirse en grandes empresas, en gran parte debido a las limitaciones financieras¹⁶. Sin embargo, las pymes que exportan u operan a escala internacional son más productivas, contribuyen en mayor medida a la creación de puestos de trabajo mejor remunerados, especialmente en los segmentos de bajos salarios de la economía, y crecen cuatro puntos porcentuales más rápido que las pymes no exportadoras¹⁷. Aunque las empresas africanas han ido adoptando las tecnologías de la cuarta revolución industrial (Industria 4.0), el nivel en el continente sigue siendo relativamente bajo en comparación con otros países en desarrollo debido a los obstáculos al mercado y a las carencias en la infraestructura crítica de conectividad y accesibilidad. El déficit de cualificaciones también es pronunciado en muchos países africanos, sobre todo en los PMA. Los sistemas educativos y de formación profesional deben transformarse rápidamente si han de ofrecer las cualificaciones requeridas por la Industria 4.0.

Las corrientes de inversión extranjera directa (IED) hacia el continente alcanzaron 46.000 millones de dólares de los Estados Unidos en 2018 y 83.000 millones de dólares en 2021, pero seguían representando solo el 5,2 % de las corrientes mundiales de IED. La creciente demanda de algunas materias primas y el alza correspondiente de su precio, así como el crecimiento de la inversión no orientada a la búsqueda de recursos en algunas economías, dieron lugar a ese aumento. Si bien las empresas multinacionales de los países en desarrollo continuaron ampliando sus actividades, los inversores de los países desarrollados siguieron siendo los protagonistas.

Diferencias regionales

Según los valores del PIB, África Meridional es la más rica de las cinco regiones de África, seguida de África Septentrional, Occidental, Central y Oriental (véase el anexo estadístico). En cuanto al nivel de industrialización, sobre la base de los indicadores del VAM, las regiones de África Meridional y Septentrional están a la cabeza. Aunque las diferencias en el VAM per cápita y la proporción del VAM en el PIB son bastante significativas entre las regiones africanas, se observa una trayectoria muy similar en términos de competitividad industrial. Las cinco regiones son similares en cuanto a obstáculos y limitaciones que inhiben el desarrollo industrial. Sin embargo, los retos estructurales específicos de los PMA, los PDSL, los PRM o los PEID son más acentuados en determinadas regiones (véase el anexo estadístico).

Retos para la industrialización de África

África sigue enfrentándose a múltiples retos y limitaciones. Los principales problemas son el bajo ritmo de transformación estructural, la insuficiente diversificación económica y el bajo nivel de industrialización y de adición de valor. Existe también una plétora de obstáculos al desarrollo subyacentes, como la escasa capacidad productiva, las limitadas bases de producción y exportación de manufacturas, una insuficiente infraestructura de la calidad, un entorno empresarial poco propicio, el estancamiento de las corrientes comerciales y de inversión, la baja productividad, el acceso limitado a la financiación, el elevado costo del capital, la escasa movilización de recursos internos y externos, el desajuste entre formación y empleo, las limitadas capacidades/aptitudes humanas y una base tecnológica débil.

Estos problemas se ven agravados por desafíos nuevos y emergentes derivados del cambio climático, frecuentes ataques terroristas, un mayor número de desastres y emergencias de salud pública, conflictos, fluctuaciones de los precios de los productos básicos y crecientes salidas de capitales. La pandemia de COVID-19 llegó en un momento en que las perspectivas para muchos países africanos eran prometedoras. A principios de 2020, África estaba en vías de continuar su expansión económica, con

¹⁵ CEPA, 2021.

¹⁶ BAfD, 2019.

¹⁷ Grupo de Edimburgo, 2013.

proyecciones de un crecimiento en alza. Se registraban importantes avances en la reducción de la pobreza y en los indicadores de salud. La tecnología y la innovación se estaban adoptando en todo el continente y la juventud africana asumía rápidamente el papel de los primeros usuarios de las nuevas plataformas digitales. La guerra de Ucrania, al provocar un aumento en los precios de los insumos, también afectó negativamente al sector manufacturero en África.

Oportunidades para la industrialización de África

África sigue dando pasos encomiables hacia la **integración regional y continental**, su principal oportunidad de transformación estructural y diversificación económica. El Acuerdo sobre la ZLCCAf tiene un gran potencial para promover la industrialización inclusiva y sostenible a través de economías de escala y un sector manufacturero más competitivo. Puede impulsar el valor añadido, la diversificación económica y el crecimiento de las cadenas de valor locales y regionales. La ZLCCAf representa un mercado de unos 1.300 millones de personas y un PIB combinado de casi 8 billones de dólares de los Estados Unidos (PPA). Según la estimación del Banco Mundial, el Acuerdo, si se aplica en su totalidad, podría suponer un aumento de ingresos de entre 450.000 millones de dólares y 571.000 millones de dólares en 2035 y sacar de la pobreza extrema a 50 millones de personas. Esto entrañaría un aumento importante de las corrientes de IED, canalizadas principalmente hacia los sectores manufacturero, agroindustrial y de servicios, con un impacto considerable en el volumen y la diversificación de las exportaciones africanas.

Las CER del continente también han reconocido el papel fundamental de la industrialización en sus programas de desarrollo. Para hacer realidad los objetivos de la ZLCCAf y sus agendas regionales, las CER africanas y los distintos países están empezando a articular **políticas, estrategias y programas** potencialmente eficaces. Muchas CER y países también se están esforzando por crear planes de acción específicos para promover el comercio e identificar nuevas oportunidades de diversificación, industrialización y desarrollo de la cadena de valor.

Otros factores beneficiosos para impulsar la industrialización de África son la **creciente demanda de artículos manufacturados** en el continente. Mientras que las exportaciones del continente se concentran en productos primarios, las importaciones son diversas y comprenden principalmente artículos manufacturados. Las economías africanas son notablemente dependientes de las importaciones, incluso de productos básicos, que van desde la confección hasta el calzado y la electrónica. Esto podría dar lugar a una mayor actividad manufacturera y, en consecuencia, a un aumento del valor añadido en África.

La **Industria 4.0** ofrece interesantes oportunidades para que los fabricantes y las mipymes de África creen nuevos modelos de negocio y se integren en las cadenas de valor mundiales. Han aparecido nuevas tecnologías que no existían cuando la mayoría de los países africanos se independizaron, lo que abre nuevas oportunidades de diversificación industrial, sobre todo en los servicios con valor añadido. El reciente auge de algunos sectores no manufactureros brinda a África una oportunidad real de diversificarse en las llamadas **industrias sin chimeneas**. Estos sectores modernos, incluidos los servicios comercializables como los servicios de tecnología digital, tienen importantes características en común con la industria manufacturera. No solo se benefician del cambio tecnológico y del crecimiento de la productividad, sino que también muestran tendencias hacia las economías de escala y de aglomeración similares a las de la industria manufacturera.

África está bien dotada de los **recursos naturales** necesarios para una industrialización basada en los recursos, por ejemplo mediante la exportación de materias primas con valor añadido. Al interior del continente, hay buenos indicios de que los productos básicos pueden apoyar el programa de industrialización. La región cuenta con un vasto litoral y abundantes recursos marinos que brindan una oportunidad única para impulsar la economía azul. La mejora de los **vínculos con los proveedores y clientes locales** puede fomentar un crecimiento industrial sostenible a fin de aprovechar los beneficios

del sector de productos básicos. En la actualidad, muchos operadores multinacionales del sector de productos básicos de África, especialmente en la minería, se abastecen de fuentes internacionales, desaprovechando el potencial local. Incluso en el caso de productos básicos no mineros, los operadores extranjeros prefieren adquirir materias primas de África y añadir valor fuera del continente.

La **industria verde** ofrece numerosas oportunidades de desarrollo industrial e inversión. Las nuevas tecnologías son capaces de mejorar la eficiencia de la producción y reducir la generación de residuos y emisiones. También pueden **atraer más IED**, teniendo en cuenta que esas inversiones ya están sufriendo los efectos del aumento de los costos de mano de obra y la modernización tecnológica en grandes PRM como China, la India y el Brasil, lo que ofrece una oportunidad de industrialización a los países africanos.

Cuestiones clave que determinarán la industrialización de África hasta 2030

<p>REGÍMENES COMERCIALES</p> <p>La creación de la OMC en 1995 dio paso a un sistema de comercio internacional basado en normas que, a diferencia del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio, permite una mayor vigilancia del cumplimiento de la normativa comercial y un trato preferencial para los países estructuralmente desfavorecidos.</p>	<p>CAMBIO CLIMÁTICO</p> <p>Aunque África representa menos del 3 % de las emisiones mundiales de gases de efecto invernadero (GEI), se ve desproporcionadamente afectada por el cambio climático. África se enfrenta al reto de minimizar la exposición de millones de personas que ya viven en la pobreza extrema a las amenazas del clima y garantizar la sostenibilidad ambiental.</p>
<p>LA CUARTA REVOLUCIÓN INDUSTRIAL</p> <p>La difusión de tecnologías de la cuarta revolución industrial (Industria 4.0) en los sectores productivos de África mejorará la capacidad del continente para ponerse al día. Reducirá la brecha tecnológica e impulsará la competitividad industrial, la creación de empleo y la sostenibilidad del medio ambiente.</p>	<p>DESPLAZAMIENTO DE LAS CORRIENTES COMERCIALES Y LAS CADENAS DE VALOR A NIVEL MUNDIAL</p> <p>El epicentro de la industria manufacturera mundial se ha desplazado de América del Norte y Europa Occidental al Sur Global. Este cambio presagia una importante reestructuración de las corrientes comerciales y de las cadenas de valor mundiales hacia regiones lejanas a África, pero también representa oportunidades.</p>

Instrumentos de orientación

Además del marco programático de mediano plazo (MPMP) 2022-2025 de la ONUDI y los marcos estratégicos temáticos o sectoriales (por ejemplo, el marco estratégico Industria 4.0, la estrategia sobre el cambio climático), así como las estrategias de agrupación de países (por ejemplo, los PRM, los PMA, los PDSL y los PEID), el diseño estratégico y la ejecución de los programas de desarrollo industrial de África se rigen por los programas de desarrollo existentes y los instrumentos conexos (por ejemplo, estrategias, políticas, marcos, iniciativas emblemáticas), incluidos otros instrumentos multilaterales importantes a nivel regional, continental y mundial.

- i. **Instrumentos de desarrollo regional:** Incluyen estrategias y políticas especialmente pertinentes de las comunidades económicas regionales como la Unión del Magreb Árabe (UMA), la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental (CEDEAO), el Mercado Común para África Oriental y Meridional (COMESA), la Comunidad de África Oriental (CAO), la Comunidad Económica de los Estados de África Central (CEEAC) y la Comunidad de África Meridional para el Desarrollo (SADC).
- ii. **Instrumentos de orientación a nivel continental:** Entre estos se incluyen, en particular, la Agenda 2063 de la Unión Africana: el África que Queremos y su sucesivo plan de aplicación decenal, el Plan de Acción de la Unión Africana

para el Desarrollo Industrial Acelerado de África (AIDA), la Zona de Libre Comercio Continental Africana, el Programa General para el Desarrollo de la Agricultura en África (CAADP)/Programa Común de Parques Agropecuarios de África (CAAP), el Programa de Desarrollo de la Infraestructura en África (PIDA), el Marco Panafricano de Inversiones (PAIF).

- iii. **Instrumentos de orientación a nivel mundial:** La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, el Programa de Acción de Doha en favor de los Países Menos Adelantados para el período 2022-2031, el Programa de Acción de Viena en favor de los Países en Desarrollo Sin Litoral para el Decenio 2014-2024, las Modalidades de Acción Acelerada para los PEID (Trayectoria de Samoa) y el Tercer Decenio del Desarrollo Industrial para África (DDIA III).

III. La propuesta de valor de la ONUDI

En su calidad de organismo especializado de las Naciones Unidas encargado de promover el desarrollo industrial inclusivo y sostenible (DIIS), la ONUDI ayuda a los Estados Miembros en su camino hacia la industrialización transformadora en los ámbitos de la transformación estructural y la especialización sectorial, la transformación digital y la innovación, y la economía climáticamente neutra y circular. Como organismo coordinador central del DIIS en el sistema de las Naciones Unidas, la ONUDI desempeña un papel fundamental a la hora de proporcionar una plataforma mundial para la transferencia de conocimientos y tecnología, así como para la movilización de la innovación.

El mandato de la ONUDI abarca las tres dimensiones del desarrollo sostenible (social, económica y ambiental) a fin de lograr mayores resultados de desarrollo y un impacto en gran escala. Ofrece resultados de desarrollo transformador como: i) políticas y estrategias para alcanzar el DIIS y los ODS; ii) ecosistemas industriales propicios; iii) negocios innovadores, inclusivos y sostenibles; iv) gestión estratégica eficaz para la obtención de resultados.

La propuesta de valor de la ONUDI para África está integrada en sus competencias y funciones básicas, como se indica a continuación:

<p>Sólidas capacidades de cooperación técnica en determinadas esferas clave del desarrollo industrial</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Conocimientos técnicos muy valorados junto con una amplia red de expertos a escala mundial, regional y nacional • Enfoques de creación de capacidad en las tres dimensiones de impacto: “Logro de prosperidad compartida derivada de la industria”, “Fomento de la competitividad económica” e “Industria ambientalmente sostenible” • Integración de las intervenciones, incluidas las demostraciones piloto, en marcos programáticos más amplios • Intervenciones adaptadas a las diversas necesidades de los Estados Miembros, incluidos los PMA, los PDSL, los PRM y los PEID
<p>Servicios de análisis e investigación y de asesoramiento en materia de políticas</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Investigaciones económicas aplicadas y análisis de base empírica sobre temas relacionados con el DIIS en los planos mundial, regional, nacional y sectorial • Formulación, aplicación, supervisión y evaluación de las políticas y estrategias industriales e intervenciones conexas • Generación y difusión de conocimientos públicos fidedignos sobre el DIIS, incluidas estadísticas industriales y productos del conocimiento orientados a la acción

<p>Alianzas con amplias capacidades, modelos sólidos y gran poder de convocatoria</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Programa de Alianzas en el País y sus plataformas multipartitas para ejecutar programas de DIIS • Cooperación Sur-Sur, Norte-Sur y triangular que ofrezca a los países en desarrollo la oportunidad de aprender unos de otros y de compartir las mejores prácticas, así como de crear capacidad y mejorar la infraestructura • Creación de plataformas de partes interesadas y redes de conocimiento
<p>Normativa y apoyo en el cumplimiento de las normas industriales</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Aplicación de convenios, protocolos y declaraciones, normas, estándares, códigos de conducta, directrices, recomendaciones y mejores prácticas para resolver los problemas que plantea la industrialización • Asesoramiento sobre políticas y creación de capacidad, difusión de productos normativos; facilitación del diálogo y la coordinación multilaterales, transferencia de legislación, políticas, planes de desarrollo y tecnología industrial entre países • Supervisión, recopilación, revisión y presentación de información sobre todos los aspectos del desarrollo industrial con miras a servir de centro de intercambio de información industrial • Procesos normativos y apoyo a la correcta aplicación de normas y estándares
<p>Amplia presencia sobre el terreno a nivel regional y nacional</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Los centros de excelencia de la ONUDI incluyen los centros nacionales de producción más limpia, la Red Mundial de Centros Regionales de Energía Sostenible (GN-SEC) y los centros regionales de energía renovable y eficiencia energética, así como 13 oficinas de promoción de inversiones y tecnología • La red de la ONUDI sobre el terreno, integrada por 48 oficinas regionales y de países • Coherencia programática y alineación estratégica con las prioridades y necesidades, colaboración con otras entidades de las Naciones Unidas, partes interesadas y asociados para el desarrollo, y contribuciones a la reforma del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo • Movilización de recursos, ampliación y reproducción de iniciativas ejecutadas con éxito
<p>Fortalecimiento sostenido de los conocimientos y las instituciones</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Producción y difusión de conocimientos públicos sobre el desarrollo industrial • Creación de capacidad y competencias en los sistemas industriales • Mejora de las prácticas empresariales, la transferencia de tecnología, las políticas y normas, las inversiones y la gobernanza • Ampliación de los resultados del desarrollo mediante su reproducción y la transversalización
<p>Mayor impacto de la cadena de resultados del DIIS</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Creación y retención de empleos dignos y productivos, mayor participación de las pymes en las cadenas de valor a fin de garantizar una mejor distribución del ingreso y un mayor acceso a las manufacturas en aras de una prosperidad compartida

	<ul style="list-style-type: none"> • Mayor valor añadido, productividad y ahorro en los procesos de producción, mayor acceso a los artículos manufacturados, competitividad económica • Reducción de las emisiones de CO2 y otros contaminantes, aumento de la eficiencia energética y de los recursos, apoyo a la industria verde
--	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Con intervenciones en los planos nacional, regional y continental, África es el mayor receptor de servicios y actividades de cooperación técnica de la ONUDI. Casi el 50 % de la cartera de la ONUDI en términos de volumen y casi el 33 % de su cartera en términos monetarios guardan relación con países africanos. Con miras a consolidar y profundizar la integración y la ampliación de la labor que realiza en el continente, en el contexto de la ZLCCAf, la ONUDI tratará de integrar las dimensiones de impacto del DIIS y sus principales esferas de especialización a través de enfoques multitemáticos en sus actividades en África. En particular, con respecto a África, la ONUDI asigna gran prioridad a una mayor integración de las intervenciones continentales, regionales y nacionales a fin de lograr la coherencia de las políticas, una coordinación eficaz, resultados de desarrollo de base empírica y un mayor impacto de escala.

Al poner en marcha sus intervenciones y alianzas, la ONUDI responde a las necesidades y requisitos específicos de sus Estados Miembros, prestando particular atención a las necesidades especiales de desarrollo de los PMA, los PDSL y los PEID de África. La ONUDI seguirá proporcionando soluciones adaptadas a los retos y prioridades de desarrollo específicos de los Estados Miembros, guiándose por las estrategias institucionales pertinentes para los PRM, los PMA, los PDSL y los PEID, así como por los enfoques regionales y la cooperación Sur-Sur y triangular.

IV. Visión, mandato, meta general, objetivos estratégicos y principios rectores

Visión de la ONUDI para África

Un África industrializada que impulse el crecimiento económico inclusivo y sostenido y el desarrollo sostenible a fin de reducir la pobreza y contribuir a la consecución de las aspiraciones y objetivos de la Agenda 2063 de la Unión Africana: el África que Queremos y de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

Objetivo general

La premisa fundamental de la Estrategia de la ONUDI para África es garantizar la plena realización del mandato singular de la ONUDI de promover y acelerar el desarrollo industrial y económico sostenible, así como su objetivo de apoyar a los países en su industrialización de forma que fomenten las transiciones digitales y verdes y aceleren los progresos en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

En el contexto africano, el marco programático de mediano plazo (MPMP) de la ONUDI brinda a la Estrategia de la ONUDI para África un entorno normativo que le permite contribuir en mayor medida a la transformación estructural, impulsar la diversificación económica y el valor añadido, crear empleo en los países africanos de manera ambientalmente sostenible, teniendo en cuenta al mismo tiempo las megatendencias que configuran la industrialización de África.

La firme implantación de África en el camino hacia un desarrollo industrial inclusivo y sostenible supone intervenciones multidimensionales y sistémicas en las esferas económica, social, medioambiental y de gobernanza. También requiere apoyo para integrar la infraestructura, la industria, el comercio y las agendas de paz y seguridad de África. Esto puede lograrse fomentando los procesos de base amplia y asumidos como propios a nivel nacional, regional y/o continental que aprovechan los recursos financieros y no financieros, promueven la integración regional, facilitan la coordinación de políticas y movilizan la cooperación y las alianzas transformadoras entre las partes interesadas africanas y los asociados para el desarrollo.

Por tanto, el objetivo general de la Estrategia de la ONUDI para África es impulsar el desarrollo industrial inclusivo y sostenible (DIIS) con miras a mejorar el nivel de vida y el bienestar, y transformar las economías y comunidades de África para que sean sostenibles y resilientes.

Objetivos estratégicos

Los objetivos estratégicos de la Estrategia de la ONUDI para África incluyen los siguientes:

1. Reforzar la capacidad y las aptitudes a nivel local, nacional, regional y continental para fortalecer y sostener un proceso de transformación productiva eficaz, facilitado por la ZLCCAf, lo que permitirá liberar el potencial del continente para lograr una industria manufacturera integrada, inclusiva y sostenible;
2. Aprovechar el DIIS para promover una vida sana y próspera y el bienestar para todos, en consonancia con la aspiración 1 y el objetivo 3 de la Agenda 2063 de la UA, así como con los objetivos pertinentes de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible;
3. Promover vías de desarrollo industrial equitativas y transformadoras, neutras en carbono y resilientes al clima;
4. Mejorar la cooperación y las alianzas con todas las partes interesadas y los asociados pertinentes en los planos local, nacional, regional, continental y mundial, así como adoptar enfoques innovadores para la movilización de recursos.

Las siete aspiraciones de la Agenda 2063 de la Unión Africana: el África que Queremos	
Aspiración 1	Un África próspera basada en el crecimiento inclusivo y el desarrollo sostenible.
Aspiración 2	Un continente integrado, unido políticamente y basado en los ideales del panafricanismo y la visión del Renacimiento de África.
Aspiración 3	Un África con buena gobernanza, democracia, respeto de los derechos humanos, la justicia y el estado de derecho.
Aspiración 4	Un África pacífica y segura.
Aspiración 5	Un África con una fuerte identidad cultural, un patrimonio común, y valores y ética compartidos.
Aspiración 6	Un África cuyo desarrollo esté dirigido por y para las personas, que aproveche las potencialidades de los africanos, especialmente las que ofrecen sus mujeres y su juventud, y que proteja a la infancia.
Aspiración 7	África como protagonista y socia mundial fuerte, unida, resiliente e influyente.

Principios rectores

- Implicación y liderazgo de los gobiernos locales y nacionales, las principales partes interesadas y las instituciones intergubernamentales regionales y continentales pertinentes en el proceso de desarrollo industrial
- Responsabilidad mutua y rendición de cuentas
- Fuerte alineamiento con las prioridades de desarrollo establecidas en las agendas, políticas y estrategias de desarrollo locales, nacionales, regionales y continentales
- Mayor utilización de los sistemas nacionales
- Enfoque centrado en el ser humano
- Género, juventud y enfoque inclusivo

- Impacto duradero orientado a los resultados mediante sistemas transformadores
- Integración y ampliación de las iniciativas de cooperación técnica
- Coherencia y coordinación de las políticas a nivel inter e intrageográfico (nacional, regional y continental)
- Enfoque amplio y sistémico
- Fortalecimiento de las alianzas innovadoras y multipartitas, especialmente con el sector privado y las comunidades económicas regionales

V. Esferas prioritarias, esferas de acción clave y metas

Los objetivos de la Estrategia se alcanzarán a través de seis esferas prioritarias, a saber:

- I. Inversión en las personas y transformación de las comunidades en aras de una prosperidad compartida
- II. Mejora de la productividad y la competitividad de las empresas y las industrias para lograr una transformación productiva
- III. Apoyo a la implantación de la ZLCCAf para acelerar la integración productiva regional
- IV. Promoción de la energía sostenible y la transición justa
- V. Fomento del crecimiento sostenible y la acción climática
- VI. Fortalecimiento de la cooperación, las alianzas estratégicas y la financiación innovadora para la industrialización

Esfera prioritaria 1: Inversión en las personas y transformación de las comunidades en aras de una prosperidad compartida

Las oportunidades, vulnerabilidades y perturbaciones emergentes en el panorama mundial del desarrollo hacen imperativo que África acelere el proceso de desarrollo humano sostenible y equitativo en beneficio de su población. Esto es especialmente importante si se tiene en cuenta el rápido crecimiento demográfico, sobre todo de la juventud y de la población en edad de trabajar, la rápida urbanización de las ciudades y un sector informal que representa el 83 % del empleo en África.

El potencial de la gente joven es el motor de la prosperidad colectiva. Esto es particularmente pertinente para África, que tiene la población más joven y de más rápido crecimiento del mundo. Según las previsiones, para 2030 la población africana representará más del 40 % de la juventud del mundo y el 75 % de las personas menores de 35 años. Para 2050, se prevé que el ingente número de jóvenes africanos constituya más de una cuarta parte de la fuerza de trabajo mundial. Además, cada vez hay más consenso en que la juventud de África seguirá creciendo durante los próximos 50 años mientras los demás continentes envejecen. En la actualidad, las personas de entre 15 y 24 años de edad constituyen el 19,4 % de la población total, mientras que las menores de 15 años representan casi el 41 %, lo que significa que más del 60 % de la población de África tiene menos de 25 años. A juzgar por su número, las opciones, oportunidades y limitaciones de la gente joven seguirán desempeñando un papel fundamental en la configuración del desarrollo de África.

El “África que Queremos” prevé, para todos los africanos, una prosperidad sostenida y compartida, caracterizada por un alto nivel de vida y anclada en una educación inclusiva y de alta calidad impulsada por la ciencia, la tecnología y la innovación, que incluya el pleno acceso a una atención sanitaria asequible y de calidad, así como a una vivienda asequible y digna. La inversión en las personas y el esfuerzo por transformar las comunidades representan una vía hacia una mayor equidad, un crecimiento inclusivo y un desarrollo sostenible. Los Gobiernos africanos deben esforzarse por invertir el 1 % acordado de su PIB en investigación y desarrollo, proporción que en 2019 solo alcanzó el 0,42 % frente a la media mundial del 1,7 %. El Plan sobre el Capital Humano de

África del Banco Mundial establece ambiciosas metas para fomentar el capital humano de África Subsahariana, incluidos los conocimientos, la salud y la resiliencia de la población. A tal fin, en el marco del Plan se están invirtiendo más de 34.200 millones de dólares en 228 proyectos de desarrollo humano en la región.

La labor de la ONUDI en esta esfera prioritaria contribuirá a dotar a las personas y las comunidades de capacidades y aptitudes industriales velando por no dejar a nadie atrás. También generará oportunidades para que las comunidades se conviertan en el motor de un crecimiento inclusivo, equitativo y sostenido y de un desarrollo sostenible, creando así medios de vida sostenibles y reduciendo la pobreza y el hambre.

Las actividades previstas también deberían incluir una dimensión específica centrada en la reducción de las importaciones de alimentos, que ya representan el 20 % de las importaciones totales en África Subsahariana. Además, el 75 % de las economías de África Subsahariana estaban clasificadas como países con déficit de alimentos incluso antes del actual aumento del precio de los alimentos¹⁸.

Esferas de acción clave	Metas
<ul style="list-style-type: none"> • Educación y capacitación • Empoderamiento de la juventud y las mujeres • Agronegocios y agroindustria • Seguridad alimentaria y nutrición • Industria sanitaria/fabricación local de productos farmacéuticos • Seguridad humana mediante la creación de ingreso y oportunidades de empleo • Desarrollo comunitario rural mediante actividades productivas • Transición del sector informal al formal y vinculación con las cadenas de suministro locales 	<ul style="list-style-type: none"> • Promoción del desarrollo de la cultura empresarial y de las competencias industriales para el empleo, el trabajo digno y el espíritu empresarial • Formación técnica y profesional • Apoyo a las mujeres para que adquieran competencias y accedan a recursos productivos y financieros • Apoyo al fomento y la modernización de la industria sanitaria y farmacéutica • Aumento considerable del valor añadido de la producción agrícola y ayuda para la reducción de las pérdidas posteriores a la cosecha • Creación de oportunidades de empleo para las comunidades rurales • Aumento de la seguridad alimentaria, la inocuidad de los alimentos y la nutrición • Apoyo a la transición del trabajo informal al formal en todos los sectores

Esfera prioritaria 2: Mejora de la productividad y la competitividad de las empresas y las industrias para lograr una transformación productiva

El lento crecimiento de la productividad, motor clave del crecimiento y el desarrollo, ha dejado a África a la zaga de muchos países en desarrollo que han alcanzado la prosperidad gracias al aumento de la productividad¹⁹. La productividad laboral de África se ha mantenido en el 12 % de los niveles correspondientes a los Estados Unidos desde 2000. La relación proporcional entre la productividad laboral de África y la de Asia ha disminuido del 67 % en 2000 al 50 % en 2019. De 1960 a 2017, África Subsahariana registró el crecimiento medio anual por trabajador más bajo de todas las regiones del mundo.

Esta creciente brecha de productividad sugiere que las capacidades no se han difundido ampliamente. Han permanecido confinadas a las empresas más productivas²⁰, que suelen

¹⁸ FAO, 2021.

¹⁹ Banco Mundial, 2022.

²⁰ UA/OCDE, 2019.

ser las más grandes y las que no generan un excedente de empleo suficiente. Las mipymes, relativamente menos productivas, representan más del 90 % de las empresas del continente africano y son las principales impulsoras de la innovación. El sector informal sigue siendo la principal fuente de empleo en toda África, ya que representa casi el 83 % del empleo a nivel continental y el 85 % en África Subsahariana e incluye, por tanto, a gran parte del número jóvenes que buscan empleo en el continente.

En África, el proceso por el que las empresas acumulan mayores capacidades directivas, productivas y tecnológicas (incluida la más reciente evolución de las tecnologías digitales aplicadas a la industria manufacturera, como las tecnologías de producción digital avanzada o las tecnologías de la cuarta revolución industrial (Industria 4.0)) y las difunden a las industrias y al resto de la economía es limitado en África. Esta limitación es el resultado de inversiones insuficientes en infraestructura digital, en la preparación digital de la fuerza de trabajo y en ciencia, tecnología e innovación (CTI).

La innovación tecnológica y el despliegue de tecnologías de producción digital avanzada afectan esencialmente a todas las esferas del desarrollo empresarial, incluidas la productividad y la sostenibilidad ambiental, y modifican profundamente la competitividad de empresas y naciones. Dado que la mayor parte de las economías africanas dependen de productos agrícolas no procesados y de actividades mineras con escaso contenido de conocimientos, la débil estructura de los sistemas productivos africanos es la causa de la baja productividad, que limita el crecimiento y los resultados para el desarrollo.

La innovación y la infraestructura refuerzan la industrialización inclusiva y sostenible como motor del desarrollo sostenible, un proceso dinámico que entraña espíritu empresarial, diversificación continua y modernización industrial, innovación tecnológica y relaciones comerciales cada vez más estrechas. Aunque la transformación estructural no ha sido suficiente para proporcionar empleo, aumentar el bienestar o reducir la pobreza de la numerosa población africana, sigue siendo la vía hacia el desarrollo económico.

Por tanto, África necesita con urgencia reducir rápidamente las brechas tecnológicas y de industrialización que aún persisten a fin de acelerar el proceso de transformación. Las capacidades de innovación, adelanto tecnológico, inversión y emprendimiento, entre otras, son clave a este respecto. La labor de la ONUDI en esta esfera de impacto contribuirá a sostener las mejoras de productividad que pueden garantizar el valor añadido, los resultados deseados en favor de las poblaciones pobres y contribuir a mejorar el nivel de vida.

Esferas de acción clave	Metas
<ul style="list-style-type: none"> • Gobernanza industrial • Desarrollo del sector privado • Desarrollo de las cadenas de valor y vinculación con las cadenas de valor regionales y mundiales • Iniciativa empresarial y promoción de las mipymes • Transformación e innovación digitales • Promoción de inversiones y tecnología • Actualización y modernización de las empresas • Infraestructura de la calidad • Acceso a financiación innovadora • Conglomerados industriales (p. ej., parques industriales, agrupaciones) 	<ul style="list-style-type: none"> • Creación de capacidad productiva y comercial • Apoyo a la creación de un entorno propicio para el desarrollo del sector privado • Garantía de acceso de las empresas emergentes y las mipymes a los servicios y productos financieros • Aumento de la productividad y la competitividad a nivel de la industria y las empresas • Creación de empleos dignos y productivos en la industria y en los servicios conexos y mayor productividad laboral • Mayor capacidad de las empresas e industrias locales para generar valor añadido, diversificación económica y

<p>de empresas y zonas económicas especiales)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Normas de sostenibilidad y empresas responsables • Desarrollo de la cadena de valor y vinculación con las cadenas de valor regionales y mundiales 	<p>promoción de las exportaciones de manufacturas</p> <ul style="list-style-type: none"> • Apoyo a los esfuerzos para mejorar sustancialmente las capacidades de innovación, incluidos los ecosistemas de innovación digital
------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Esfera prioritaria 3: Apoyo a la puesta en marcha de la Zona de Libre Comercio Continental Africana (ZLCCAf) para acelerar la integración productiva regional

La responsabilidad del desarrollo industrial recae principalmente en los Gobiernos nacionales. No obstante, la integración regional tiene un enorme potencial para contribuir a la realización de los objetivos nacionales de desarrollo industrial por diversos medios, entre ellos el de proporcionar un mercado regional en gran escala.

La ZLCCAf, uno de los programas insignia de la Agenda 2063 de la UA, se propone intensificar la integración regional y promover la transformación estructural con miras a aumentar la competitividad a nivel empresarial e industrial mediante el aprovechamiento de las oportunidades de producción a escala, la mejora del acceso a los mercados y la eficiencia en la asignación de los recursos. Se calcula que el sector manufacturero de África podría duplicar su tamaño en el marco de la ZLCCAf, con un aumento de la producción anual de 500.000 millones de dólares de los Estados Unidos en 2015 a 1 billón de dólares en 2025 y la creación de más de 14 millones de puestos de trabajo estables y bien remunerados, así como nuevos marcos y acuerdos de cooperación.

Algunas características de la economía regional, así como las condiciones mundiales, ofrecen a África oportunidades de industrialización. La cooperación regional en el desarrollo de la infraestructura reduciría los costos de transacción, potenciaría el desarrollo de los mercados regionales y haría más competitivas la producción y las exportaciones de manufacturas. Al armonizar las políticas, la integración regional reduce la carga normativa para las empresas africanas y actúa como organismo externo de control de las políticas nacionales. La integración regional es un vehículo eficaz para promover la paz y la seguridad, que son esenciales para reducir las incertidumbres asociadas a la inversión. Facilita el desarrollo de los mercados financieros, mejora el acceso al crédito y aumenta la competitividad de las empresas manufactureras nacionales. La integración regional también fomenta el desarrollo de empresas y el espíritu empresarial en África. Asimismo, la pandemia de COVID-19 ha puesto de relieve la importancia de la integración regional como elemento clave de los esfuerzos de recuperación de África. Los efectos de la pandemia destacaron la necesidad de coordinar mejor los planes regionales de atención y respuesta a las enfermedades, así como de mantener abiertas las corrientes comerciales regionales, abordar las vulnerabilidades que podrían traspasar las fronteras y apoyar la recuperación del sector privado.

En el marco de esta esfera prioritaria, la ONUDI contribuirá a la consecución de los objetivos de la ZLCCAf y otros programas insignia de la Agenda 2063 de la UA, incluido el Plan de Acción para la Aplicación del Desarrollo Industrial Acelerado de África (AIDA) y el Programa Común de Parques Agropecuarios de África (CAAP). Para ello, se centrará en la integración y ampliación de todas las dimensiones de su labor a nivel regional y continental.

Esferas de acción clave	Metas
<ul style="list-style-type: none"> • Gobernanza industrial regional; implantación de la ZLCCAf • Cadenas de valor regionales/continentales 	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo y fortalecimiento de los sistemas productivos regionales (p. ej., mediante la formulación y aplicación de estrategias nacionales/regionales en el marco de la ZLCCAf; el desarrollo y fortalecimiento de las cadenas de

<ul style="list-style-type: none"> • Conglomerados industriales transfronterizas y regionales • Ecosistemas regionales para la modernización de las empresas, en particular mediante la creación de conglomerados de empresas • Infraestructura continental y regional de calidad • Sistemas alimentarios sostenibles a nivel continental y regional • Sistemas de innovación regionales 	<p>valor regionales y continentales y su vinculación con las cadenas de valor mundiales; el establecimiento de polos industriales transfronterizos y regionales, y la creación de corredores comerciales)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo de ecosistemas regionales para la modernización de las empresas, incluida la creación de conglomerados de empresas y redes a fin de lograr un mejor acceso a los mercados • Desarrollo de infraestructura de la calidad a nivel continental y regional • Desarrollo de sistemas alimentarios sostenibles a nivel continental y regional • Apoyo a otras iniciativas emblemáticas a nivel regional (p. ej., AIDA, PIDA, CAADP/CAAP) • Apoyo al desarrollo regional del sector privado • Revolución de los datos: creación del Observatorio de la Industria Africana; fortalecimiento de los observatorios nacionales de la industria; elaboración de un amplio Índice de Industrialización de África, y preparación de un informe anual sobre la industrialización de África • Apoyo a la Secretaría de la ZLCCAF en la elaboración y aplicación de los protocolos pertinentes • Aumento de la capacidad productiva regional para la creación de valor añadido, la diversificación económica y la exportación de manufacturas • Aumento del valor añadido, cumplimiento de las normas y la calidad y diversificación de las exportaciones
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Esfera prioritaria 4: Energía sostenible y transición justa

El suministro de servicios energéticos suficientes, asequibles, fiables, de calidad, seguros y ambientalmente idóneos es fundamental para el desarrollo sostenible y la transformación socioeconómica. Pese a la importancia de la energía para lograr la transformación estructural, la ambición de África de industrializarse y diversificarse en la nueva economía resiliente al clima se enfrenta a retos en tres niveles, a saber, la generación, la transmisión y la utilización de la energía. El bajo nivel actual de acceso a servicios energéticos modernos en el continente significa que, para satisfacer sus necesidades de energía, África tendrá que recurrir a sus abundantes recursos energéticos en todas sus modalidades, incluidas las energías renovables y no renovables. El reto del acceso a la energía es tal que una de cada tres personas del continente sigue sin disponer de electricidad.

Las instituciones financieras mundiales y regionales, en particular el Banco Mundial, están ayudando a aumentar el acceso a energía asequible, fiable y sostenible en todo el

continente con operaciones que apoyan la extensión de la red y la ampliación de las redes de transmisión, soluciones innovadoras de electrificación fuera de la red, ampliaciones o capacidad de generación renovable, desarrollo de consorcios energéticos regionales y servicios más eficientes.

El impulso hacia la economía resiliente al clima y las emisiones netas cero para 2050 se enfrenta a importantes retos si se tiene en cuenta la creciente demanda de energía para lograr los objetivos de crecimiento industrial de África y el nivel de inversiones necesario para la transición hacia las emisiones netas cero de carbono. Estas instituciones financieras están contribuyendo a salvaguardar el progreso de África al prestar apoyo a los esfuerzos encaminados a ampliar y acelerar la electrificación en África Oriental y Meridional y al ayudar a estas economías a transformarse en economías verdes con bajas emisiones de carbono.

En el marco de esta esfera prioritaria, la ONUDI contribuirá a los esfuerzos en curso aportando su experiencia y conocimientos técnicos con miras a movilizar los recursos e implicar a los asociados pertinentes y poner en marcha iniciativas en gran escala en el sector energético. Esto ayudará a aumentar la capacidad eléctrica y la eficiencia energética de África, así como a una mayor sostenibilidad ambiental.

Esferas de acción clave	Metas
<ul style="list-style-type: none"> • Acceso a soluciones energéticas asequibles, fiables, sostenibles y modernas destinadas a las industrias de alto valor añadido en zonas urbanas y rurales para usos productivos • Desarrollo empresarial, innovación y modelos de negocio en el ámbito de la energía • Cadenas de valor de la tecnología energética y la industria • Inversión y acceso a la financiación para el clima • Mercados energéticos e integración regional • Defensa a nivel internacional de una transición energética “justa”, “responsable” e “inclusiva” para África • Aprovechamiento de las iniciativas emblemáticas a nivel regional (p. ej., la Iniciativa Energía Renovable en África) 	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyo a la formulación de políticas y de un marco normativo que favorezcan el acceso a soluciones energéticas asequibles, fiables, sostenibles y modernas destinadas a las industrias de alto valor añadido en zonas urbanas y rurales para usos productivos • Fomento del desarrollo empresarial, la innovación y los modelos de negocio en el ámbito de la energía • Fomento de las cadenas de valor de la tecnología energética y la industria • Fomento de la inversión de escala y del acceso a la financiación para el clima con miras al despliegue de productos y servicios bajos en carbono y resilientes al clima para usos productivos • Creación de mercados energéticos y promoción de su integración regional • Promoción de la defensa a nivel internacional de una transición energética “justa”, “responsable” e “inclusiva” en África

Esfera prioritaria 5: Crecimiento sostenible y acción climática

África posee una gran riqueza de recursos naturales, como minerales, fuentes de energía renovables, tierras, diversidad biológica, fauna salvaje, bosques, pesca y agua. Todos ellos ofrecen un importante potencial de desarrollo humano, social y económico. Aun así, se enfrenta a un sinnúmero de problemas ambientales que van desde los efectos adversos del cambio climático, la desertificación, la deforestación, la degradación de las tierras, la pérdida de biodiversidad y la contaminación del aire, el agua y el suelo debido a productos químicos inadecuados y a una mala gestión de los residuos.

Al ser el motor del crecimiento económico, la industria genera prosperidad y aumenta el nivel de vida de muchos segmentos de la sociedad en todo el mundo. Aunque la industria ha sido responsable del agotamiento sistemático y en gran escala de los

recursos naturales y de la grave contaminación del aire, el agua y el suelo, también es una solución. Sectores económicos como la pesca o la acuicultura pueden desempeñar un papel clave en la protección y conservación de los ecosistemas marinos en pro de la resiliencia y la prosperidad a largo plazo. La innovación y los avances tecnológicos que surgen del proceso de industrialización contribuyen a la protección del medio ambiente y al desarrollo sostenible haciendo que los procesos de producción sean más limpios, apoyando la producción de energías renovables y promoviendo el desarrollo de productos ecológicos.

En la carrera entre el cambio climático y la acción para hacer frente al clima, el cambio climático sigue teniendo una ventaja dominante. Mientras que las ciudades de los países de renta alta y media alta, responsables de la mayor parte de las emisiones de CO₂, no avanzan con la rapidez necesaria para alcanzar las emisiones netas cero, las ciudades de los países de renta baja, con emisiones de CO₂ muy marginales, no actúan con rapidez suficiente para moderar la trayectoria de sus emisiones. La sostenibilidad exige medidas que garanticen que toda reducción de las emisiones globales generadas por las ciudades de los países de renta alta no se vea contrarrestada a la larga por las trayectorias de emisiones no controladas en los países de renta baja.

La intervención de la ONUDI en esta esfera de acción apoyará la consecución de un desarrollo industrial ambientalmente sostenible en África.

Esferas de acción clave	Metas
<ul style="list-style-type: none"> • Entornos propicios, mecanismos y estructuras de incentivos • Capacidad de las instituciones pertinentes del sector privado y servicios de asesoramiento • Redes mundiales y regionales y gestión del conocimiento • Una “red de aceleradores de la economía circular” a nivel regional para África • Conferencias multilaterales y foros mundiales • Iniciativas emblemáticas a nivel regional (p. ej., la estrategia y el plan de acción de la UA sobre el cambio climático y el desarrollo resiliente) • Gestión de la urbanización 	<ul style="list-style-type: none"> • Creación de entornos propicios, aplicación de mecanismos y estructuras de incentivos para procesos, productos y servicios industriales sostenibles • Fortalecimiento de la capacidad de las instituciones pertinentes del sector privado y prestación de servicios de asesoramiento a las cadenas de valor industriales conexas para propiciar transformaciones económicas ecológicas • Apoyo a la creación de redes mundiales y regionales y la gestión del conocimiento para la aplicación de las mejores prácticas, estrategias e instrumentos en pro de una transición justa hacia economías circulares, incluidos sectores, cadenas de valor y empresas • Puesta en marcha de una “red de aceleradores de la economía circular” a nivel regional para África • Participación en conferencias y reuniones multilaterales y prestación de asesoramiento pertinente a los Estados Miembros, según proceda • Organización activa de foros mundiales centrados especialmente en los enfoques de la economía circular, la gestión de productos químicos y residuos y el abastecimiento responsable de materiales, así como la participación y colaboración en dichos foros • Mejor gestión de la urbanización para evitar la erosión del capital natural

Esfera prioritaria 6: Cooperación, alianzas estratégicas y financiación para la industrialización

El desarrollo inclusivo y sostenible entraña la movilización de todas las partes interesadas y los asociados pertinentes, incluidos los Gobiernos, el sector privado, los asociados para el desarrollo, los círculos académicos, los grupos de reflexión y las organizaciones no gubernamentales, a fin de establecer la cooperación y las alianzas necesarias para maximizar el impacto de escala de las intervenciones de la ONUDI.

La financiación es un elemento clave en la promoción del desarrollo industrial de África. África tiene el nivel más bajo de programas autofinanciados. En la actualidad, África atrae una fracción insignificante de las corrientes de inversión mundiales, que están en rápido crecimiento. La mayor parte de las escasas inversiones que atrae el continente están destinadas a unos pocos países y a la extracción de recursos minerales.

El éxito de la Estrategia de la ONUDI para África depende de la movilización de los recursos no financieros y financieros necesarios, incluidas las inversiones privadas, para que los países alcancen mayores niveles de desarrollo industrial inclusivo y sostenible.

Esferas de acción clave	Metas
<ul style="list-style-type: none"> • Movilización de recursos públicos nacionales mediante la asignación de recursos presupuestarios destinados a programas nacionales y la financiación inicial para reforzar la presencia en los países • Canalización de la ayuda oficial para el desarrollo en apoyo del desarrollo industrial • Cooperación y alianzas con instituciones intergubernamentales regionales y continentales, en particular la Nueva Alianza para el Desarrollo de África de la Agencia de Desarrollo de la Unión Africana (AUDA-NEPAD), las CER, los bancos regionales de desarrollo y las instituciones financieras para el desarrollo • Iniciativas emblemáticas regionales y continentales en pro de una industrialización inclusiva y sostenible y de la integración de los pilares de infraestructura, comercio e industria de la Agenda 2063 • Movilización de donantes multilaterales y alianzas estratégicas con instituciones financieras y bancos de desarrollo mundiales • Movilización de inversiones extranjeras directas (IED) • Promoción de la participación e inversión del sector privado en el desarrollo industrial • Cooperación Sur-Sur, Norte-Sur y triangular • Participación efectiva en el sistema de las Naciones Unidas en los planos nacional y regional para aprovechar 	<ul style="list-style-type: none"> • Fortalecimiento de la colaboración con los Gobiernos nacionales • Establecimiento y fortalecimiento de la cooperación y de alianzas sólidas, en particular con la UA, la AUDA-NEPAD, la Secretaría de la ZLCCAf, las CER y las instituciones financieras para el desarrollo a nivel regional • Aprovechamiento de los programas insignia de la UA, incluido el Plan de Acción de la Cumbre de la UA sobre Industrialización y Diversificación Económica • Participación efectiva en el sistema de las Naciones Unidas en los planos nacional y regional • Ampliación del enfoque mejorado de la ONUDI de alianzas multipartitas con interesados en los planos nacional y regional • Movilización de financiación innovadora • Fortalecimiento/aumento de la participación del sector privado y las fundaciones • Refuerzo de la cooperación Sur-Sur, Norte-Sur y triangular • Aplicación del DDIA III y otros objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente

<p>las oportunidades de financiación conjunta destinada a países y regiones</p> <ul style="list-style-type: none"> • Aplicación del DDIA III 	
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--

VI. Modalidades de ejecución y disposiciones institucionales

La Estrategia de la ONUDI para África 2023-2025 se pondrá en práctica mediante un plan de ejecución en el que se identificarán acciones específicas, funciones y responsabilidades concretas de los distintos agentes y partes interesadas, así como vías innovadoras de movilización de recursos. Los indicadores y las metas estarán en consonancia con el Marco Integrado de los Resultados y el Desempeño (MIRD) de la ONUDI y los planes de aplicación primero (2013-2023) y segundo (2024-2034) de la Agenda 2063 de la Unión Africana. También tendrá en cuenta los ODS y las metas de la Agenda 2030, la hoja de ruta del DDIA III y las hojas de ruta de las Naciones Unidas para la aplicación acelerada del Programa de Acción de Doha y el Programa de Acción de Viena.

La ONUDI aplicará la estrategia en colaboración con todos los Gobiernos nacionales, así como con las organizaciones intergubernamentales regionales y continentales, en particular la UA y los organismos especializados pertinentes, las CER, los asociados para el desarrollo, incluidas las entidades de las Naciones Unidas y las instituciones de financiación del desarrollo (IFD), los asociados pertinentes del sector privado, el mundo académico y las organizaciones no gubernamentales.

En el espíritu de solidaridad mundial y cooperación internacional, la ONUDI trabajará en estrecha colaboración con la comunidad internacional para seguir intensificando los esfuerzos encaminados a hallar modalidades de asociación innovadoras para una mejor armonización de las agendas de los socios estratégicos de la UA en apoyo de la industrialización de África con las estrategias industriales de los Gobiernos nacionales y las organizaciones intergubernamentales regionales y continentales. En este sentido, la ONUDI también explorará las oportunidades de financiación derivadas de las principales iniciativas de la comunidad internacional que se promoverán junto con las instituciones de financiación del desarrollo en apoyo de la industrialización inclusiva y sostenible y la transformación económica de África.

El logro de un cambio positivo en las modalidades de trabajo y las disposiciones institucionales a fin de hacer realidad las aspiraciones de la ONUDI para África requerirá un reajuste de dichas disposiciones. En el presente documento estratégico se destaca la rica, diversa y pertinente propuesta de valor de la ONUDI, destacando en particular la experiencia de su personal y la variedad temática de sus conocimientos técnicos, considerados extremadamente pertinentes y solicitados en el panorama actual de la cooperación para el desarrollo.

Junto con la reforma de las Naciones Unidas, tanto a nivel nacional como regional, y los importantes avances en la consecución de la agenda de integración continental, la ONUDI ajustará y reforzará sus modos de prestación de servicios para lograr una mayor integración y ampliación de su labor a fin de aprovechar las nuevas oportunidades y satisfacer las expectativas de los Estados Miembros, en consonancia con las visiones de las instituciones continentales y regionales africanas.

A este respecto, se introducirán importantes innovaciones y un nuevo enfoque estratégico en la prestación de cooperación técnica y en las disposiciones institucionales de la ONUDI. Ello redundará en una mayor eficacia y eficiencia a la hora de ayudar a los Estados Miembros africanos a afrontar sus retos de industrialización y aprovechar las oportunidades. En este contexto, uno de los aspectos cruciales de sus modalidades de ejecución es el papel asignado a la red de la ONUDI sobre el terreno, incluidas las oficinas exteriores.

Es igualmente importante poner en marcha un mecanismo óptimo para integrar los conocimientos especializados de la Sede y la experiencia de la red sobre el terreno

(incluida su cercanía a los responsables políticos y los donantes sobre el terreno) a fin de mejorar el apoyo prestado a los Estados Miembros. Sobre la base de los resultados del actual proceso de reforma de la red extrasede, se implantará una nueva estructura operacional y un nuevo mecanismo de coordinación para mejorar las modalidades de ejecución y las disposiciones institucionales de la ONUDI a fin de trabajar mejor juntos y obtener resultados más rápidamente con un impacto de escala. Estas nuevas disposiciones se centrarán en las prioridades clave y los principios de aplicación siguientes:

Prioridades clave y principios de aplicación:

- Diálogos periódicos de alto nivel sobre política y desarrollo en los planos regional y continental;
- Derivación de proyectos y programas a partir de los marcos estratégicos a nivel nacional, regional y continental;
- Prestación de apoyo mediante un enfoque programático a mediano y a largo plazo en los planos regional y continental;
- Vinculación/promoción de las iniciativas continentales con instituciones financieras como medio de ejecución, en asociación con las partes interesadas y los socios pertinentes (por ejemplo, la Iniciativa para el Desarrollo Acelerado de la Agricultura y la Agroindustria PLUS (3ADI+), el Plan para África sobre la fabricación de Productos Farmacéuticos (PMPA));
- Ampliación del enfoque de la ONUDI basado en alianzas multipartitas a nivel nacional y regional;
- Optimización de la configuración de la red extrasede de la ONUDI y fortalecimiento de la capacidad de las oficinas exteriores, especialmente en cuanto a una mayor interacción con las partes interesadas y los asociados y a las funciones de movilización de recursos de dichas oficinas;
- Potenciación del uso de los sistemas nacionales y regionales para la ejecución de proyectos de cooperación técnica;
- Refuerzo de la integración de las oficinas sobre el terreno, la presentación de informes y la comunicación con la Sede (promoviendo la consecución efectiva de “una ONUDI unida en la acción”);
- Comunicación y amplia difusión de los resultados del desarrollo de forma sistemática y sistémica sobre el terreno;
- Puesta en marcha y ejecución de una nueva estrategia de movilización de recursos.

VII. Seguimiento, presentación de informes, evaluación y aprendizaje

Los mecanismos y plataformas eficientes de seguimiento, supervisión, presentación de informes, evaluación y aprendizaje en los planos nacional, regional y continental son fundamentales para la aplicación satisfactoria de la Estrategia de la ONUDI para África. Estos mecanismos y plataformas se aplicarán en consonancia con los principios y prácticas de la gestión basada en los resultados (GBR). También se basarán en los enfoques y herramientas del Marco Integrado de los Resultados y el Desempeño (MIRD) y del Marco de Garantía de Calidad. Además, en el seguimiento y la presentación de informes sobre los resultados de la aplicación de la estrategia, la ONUDI garantizará la plena armonización y sinergia con los mecanismos de los marcos nacionales, regionales y continentales existentes que sean pertinentes para la Estrategia. Estos marcos complementarios también servirán para evaluar las diversas contribuciones de la ONUDI a la industrialización de África.

Asimismo, las prácticas de presentación de informes aunarán y consolidarán los resultados pertinentes logrados a nivel nacional. De esta forma, los informes tendrán en cuenta los informes anuales elaborados por los marcos de programación de la ONUDI, incluidos los programas por países, el Programa de Alianzas en el País (PCP), los proyectos independientes y otras modalidades de ejecución acordadas conjuntamente entre los Estados Miembros y la ONUDI. Los mecanismos de examen y las prácticas de presentación de informes existentes a nivel nacional se reforzarán aún más para medir los avances y hacer un seguimiento de los cambios.

La organización o “reactivación” de la Conferencia Ministerial de Industria, Desarrollo Económico y Planificación creará una importante plataforma para los exámenes periódicos por las partes interesadas. La conferencia se celebrará anualmente e incluirá un segmento plenario a nivel continental además de diversos talleres con participación de las partes interesadas a nivel regional.

En el plano regional, la ONUDI y las CER realizarán un examen anual de la aplicación de la Estrategia de la ONUDI para África en estrecha coordinación y cooperación con las partes interesadas y los asociados regionales pertinentes, incluidas las organizaciones del sector privado y las instituciones de financiación del desarrollo. Los mecanismos de examen a nivel regional se basarán en los exámenes nacionales y contribuirán a los exámenes de alcance continental.

A nivel continental, la ONUDI y la Comisión de la Unión Africana (CUA) realizarán un examen bienal de la aplicación de la Estrategia de la ONUDI para África, y el informe final se preparará a tiempo para su aprobación en el período de sesiones correspondiente de la Conferencia General de la ONUDI. La Conferencia Ministerial de Industria, Desarrollo Económico y Planificación contribuirá así al proceso de examen y seguimiento y avanzará en la preparación del informe bianual, en estrecha coordinación y cooperación con las partes interesadas y los asociados pertinentes.

Se establecerán vínculos efectivos con los mecanismos de seguimiento y de examen de la aplicación de la Agenda 2063 de la UA y todos los programas insignia pertinentes, incluido el Plan de Acción para la Aplicación del Desarrollo Industrial Acelerado de África (CAADP), el Programa Común de Parques Agropecuarios de África (CAAP) en el marco del CAADP, el Programa de Desarrollo de la Infraestructura en África (PIDA) y la ZLCCAf, así como el Plan de Acción de la Cumbre de la UA sobre Industrialización y Diversificación Económica.

La Secretaría preparará y presentará a los órganos rectores un informe periódico sobre los progresos realizados en la aplicación de la Estrategia de la ONUDI para África. En el penúltimo año de aplicación de la Estrategia, uno o varios consultores independientes la someterán a una evaluación independiente, que servirá de base para la elaboración de la siguiente Estrategia. La evaluación de la Estrategia se realizará de conformidad con las reglas y procedimientos de la ONUDI, que se adhieren a las normas y estándares del Grupo de Evaluación de las Naciones Unidas (UNEG) y a los criterios del Comité de Asistencia para el Desarrollo de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (CAD-OCDE). La evaluación tendrá por objeto garantizar la rendición de cuentas, apoyar el aprendizaje y fundamentar la adopción de decisiones sobre la formulación del próximo ciclo de planificación.

Como parte de la evaluación y el aprendizaje, la ONUDI se centrará deliberadamente en la gestión estratégica del conocimiento orientada al intercambio de información y de mejores prácticas y el aprendizaje a partir de la retroalimentación con miras a mejorar la obtención de resultados. Las mejores prácticas se documentarán a partir de los informes de seguimiento y evaluación y se pondrán en conocimiento de los Estados Miembros en las conferencias ministeriales anuales de industria. Se implicará a todo el espectro de agentes que intervienen en el desarrollo industrial, desde el nivel micro (personas, comunidades locales, empresas), pasando por el nivel medio (instituciones intermediarias), hasta el nivel macro (organismos gubernamentales, agentes mundiales).

Las plataformas que se utilizarán incluirán mecanismos entre pares, cooperación Sur-Sur, seminarios en línea y presenciales y conferencias anuales en los planos regional

y continental, como la Conferencia Ministerial de Industria, Desarrollo Económico y Planificación.

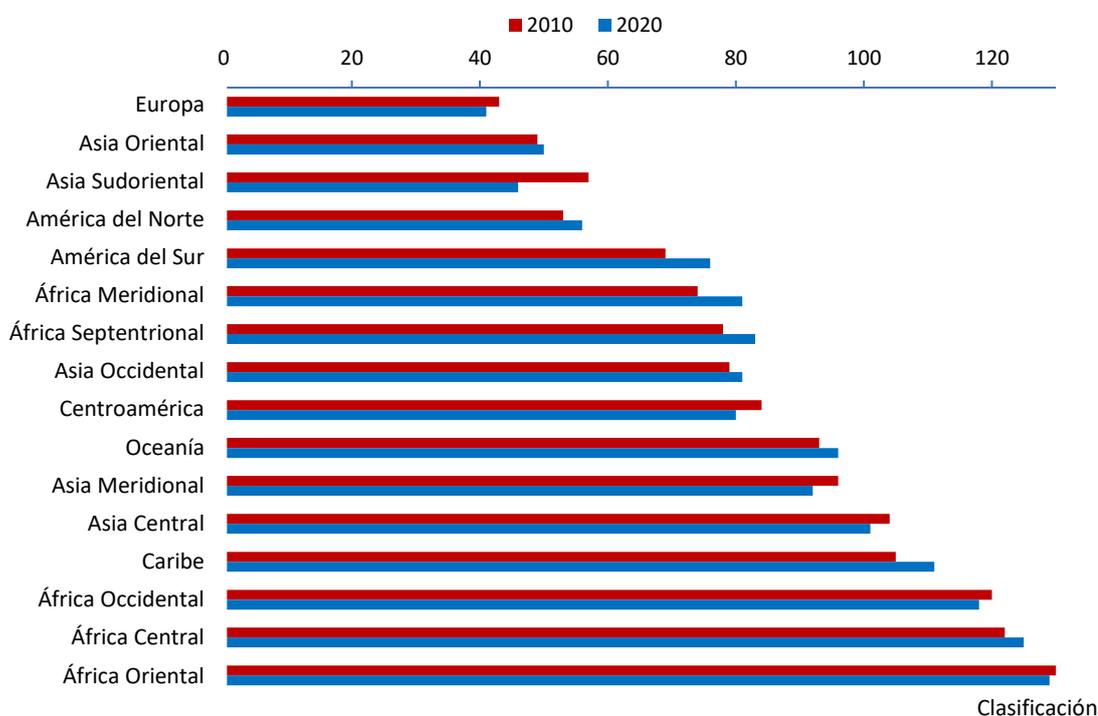
VIII. Anexo estadístico

Dada la rica diversidad del continente y las importantes diferencias que existen entre los países, sería útil examinar brevemente el rendimiento industrial a nivel regional para comprender mejor la dinámica de la industrialización en el continente y adoptar las orientaciones estratégicas más adecuadas. El índice de rendimiento industrial competitivo de la ONUDI permite comparar la competitividad industrial entre los países. El índice indica el éxito, en términos relativos, de las industrias de un país en cuanto a la producción y venta de sus bienes en los mercados nacionales y extranjeros mientras avanzan en la escala tecnológica. A tal fin, se presenta a continuación un panorama detallado de este contexto en las subregiones geográficas de África.

La figura 1 muestra la considerable heterogeneidad de la competitividad industrial de las regiones geográficas de África. Mientras que África Meridional y África Septentrional se sitúan en la mitad superior de la figura, apoyadas por el rendimiento industrial de economías como Sudáfrica, Marruecos y Egipto, otras regiones africanas —África Occidental, África Central y África Oriental— ocupan las tres últimas posiciones de la clasificación²¹.

Figura 1

Promedio simple de la clasificación según el índice de rendimiento industrial competitivo, por región geográfica



El cuadro 1 arroja algo de luz sobre las diferencias y similitudes entre las cinco regiones africanas. Las estadísticas generales confirman la clasificación observada anteriormente. Los valores de 2019 indican que África Meridional es la más rica de las cinco regiones, con un PIB medio per cápita de 5.455 dólares de los Estados Unidos y un VAM medio per cápita de 632 dólares. Le sigue África Septentrional, con un PIB medio per cápita

²¹ International Yearbook of Industrial Statistics, 2022 (anuario internacional de estadísticas industriales de 2022 de la ONUDI). Disponible en www.unido.org/resources/publications/flagship-publications/international-yearbook-industrial-statistics.

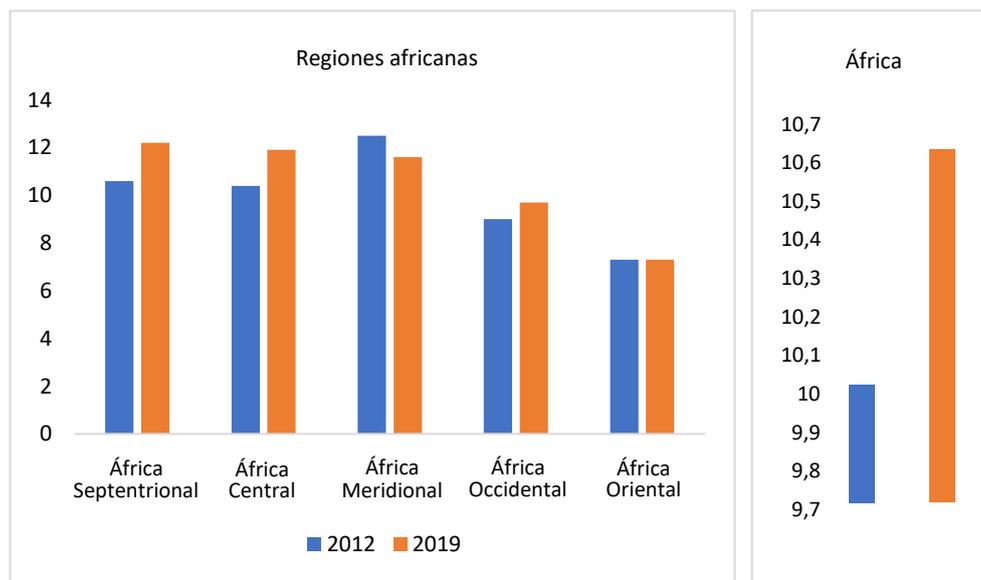
de 3.462 dólares y un VAM per cápita de 422 dólares. La región más pobre es África Oriental, con un PIB per cápita de 896 dólares y un VAM per cápita de 65 dólares.²²

Cuadro 1
PIB y VAM per cápita, 2012-2019 (en dólares constantes de los Estados Unidos de 2015)

Región	PIB per cápita (dólares constantes de 2015)		VMA per cápita (dólares constantes de 2015)		Población (millones)	
	2012	2019	2012	2019	2012	2019
África Oriental	722	896	53	65	358	433
África Central	1 528	1 378	159	164	140	174
África Septentrional	3 711	3 462	392	422	210	241
África Meridional	5 466	5 455	684	632	60	67
África Occidental	1 768	1 856	159	181	324	391
África	1 972	1 954	198	208	1 093	1 306

La proporción del VAM en el PIB ofrece una imagen ligeramente diferente (Figura 2), pues indica que en 2019 África Septentrional fue la región más industrializada del continente. En 2019 el sector manufacturero de la región registró una proporción del VAM en el PIB del 12,2 %. A África Septentrional le siguió África Central, con una proporción del VAM en el PIB del 11,9 %, y África Meridional, cuya proporción disminuyó del 12,5 % en 2012 al 11,6 % en 2019. África Occidental registró un ligero aumento durante el período examinado con una proporción del VAM en el PIB del 9,7 % en 2019, ligeramente por debajo de la media de todo el continente, que ascendió al 10,6 %. África Oriental se situó en una posición baja, con una proporción estable del VAM en el PIB del 7,3 % [ONUUDI, 2020].

Figura 2
Proporción del VAM en el PIB, 2012-2019



Las recientes estadísticas posteriores a la pandemia de COVID-19 ofrecen más información. Pese a una tasa de crecimiento del 1,6 % en 2022, la región de África Meridional siguió siendo la más rica y recuperó la posición de región más industrializada del continente. A África Meridional le siguió África Central, con una proporción del VAM en el PIB del 11,1 %, y África Septentrional, cuya proporción disminuyó del 11,7 % en 2021 al 10,7 % en 2022. África Occidental registró un aumento de su proporción del VAM en el PIB, de un 9,7 % en 2019 a un 10,3 % en 2022, comparable

²² Competitive Industrial Performance (CIP) Report 2020 (informe sobre rendimiento industrial competitivo de 2020). Disponible en: <https://stat.unido.org/content/publications/competitive-industrial-performance-report-2020>.

a la media continental del 10,4 % en 2022. África Oriental siguió ocupando un lugar bajo a pesar de una tasa de crecimiento del VAM del 3,8 %, la tercera del continente, y una proporción del VAM en el PIB del 8,4 %, un aumento en comparación con 2019 [ONUUDI, 2020].

Cuadro 2

Indicadores industriales por grupo regional (ONUUDI 2022^b)

	<i>VAM per cápita 2022 (2015, dólares EE.UU.)</i>	<i>Tasa de crecimiento del VAM 2022 (%)</i>	<i>Proporción del VAM en el PIB 2022 (%)</i>	<i>Proporción de tecnología media y alta en el VAM 2020 (%)</i>	<i>Proporción en el VAM mundial 2022 (%)</i>	<i>Proporción del valor añadido industrial en el PIB 2022 (%)</i>	<i>Proporción del sector manufacturero en el empleo 2021 (%)</i>	<i>Intensidad de CO2 en la industria manufacturera 2020 (Kg/dólares EE.UU.)</i>
Mundo	1 875	3,0	16,8	45,1	100,0	21,4	13,6	0,4
África	206	3,3	10,4	22,9	2,0	19,7	7,4	0,5
África Septentrional	383	4,4	10,7	25,1	0,7	23,2	11,6	0,6
África Subsahariana	167	2,8	10,2	21,6	1,3	18,0	6,7	0,4
África Occidental	193	2,3	10,3	28,8	0,6	15,9	8,5	0,2
África Oriental	80	3,8	8,4	10,7	0,3	13,7	5,2	0,4
África Central	143	4,7	11,1	5,6	0,2	31,1	6,6	0,2
África Meridional	659	1,6	11,4	23,1	0,3	18,9	8,7	1,0

Aunque las regiones africanas muestran diferencias significativas en cuanto al VAM per cápita y la proporción del VAM en el PIB, siguen una trayectoria muy similar en términos de competitividad industrial. Las cinco regiones presentan similitudes en cuanto a obstáculos y limitaciones para el desarrollo. Sin embargo, la intensidad de los retos específicos de los PMA/PDSL, PRM y PEID, varía entre regiones geográficas en función de la representación de estas agrupaciones de países en cada región.

África Oriental alberga a 18 países: 14 PMA (Burundi, Comoras, Djibouti, Eritrea, Etiopía, Madagascar, Malawi, Mozambique, Rwanda, Somalia, Sudán del Sur, Tanzania, Uganda y Zambia), 4 PRM (Djibouti, Kenya, Tanzania y Zimbabwe), 2 países de renta alta (Mauricio y Seychelles) y 3 PEID (Comoras, Mauricio y Seychelles). Según la División de Población de las Naciones Unidas, unos 457 millones de personas viven en África Oriental (cifra de 2021). Todos los países pertenecen al menos a una de las comunidades económicas regionales que componen el Acuerdo sobre la Zona Tripartita de Libre Comercio, a saber, la CAO, el COMESA y la SADC.

África Central (según la definición de las Naciones Unidas) alberga a nueve países, de los cuales seis son PMA (Angola, Burundi, Chad, República Centroafricana, República Democrática del Congo y Santo Tomé y Príncipe), seis PRM (Angola, Camerún, Congo, Gabón, Guinea Ecuatorial y Santo Tomé y Príncipe) y un PEID (Santo Tomé y Príncipe). Según la División de Población de las Naciones Unidas, en África Central viven aproximadamente 185 millones de personas (cifra de 2021). Todos los países son miembros de la Comunidad Económica de los Estados de África Central (CEEAC) y algunos de ellos son miembros de otras comunidades económicas regionales como la Comunidad de África Meridional para el Desarrollo (SADC) (Angola y República Democrática del Congo), el COMESA y la CAO (Burundi, República Democrática del Congo).

África Septentrional comprende cinco PRM (Argelia, Egipto, Libia, Marruecos y Túnez) y un PMA (Sudán). Salvo Egipto y el Sudán, que son Estados miembros del Mercado Común para África Oriental y Meridional (COMESA), los demás países son Estados miembros de la Unión del Magreb Árabe (UMA).

África Meridional²³ abarca cinco PRM (Botswana, Eswatini, Lesotho, Namibia y Sudáfrica), uno de los cuales es un PMA (Lesotho) incluido en el esquema geográfico de las Naciones Unidas, con una población total de unos 68,3 millones de personas (en 2021). Todos los países son Estados miembros de la SADC y uno de ellos forma parte del COMESA (Eswatini).

África Occidental alberga a 16 países, de los cuales 12 son PMA (Benín, Burkina Faso, Gambia, Guinea, Guinea-Bissau, Liberia, Malí, Mauritania, Níger, Senegal, Sierra Leona y Togo), 4 PRM (Cabo Verde, Côte d'Ivoire, Ghana y Nigeria) y 1 PEID (Cabo Verde). Según la División de Población de las Naciones Unidas, se calcula que en África Occidental viven 412 millones de personas (cifra de 2021). Todos los países son miembros de la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental (CEDEAO).

GC.20/Res.2 FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE LOS ESTADOS MIEMBROS PARA ESTABLECER CADENAS DE SUMINISTRO PRODUCTIVAS, RESILIENTES Y SOSTENIBLES²⁴

La Conferencia General,

Recordando la Declaración de Lima: Hacia un desarrollo industrial inclusivo y sostenible (GC.15/Res.1), en la que se exhorta a la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial a que preste un mayor apoyo a los países en sus esfuerzos por lograr el desarrollo industrial inclusivo y sostenible,

Recordando también la Declaración de Abu Dabi (GC.18/Res.1), en la que se reconoce la importante función de la elaboración y adopción de prácticas empresariales mejoradas y responsables, la promoción de normas industriales internacionales reforzadas, las inversiones de impacto y la elaboración eficaz de políticas destinadas a reducir las desigualdades, garantizando al mismo tiempo la utilización y gestión sostenibles de los recursos naturales y la igualdad de oportunidades para todos, a fin de lograr el desarrollo industrial inclusivo y sostenible,

Reconociendo la función que desempeñan las cadenas de suministro productivas, resilientes y sostenibles como motor del desarrollo industrial inclusivo y sostenible, como se pone de relieve por medio de la prioridad temática de la ONUDI sobre las cadenas de suministro (IDB.51/6),

Reconociendo también que esta esfera prioritaria está en consonancia con el marco programático de mediano plazo 2022-2025 (IDB.49/8-PBC.37/8), por cuanto se basa en una amplia variedad de tecnologías y competencias específicas del sector que deben transferirse para promover un desarrollo industrial con bajas emisiones de gases de efecto invernadero y resiliente al clima, a la luz de las diferentes circunstancias nacionales, fomentar la innovación y acelerar la transformación estructural, de conformidad con los objetivos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y el Acuerdo de París sobre el cambio climático, como se señaló en el informe del Director General por el que se actualizaba el marco programático de mediano plazo (IDB.51/10),

Reconociendo los continuos esfuerzos que la ONUDI viene realizando desde hace tiempo para establecer cadenas de suministro productivas y sostenibles por medio de su labor programática, haciendo especial hincapié en el apoyo a los Estados Miembros, las pequeñas y medianas empresas de los países productores y la fuerza de trabajo para que promuevan los Objetivos de Desarrollo Sostenible pertinentes, así como en la promoción y facilitación de la participación efectiva y eficiente o la integración de los países en desarrollo en las cadenas de suministro sostenibles mundiales y regionales, así como las normas de sostenibilidad pertinentes y aplicables para garantizar la repartición de las ganancias del comercio mundial mediante la generación de valor en todas las etapas de la producción,

²³ La Unión Africana está integrada por diez países, de los cuales cuatro son PMA (Angola, Malawi, Mozambique y Zambia) y siete son PRM (Angola, Botswana, Eswatini, Lesotho, Namibia, Sudáfrica y Zimbabue).

²⁴ Presentada por Bangladesh y copatrocinada por Finlandia.

Acogiendo con beneplácito los continuos esfuerzos de la Secretaría por definir, en consulta con los Estados Miembros, nuevos enfoques para la prestación por la ONUDI de asistencia técnica en lo que respecta a las cadenas de suministro sostenibles a fin de prestar apoyo a los Estados Miembros y los productores de modo que se creen sinergias entre todas las partes interesadas pertinentes de los sectores público y privado, con miras a maximizar sus efectos positivos en las cadenas de suministro sostenibles,

Observando la necesidad de fortalecer este compromiso con miras a garantizar que todos los agentes se beneficien de la transición hacia una producción más sostenible en las cadenas de suministro mundiales y regionales, especialmente las pequeñas y medianas empresas de los países productores, a la luz de los acuerdos internacionales jurídicamente vinculantes, según proceda, así como de las leyes que se están promulgando a nivel regional y nacional,

Solicitó al Director General que, ciñéndose al mandato y los recursos de la ONUDI:

1. siguiera entablando contactos y cooperando con los sectores público y privado y todas las partes interesadas pertinentes que se ocupan del desarrollo industrial inclusivo y sostenible, en consulta con los Estados Miembros interesados, para promover un proceso inclusivo en el que todos se hicieran oír, a fin de crear cadenas de suministro productivas, resilientes y sostenibles a nivel mundial y regional, mejorara considerablemente la transferencia de tecnología, en condiciones mutuamente convenidas, y la transferencia a los países en desarrollo de conocimientos, incluidos conocimientos especializados conexos, apoyo técnico y financiero y herramientas, como la digitalización de las cadenas de suministro, y pusiera en común experiencias y mejores prácticas para promover medidas que propiciaran la liberalización del comercio y las inversiones;

2. fortaleciera la labor programática y elaborase una propuesta holística relativa a la prestación de apoyo a los Estados Miembros, las empresas y la fuerza de trabajo para que siguieran creando cadenas de suministro productivas, resilientes y sostenibles, incluidas medidas de apoyo sostenibles y eficaces dirigidas específicamente a las pequeñas y medianas empresas, las mujeres y la juventud en particular, a fin de que todos los agentes puedan cosechar los beneficios de las cadenas de suministro mundiales y regionales, apoyando la necesaria transición hacia un futuro más equitativo, inclusivo, sostenible y económicamente viable para todos;

3. informara a la Conferencia General en su 21^{er} período de sesiones, por conducto de los períodos de sesiones intermedios de la Junta de Desarrollo Industrial, sobre las novedades más recientes, incluidas las dificultades encontradas y los logros alcanzados en relación con la aplicación de la presente resolución.

*10ª sesión plenaria
1 de diciembre de 2023*

GC.20/Res.3 ACTIVIDADES DE LA ONUDI RELACIONADAS CON LA DECLARACIÓN MINISTERIAL DE VIENA DE LOS PAÍSES MENOS ADELANTADOS²⁵

La Conferencia General,

Tomando nota de la Décima Conferencia Ministerial de los Países Menos Adelantados, celebrada en Viena los días 24 y 25 de noviembre de 2023,

Reconociendo la importancia de la Declaración Ministerial de Viena de los Países Menos Adelantados, que aprobó la Décima Conferencia Ministerial de los Países Menos Adelantados y que figura en el anexo de la presente resolución,

1. *Invitó* al Director General a que tuviera especialmente en cuenta las necesidades de los países menos adelantados al adoptar medidas encaminadas a acelerar

²⁵ Presentada por Rwanda en ejercicio de la Presidencia de la Décima Conferencia Ministerial de la ONUDI de los Países Menos Adelantados.

el desarrollo industrial inclusivo y sostenible, en cooperación con los asociados y las partes interesadas pertinentes durante la actual década de acción, en particular con miras a apoyar la ejecución del Programa de Acción de Doha en favor de los Países Menos Adelantados para el período 2022-2031, tomando como base las deliberaciones y los resultados de la Décima Conferencia Ministerial de los Países Menos Adelantados;

2. *Acogió con beneplácito* la Estrategia Operacional de la ONUDI en favor de los Países Menos Adelantados para 2022-2031, formulada de conformidad con la resolución GC.19/Res.3, y solicitó al Director General que, en estrecha consulta con los Estados Miembros y los asociados y las partes interesadas pertinentes, elaborara un plan de acción para su aplicación, garantizando que estuviera en consonancia con el Programa de Acción de Doha en favor de los Países Menos Adelantados y con las políticas y marcos estratégicos pertinentes de la ONUDI, y que incorporara la nueva estrategia operacional en la labor general de la Organización;

3. *Invitó* a la ONUDI a ejecutar debidamente la Estrategia Operacional en favor de los Países Menos Adelantados para 2022-2031 utilizando recursos del presupuesto ordinario y extrapresupuestarios, y alentó a sus Estados Miembros y asociados a que dieran su apoyo a esa labor, entre otras cosas mediante la movilización de recursos adicionales adecuados destinados a servicios de liderazgo normativo, formulación de políticas y asesoramiento, así como a proyectos y programas técnicos que se ajusten a las prioridades definidas en la estrategia operacional, basándose en las buenas prácticas y los modelos de cooperación innovadores anteriores, como el Programa de Alianzas en el País de la ONUDI;

4. *Invitó* a la ONUDI a seguir contribuyendo a la labor del Equipo de Tareas Interinstitucional de Apoyo a la Graduación de los Países Menos Adelantados, liderado por la Oficina de la Alta Representante para los Países Menos Adelantados, los Países en Desarrollo Sin Litoral y los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo, en particular haciendo las aportaciones necesarias sobre el papel de la industrialización en la graduación de los países menos adelantados;

5. *Solicitó* al Director General que informara a la Conferencia General en su 21º período de sesiones, por conducto de los períodos de sesiones intermedios de la Junta de Desarrollo Industrial, sobre las actividades conexas de la ONUDI y que siguiera informando anualmente al Secretario General de las Naciones Unidas sobre la labor de la ONUDI en los países menos adelantados.

*10ª sesión plenaria
1 de diciembre de 2023*

Anexo

Declaración Ministerial

“Globalización equitativa: soluciones innovadoras para la industrialización y la transformación estructural de los países menos adelantados”

Nosotros, Ministros y Ministras de Industria, Economía o Comercio y Jefes y Jefas de Delegación de los países menos adelantados que participamos en la Décima Conferencia Ministerial de los Países Menos Adelantados organizada por la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI) y celebrada en Viena los días 24 y 25 de noviembre de 2023,

Habiéndonos reunido para deliberar sobre soluciones innovadoras para la industrialización y la transformación de los países menos adelantados, poner en común orientaciones estratégicas y promover alianzas multipartitas para la aceleración del desarrollo industrial inclusivo y sostenible en los países menos adelantados,

Acogiendo con beneplácito la aprobación del Programa de Acción de Doha en favor de los Países Menos Adelantados para el decenio 2022-2031 en la Quinta Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados, el 17 de marzo de 2022, y las valiosas contribuciones de la ONUDI a la segunda parte de la Conferencia, celebrada del 5 al 9 de marzo de 2023 en Doha,

Acogiendo con beneplácito también la resolución [76/258](#) de la Asamblea General, en la que la Asamblea hizo suyo el Programa de Acción de Doha en favor de los Países Menos Adelantados, los diversos compromisos contraídos por los países desarrollados, las entidades del sistema de las Naciones Unidas, las instituciones internacionales y de financiación del desarrollo y otros asociados para el desarrollo durante la Quinta Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados, y en particular los cinco entregables clave del Programa de Acción de Doha que, una vez se hayan puesto en práctica, ayudarán a los países menos adelantados a eliminar los impedimentos estructurales para el crecimiento inclusivo y el desarrollo sostenible,

Recordando el firme compromiso de Jefes y Jefas de Estado y de Gobierno y representantes de los Estados de hacer avances en los entregables concretos del Programa de Acción de Doha con respecto a la viabilidad de un sistema de almacenamiento de existencias o un mecanismo alternativo, como las transferencias en efectivo, teniendo en cuenta los posibles riesgos y consecuencias de índole económica, una universidad en línea u otra plataforma equivalente, un centro de apoyo a la inversión internacional, un mecanismo de apoyo a la graduación sostenible y medidas integrales de mitigación de las crisis multirriesgos y creación de resiliencia a favor de los países menos adelantados, solicitando a la Oficina de la Alta Representante para los Países Menos Adelantados, los Países en Desarrollo Sin Litoral y los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo que profundice en esos entregables y exhortando a los asociados para el desarrollo y otras partes interesadas a que apoyen plenamente su puesta en práctica oportuna y eficaz,

Acogiendo con beneplácito el llamamiento a la acción en favor de una transformación acelerada de los sistemas alimentarios hecho por el Secretario General de las Naciones Unidas en el Momento para Hacer Balance de la Cumbre de las Naciones Unidas sobre los Sistemas Alimentarios Dos Años Después de su Celebración, el 26 de julio de 2023, incluido su llamamiento a poner plenamente en funcionamiento el Mecanismo de Constitución de Reservas de Alimentos,

Reconociendo la importancia fundamental de la labor del Banco de Tecnología para los Países Menos Adelantados para mejorar la base de investigación e innovación científica de esos países, promover el establecimiento de redes entre los investigadores y las instituciones de investigación, ayudar a los países menos adelantados a acceder a tecnologías esenciales y utilizarlas y a aunar las iniciativas bilaterales y el apoyo de las instituciones multilaterales, el sector privado y el sector industrial, y ejecutar proyectos que contribuyan a hacer uso de la ciencia, la tecnología y la innovación para el desarrollo económico de los países menos adelantados,

Tomando nota con aprecio de las aportaciones hechas al Banco de Tecnología por Türkiye, país anfitrión, y otros países, y exhortando a todos los miembros, en particular a los países donantes y otros asociados para el desarrollo, a que efectúen aportaciones sustantivas al Banco en aras de su funcionamiento eficaz como entidad coordinadora para los países menos adelantados y los países que se han graduado recientemente, con miras a que los países menos adelantados fortalezcan su capacidad en el ámbito de la ciencia, la tecnología y la innovación a fin de crear capacidades productivas sostenibles y promover la transformación económica estructural,

Recordando la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, sus Objetivos de Desarrollo Sostenible y la Década de Acción para acelerar su implementación, la aceleración, la Agenda de Acción de Addis Abeba, de 2015, que es parte integrante de la Agenda 2030, la revisión cuatrienal amplia de la política de las Naciones Unidas, de 2020, por la que se orientará el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo en el período 2021-2024, la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación, la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y el Acuerdo de París relativo al cambio climático, el Marco de Sendái para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030 y la Nueva Agenda Urbana, de 2016,

Recordando también otros marcos pertinentes, como la Visión de los Países Menos Adelantados para 2050: hacia un futuro resiliente frente al clima, la estrategia para todo el sistema de las Naciones Unidas sobre la cooperación Sur-Sur y triangular para el desarrollo sostenible (2020-2024), las Modalidades de Acción Acelerada para los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (Trayectoria de Samoa), el Programa de Acción de Viena en favor de los Países en Desarrollo Sin Litoral para el Decenio 2014-2024, la Agenda 2063 de la Unión Africana: el África que Queremos, el Acuerdo por el que se Establece la Zona de Libre Comercio Continental Africana, la resolución [70/293](#) de la Asamblea General, por la que se proclamó el Tercer Decenio del Desarrollo Industrial para África (2016-2025), la Visión 2025 de la Comunidad de la ASEAN y el Acuerdo sobre el Comercio de Mercancías de la ASEAN,

Acogiendo con beneplácito la resolución 77/246 de la Asamblea General, en la que la Asamblea decidió celebrar la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países en Desarrollo Sin Litoral en 2024 en Kigali con el objetivo de examinar la ejecución del Programa de Acción de Viena en favor de los Países en Desarrollo Sin Litoral y dar forma a la nueva agenda para el desarrollo para los países en desarrollo sin litoral para el próximo decenio, y la resolución [77/245](#) de la Asamblea General, en la que la Asamblea decidió celebrar la Cuarta Conferencia Internacional sobre los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo en 2024 con el objetivo de evaluar la capacidad de los pequeños Estados insulares en desarrollo para lograr el desarrollo inclusivo sostenible, incluida la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible y acordar un nuevo programa de acción ambicioso para los pequeños Estados insulares en desarrollo, y encomiando al Gobierno de Rwanda y al Gobierno de Antigua y Barbuda, respectivamente, por acoger las dos conferencias.

Por la presente:

Hacemos nuestra la nueva Estrategia Operacional de la ONUDI en favor de los Países Menos Adelantados para el período 2022-2031, elaborada en estrecha sintonía con el Programa de Acción de Doha y sus seis esferas de acción prioritarias, y mediante la celebración de consultas con todos los Estados Miembros, en particular países menos adelantados, que se adjunta a la presente como anexo;

Exhortamos a los diversos asociados para el desarrollo, incluidos los países donantes tradicionales y nuevos, las comunidades económicas regionales, las instituciones financieras, las entidades del sistema de las Naciones Unidas, los agentes del sector privado, la comunidad académica y los diversos centros de excelencia e investigación, a que presten apoyo a la ONUDI con miras a la aplicación de la nueva estrategia, como contribución al Programa de Acción de Doha y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, así como a otros marcos de acción pertinentes.

En vista de lo que antecede:

Exhortamos a los países menos adelantados, sus asociados para el desarrollo, el sistema de las Naciones Unidas y todos los demás agentes a que sigan intensificando los esfuerzos para cumplir de forma íntegra y efectiva, y de manera coordinada y coherente y sin demoras, los compromisos enunciados en el marco del Programa de Acción de Doha en favor de los Países Menos Adelantados en sus seis esferas prioritarias, a saber, a) invertir en las personas en los países menos adelantados: erradicar la pobreza y crear capacidad para no dejar atrás a nadie ni a ningún lugar; b) aprovechar el poder de la ciencia, la tecnología y la innovación para luchar contra las vulnerabilidades multidimensionales y alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible; c) prestar apoyo a la transformación estructural como motor de la prosperidad; d) potenciar el comercio internacional de los países menos adelantados y la integración regional; e) hacer frente al cambio climático, la degradación ambiental y la recuperación tras la pandemia de COVID-19 y crear resiliencia frente a futuras conmociones en aras de un desarrollo sostenible que tenga en cuenta los riesgos; y f) movilizar la solidaridad internacional, alianzas mundiales revitalizadas y herramientas e instrumentos innovadores, a fin de avanzar hacia la graduación sostenible;

Exhortamos a los asociados para el desarrollo, el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, las instituciones financieras internacionales, los bancos multilaterales de desarrollo, las instituciones multilaterales y todos los demás actores pertinentes a que ejecuten el Programa de Acción de Doha integrándolo en sus respectivos planes, políticas, estrategias y programas de desarrollo, según proceda, a que aseguren un apoyo más eficaz, previsible y específico a los países menos adelantados, y dedicando especial atención a los países menos adelantados que salen de un conflicto, como se establece en el Programa de Acción, y el cumplimiento de sus compromisos, y a que consideren la posibilidad de adoptar medidas ambiciosas apropiadas para superar los problemas y suplir las carencias y deficiencias, y les solicitamos que participen plenamente en los exámenes del Programa de Acción en los planos nacional, subregional, regional y mundial;

Acogemos con beneplácito el compromiso del Programa de Acción de Doha de adoptar y aplicar regímenes de promoción de las inversiones en favor de los países menos adelantados, reiterando la decisión de ofrecer apoyo financiero y técnico para la preparación de proyectos y la negociación de contratos, asesoramiento en materia de solución de controversias relacionadas con las inversiones, acceso a información sobre servicios de inversión, mejora de los entornos propicios y fianzas y seguros contra riesgos, por ejemplo mediante el Organismo Multilateral de Garantía de Inversiones, y a ese respecto solicitamos al Secretario General que explore la viabilidad de establecer un centro de apoyo a la inversión internacional para los países menos adelantados en forma de ventanilla única que movilice el apoyo a la implantación del régimen de promoción de las inversiones para los países menos adelantados y los países que se han graduado y que presente este estudio y sus recomendaciones a la Asamblea General;

Alentamos a que se aplique rápidamente el compromiso de ONU-Energía y exhortamos a sus miembros a que aceleren las medidas en todos los frentes con el fin de alcanzar el objetivo de aumentar la inversión en el acceso a la energía hasta los 40.000 millones de dólares en 2025, de los cuales el 50 % se destinará a los países menos adelantados y solicitamos a la Red de Acción de los Pactos Energéticos, que se puso en marcha el 4 de mayo de 2022 con el apoyo de ONU-Energía, que incremente su apoyo mediante la promoción de nuevos compromisos y atraiga financiación e inversiones de efecto catalizador para impulsar los avances hacia el logro del Objetivo de Desarrollo Sostenible 7 en los países menos adelantados;

Alentamos a los Gobiernos, al sistema de las Naciones Unidas y a las partes interesadas pertinentes, incluidos el sector privado y el sector industrial, a que aprovechen la competitividad en el costo de la energía renovable, así como iniciativas de políticas apropiadas e inversiones, para mejorar el suministro eléctrico basado en energías renovables en los países menos adelantados, que se están quedando atrás con respecto a las tendencias al crecimiento de la capacidad renovable observadas en otros países en desarrollo (+9,8 % interanual en 2021). A tal efecto, se invita a los diversos

Gobiernos a que definan su estrategia de financiación integrada nacional a fin de determinar cuáles son las fuentes de financiación para el desarrollo ya existentes y probables y llevar a cabo las reformas necesarias;

Aguardamos con interés la celebración del 28º período de sesiones de la Conferencia de las Partes y exhortamos a las Partes a que avancen y lleguen a un acuerdo en relación con la puesta en marcha y la financiación del fondo de pérdidas y daños y con un nuevo objetivo de financiación para el clima, entre otras cosas, haciendo especial hincapié en la adaptación y la mitigación, a fin de ayudar a los países menos adelantados y al resto de los países en desarrollo a hacer frente a las vulnerabilidades climáticas, entre otras cosas mediante el fortalecimiento de la resiliencia al clima de las industrias;

Solicitamos a la ONUDI que entable contactos con sus Estados Miembros y con los asociados y las partes interesadas pertinentes para elaborar un plan de aplicación que cuente con un mecanismo de coordinación eficaz respaldado por una plataforma en línea para la transferencia de conocimientos y la coordinación entre partes interesadas y por la organización bienal de las conferencias ministeriales de los países menos adelantados, y que contenga también actividades, indicadores y metas concretos, así como un calendario de actividades, que orienten la aplicación de la nueva Estrategia Operacional en favor de los países menos adelantados para 2022-2031;

Solicitamos también a la ONUDI que informe periódicamente a todos sus Estados Miembros sobre los progresos en la aplicación, una vez que concluya el proceso de preparación del plan y lo hagan suyo los órganos normativos, conforme a la práctica establecida;

Invitamos a la ONUDI a que siga contribuyendo a la labor del Equipo de Tareas Interinstitucional de Apoyo a la Graduación de los Países Menos Adelantados, dirigido por la Oficina de la Alta Representante para los Países Menos Adelantados, los Países en Desarrollo Sin Litoral y los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo, en particular tomando la iniciativa de hacer las aportaciones necesarias sobre el papel de la industrialización en la graduación de los países menos adelantados y contribuyendo a la labor del grupo de trabajo encargado de la elaboración de la hoja de ruta para la ejecución del Programa de Acción de Doha y al seguimiento de los progresos en la ejecución del Programa de Acción de Doha y la presentación de informes al respecto;

Invitamos también a la ONUDI a que colabore con otras entidades del sistema de las Naciones Unidas en la prestación de asistencia técnica destinada a fortalecer la capacidad de los Gobiernos de los países menos adelantados para emprender las principales fases de las políticas industriales y de otra índole dirigidas a la transformación estructural, como el diagnóstico, la planificación, la aplicación y la evaluación;

Invitamos a la comunidad internacional, incluidos los organismos del sistema de las Naciones Unidas, a que promueva la integración regional con espíritu de solidaridad y voluntad de colaboración por medio de la programación conjunta y las alianzas público-privadas y el apoyo al establecimiento de un instituto internacional para el desarrollo en pro de la cooperación industrial Sur-Sur y triangular y por medio del modelo de los programas de alianzas en los países de la ONUDI, en apoyo de la industrialización acelerada y la transformación estructural de los países menos adelantados, de conformidad con el Programa de Acción de Doha y la Estrategia Operacional de la ONUDI en favor de los Países Menos Adelantados para 2022-2031;

Felicitamos a los países menos adelantados que actualmente se encuentran en las diversas etapas del proceso de graduación de esa categoría²⁶ y exhortamos a la ONUDI

²⁶ En septiembre de 2023, los siguientes 16 países menos adelantados están en proceso de graduación: está previsto que Bhután se gradúe el 13 de diciembre de 2023; Angola, Santo Tomé y Príncipe se graduarán en 2024; Bangladesh, Nepal y la República Democrática Popular Lao, en 2026; las Islas Salomón, en 2027; asimismo, Camboya, las Comoras, Djibouti, el Senegal y Zambia cumplieron por primera vez los criterios de graduación en 2021, y el Comité de Políticas de Desarrollo recomienda la graduación de Kiribati y Tuvalu. El Comité ha aplazado la recomendación sobre la graduación de Myanmar y Timor-Leste hasta 2024.

a que colabore estrechamente con la Oficina de la Alta Representante para los Países Menos Adelantados, los Países en Desarrollo Sin Litoral y los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo y sus asociados para prestar apoyo a otros países menos adelantados con miras a su graduación y facilitar el proceso de graduación y transición de los países que está previsto que se gradúen pronto para que este transcurra sin tropiezos, mediante, entre otras, sus conocimientos especializados sobre política industrial y su función consultiva, como parte del proceso de aplicación de la estrategia y de conformidad con la meta del Programa de Acción de Doha de lograr que otros 15 países menos adelantados cumplan los criterios de graduación para 2031;

Exhortamos a los Estados Miembros a apoyar la puesta en funcionamiento del Mecanismo de Apoyo a la Graduación Sostenible por la Oficina de la Alta Representante para los Países Menos Adelantados, los Países en Desarrollo Sin Litoral y los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo, que ocupa la presidencia del equipo de tareas interinstitucional, y el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, que ocupa la secretaría del Comité de Políticas de Desarrollo, del Mecanismo de Apoyo a la Graduación Sostenible, para que pueda aportar una solución concreta dirigida por los países con fines de apoyo específico al desarrollo de la capacidad;

Invitamos al sector privado, a la sociedad civil y a las fundaciones a que contribuyan a la ejecución del Programa de Acción de Doha en sus esferas de competencia respectivas de conformidad con las prioridades nacionales de los países menos adelantados;

Hacemos un llamamiento a los países donantes que han abandonado la ONUDI para que adopten las medidas necesarias con miras a reincorporarse a la Organización, a fin de fortalecer su apoyo a los países menos adelantados;

Exhortamos a los miembros de la Organización Mundial del Comercio a que apoyen la agenda para los países menos adelantados en la 13ª Conferencia Ministerial de la Organización Mundial del Comercio que se celebrará próximamente en Abu Dabi, en febrero de 2024;

Alentamos a la Secretaría de la ONUDI a que fortalezca su cooperación con la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, el Organismo Internacional de Energía Atómica y otros asociados pertinentes en lo que respecta a la agenda de seguridad alimentaria.

Anexo I

Estrategia Operacional de la ONUDI en favor de los Países Menos Adelantados para 2022-2031

I. Antecedentes

1. Desde 1971, las Naciones Unidas han reconocido que los países menos adelantados (PMA) son el sector más pobre y vulnerable de la comunidad internacional.
2. Los PMA se enfrentan a dificultades estructurales e incipientes, entre las que cabe mencionar las siguientes:
 - El bajo nivel de inversión en investigación y desarrollo y de desarrollo socioeconómico de los PMA, caracterizado por la persistente debilidad de su capacidad para el desarrollo y la escasez de recursos financieros nacionales, se traduce, entre otras cosas, en ingresos bajos y desigualmente distribuidos, lo cual afecta desproporcionadamente a las mujeres y las niñas, los jóvenes, las personas con discapacidad, las personas de edad, los Pueblos Indígenas, las comunidades locales, los refugiados, los desplazados y los migrantes²⁷.
 - Los PMA sufren una grave inseguridad alimentaria y a menudo necesitan ayuda para satisfacer la demanda de alimentos a nivel nacional. Suelen tener economías agrarias afectadas por un bajo nivel de productividad y por infraestructuras de

²⁷ Fuente: Datos de las Naciones Unidas. Puede consultarse más información en: www.un.org/ohrlls/content/about-least-developed-countries.

producción de alimentos inadecuadas, así como por graves pérdidas poscosecha, lo que los hace cada vez más dependientes de las importaciones de alimentos. Los conflictos regionales agudizan aún más la inseguridad alimentaria al restringir el comercio y el acceso a los alimentos²⁸.

- Muchos PMA sufren un déficit comercial crónico que les impide avanzar más allá de la exportación de bienes primarios. Algunos PMA han logrado diversificar su economía mediante la incorporación de actividades manufactureras, aunque estas a menudo se limitan en gran medida a productos de industrias intensivas en mano de obra, como los textiles y las prendas de vestir²⁹. Los patrones comerciales han expuesto a la mayoría de los PMA a las consecuencias de la inestabilidad de precios y las perturbaciones mundiales.
- La mayoría de los PMA tienden a tener peores resultados de lo previsto en lo que respecta a los motores habituales del crecimiento, a saber, los ecosistemas de la iniciativa empresarial, la innovación y la tecnología. Pese a los esfuerzos recientes, esos ecosistemas siguen sin lograr que los empresarios, las organizaciones de apoyo empresarial, la comunidad académica, las partes interesadas de los sectores público y privado y los agentes financieros se movilicen en grado suficiente para fomentar la transformación digital en la sociedad. El sistema empresarial, dominado por los trabajadores por cuenta propia y las microempresas, sigue estando marcado por el fenómeno del llamado “vacío intermedio”, en el que muchas empresas no llegan a superar la fase de puesta en marcha para crecer y convertirse en actores innovadores y dinámicos³⁰.
- En la mayoría de los PMA, la utilización de tecnologías de producción digital avanzada en los sectores manufacturero y de los agronegocios es muy reducida. Los obstáculos a la adopción de la digitalización suelen deberse al desconocimiento y a la falta de acceso a las tecnologías y sus aplicaciones³¹.
- Asimismo, las repercusiones de la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19) y la crisis de Ucrania han golpeado a las industrias manufactureras y han provocado perturbaciones en las cadenas globales de valor y en la oferta de productos³², lo que ha exacerbado el riesgo de conflicto y la fragilidad. Esas repercusiones han dejado al descubierto y acentuado las desigualdades de ámbito mundial, lo que afecta especialmente a los PMA y a la brecha digital y vacunal.
- Pese a ser los que menos han contribuido al cambio climático, los PMA son los más afectados por sus consecuencias. Muchos PMA ricos en minerales carecen de la capacidad y los sistemas regulatorios necesarios para extraer, tratar y reciclar minerales de manera sostenible a fin de transformar cadenas de suministro de minerales y lograr una descarbonización industrial sostenible. No obstante, si se convirtieran en economías con bajas emisiones de carbono competitivas, los PMA podrían satisfacer la elevada demanda de minerales necesarios para construir un futuro mundial basado en las energías renovables³³.

3. Desde su establecimiento en 2001, la Oficina de la Alta Representante para los Países Menos Adelantados, los Países en Desarrollo Sin Litoral y los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (OARPPP) ha realizado una labor de movilización y

²⁸ Fuente: Datos de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE). Puede consultarse más información en: <https://oecd-development-matters.org/2022/07/05/the-expanding-threat-to-food-security-in-least-developed-countries/>.

²⁹ Fuente: Datos de la Organización Mundial del Comercio (OMC). Puede consultarse más información en: www.wto.org/english/res_e/booksp_e/boosting_trade_opportunities_for_ldcs_e.pdf.

³⁰ Fuente: Informe del Secretario General titulado “Iniciativa empresarial para el desarrollo sostenible” (A/77/254). Puede consultarse en <https://digitallibrary.un.org/record/3985466?ln=en>.

³¹ Fuente: Datos de la ONUDI. Puede consultarse más información en: www.unido.org/resources-publications-flagship-publications-industrial-development-report-series/idr2020.

³² Fuente: Datos de la ONUDI. Puede consultarse más información en: <http://stat.unido.org>.

³³ Fuente: Datos del Banco Mundial. Puede consultarse más información en: www.worldbank.org/en/news/feature/2022/06/06/mineral-rich-developing-countries-can-drive-a-net-zero-future.

coordinación del sistema de las Naciones Unidas y otras partes interesadas para apoyar la ejecución y el seguimiento y la vigilancia coherentes del Programa de Acción de Doha en favor de los Países Menos Adelantados a nivel nacional, regional y mundial. Tras la ejecución, conclusión y evaluación del Programa de Acción de Estambul en favor de los Países Menos Adelantados para el Decenio 2011-2020, el cuarto programa de acción de las Naciones Unidas en favor de los PMA, la OARPPP facilitó la elaboración del Programa de Acción de Doha en favor de los Países Menos Adelantados para el Decenio 2022-2031. El Programa de Acción de Doha se aprobó en la primera parte de la Quinta Conferencia de las Naciones Unidas en favor de los Países Menos Adelantados, el 17 de marzo de 2022. Este contiene seis esferas prioritarias y refleja una nueva generación de compromisos renovados y reforzados entre los PMA y sus asociados para el desarrollo, incluidos el sector privado, la sociedad civil y los gobiernos a todos los niveles.

4. El Programa de Acción de Doha reconoce que los PMA y sus recursos humanos, culturales y naturales representan un enorme potencial de crecimiento económico, bienestar, paz, prosperidad y seguridad alimentaria y energética sostenibles. No obstante, será necesario desplegar considerables esfuerzos para aprovechar ese potencial y lograr las metas del Programa de Acción de Doha. Concretamente:

- Los PMA están dotados de abundantes recursos naturales. No obstante, el agotamiento de los recursos naturales para la exportación de materias primas es insostenible desde el punto de vista tanto económico como ambiental. Muchos PMA cuentan con recursos energéticos renovables mayormente desaprovechados, pero abundantes, como energía solar, hidráulica, eólica y geotérmica y biomasa. A este respecto, se necesita urgentemente apoyo nacional e internacional en forma de financiación, transferencias de tecnología y creación de capacidad.
- El Programa de Acción de Doha imprime el impulso necesario para establecer una alianza mundial revitalizada en pro del desarrollo sostenible de los PMA. También reconoce la función especial que desempeñan los agentes del sector privado como precursores del cambio y la innovación tecnológicos, artífices de políticas eficaces y socios inversores para el desarrollo de las infraestructuras. Por último, la cooperación Norte-Sur, Sur-Sur y triangular es esencial para los PMA.

5. Los PMA ocupan un lugar destacado en la labor de la ONUDI. La Organización ha colaborado con los PMA, el sistema de las Naciones Unidas, la OARPPP y otros asociados para el desarrollo en los procesos de elaboración y ejecución de los programas de acción y también ha formulado sus respuestas y estrategias operacionales en consecuencia. La Estrategia Operacional de la ONUDI en favor de los Países Menos Adelantados para 2011-2021 se armonizó con el Programa de Acción de Estambul. La actual Estrategia Operacional en favor de los Países Menos Adelantados para 2022-2031 está en consonancia con el Programa de Acción de Doha y se basa en una evaluación amplia de la estrategia operacional anterior y las mejores prácticas determinadas. También sirve de guía para la labor de la ONUDI en los países en desarrollo sin litoral (PDSL). No obstante, la ONUDI no cuenta ni con una estrategia ni un documento de posición diseñados específicamente para esos países, habida cuenta de que 17 de los 32 PDSL son también PMA.

6. Al abordar las dificultades relacionadas con la industria en los PMA, la ONUDI cuenta con una ventaja comparativa dentro del sistema de las Naciones Unidas. Entre sus esferas de especialización interconectadas figuran la transformación estructural y la competencia sectorial, la transformación digital y la innovación, la energía sostenible, los agronegocios y el fomento de la iniciativa empresarial, la promoción de las inversiones y la tecnología, la descarbonización de la industria y la economía circular. En el contexto de la cuarta revolución industrial, la inteligencia artificial, el clima y el medio ambiente y la protección del medio ambiente y la descarbonización de la industria se han vuelto aún más esenciales en la respuesta de la ONUDI a los retos regionales y mundiales. La Organización también promueve la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de las mujeres, así como el principio de no dejar atrás a nadie ni a

ningún lugar. Todas estas competencias y enfoques son indispensables para hacer frente a los retos a que se enfrentan actualmente los PMA.

Recuadro 1: El imperativo de la acción

- El grupo de los PMA está integrado actualmente por 46 países (33 de los cuales están en África, 9 en Asia, 1 en el Caribe y 3 en el Pacífico) que comprenden aproximadamente el 14 % de la población mundial y representan tan solo el 1,3 % del PIB mundial, el 1,4 % de la inversión extranjera directa mundial y algo menos del 1 % de las exportaciones mundiales de mercancías³⁴. Los PMA de Asia están avanzando a mayor velocidad que los de África. Esto obedece, por una parte, a que el porcentaje del valor añadido manufacturero en el PIB de los PMA de Asia es mayor que el de los de África, y por otra parte, a que el nivel de integración regional es mayor en Asia.
- En los PMA vive el 40 % de la población pobre del mundo, y la mayor parte de ellos sufren conflictos graves y desplazamientos internos o se están recuperando de ellos, lo que da lugar a un número considerable de desplazados internos, migrantes y refugiados.
- Para los PMA, la proporción de las importaciones de alimentos con respecto al total de las exportaciones de mercancías ha sido del 25 % por término medio en los últimos años, cifra considerablemente superior a la media mundial, que se sitúa en torno al 5 %³⁵.
- Si bien el porcentaje de los productos manufacturados en las exportaciones de los PMA aumentó del 22 % en 2011 al 40 % en 2019, debido principalmente al mayor porcentaje de prendas de vestir, en la mayoría de los PMA la producción y el comercio siguen dependiendo en gran medida de los productos básicos³⁶.
- En una cuarta parte de los PMA del mundo, más del 75 % de la población carece de acceso a la electricidad. Incluso en los centros urbanos, hasta un tercio de la población no tiene acceso a la electricidad. La electrificación es especialmente baja en las zonas rurales: dos tercios de la población rural de los PMA (458 millones de personas) carece por completo de acceso.
- Según las estimaciones, los PMA son responsables de aproximadamente el 1,1 % del total mundial de las emisiones de dióxido de carbono procedentes del consumo de combustibles fósiles y de procesos industriales³⁷.

II. Mandato

7. El 18 de noviembre de 1971, la Asamblea General de las Naciones Unidas, en su resolución 2768 (XXVI), pidió a la ONUDI que iniciara, cuando fuese apropiado, programas orientados hacia la acción en el ámbito de sus esferas de competencia en favor de los países menos adelantados. La sección IV, párr. 62, de la Declaración de Lima, aprobada por la ONUDI en 1975, se dedica a los países menos adelantados, sin litoral e insulares y sienta las bases para la promoción de la industrialización de esos países mediante proyectos y medidas específicos.

8. Guiada por la Declaración de Abu Dabi, la ONUDI promueve el desarrollo industrial inclusivo y sostenible (DIIS) a fin de aprovechar todo su potencial para

³⁴ Fuente: Programa de Acción de Doha en favor de los Países Menos Adelantados para 2022-2031.

³⁵ Fuente: Informe del Secretario General titulado "Inseguridad alimentaria en los países menos adelantados: opciones para un sistema de constitución de existencias y medios complementarios a nivel mundial, regional y subregional" (A/77/291). Puede consultarse en: <https://digitallibrary.un.org/record/3987325?ln=en>.

³⁶ Fuente: Informe del Secretario General titulado "Ejecución del Programa de Acción en favor de los Países Menos Adelantados para el Decenio 2011-2020" (A/76/71). Puede consultarse en: <https://digitallibrary.un.org/record/3922148?ln=en>.

³⁷ Fuente: Datos de la ONUDI. Puede consultarse más información en: <https://unctad.org/topic/least-developed-countries/chart-october-2021>.

contribuir a una prosperidad duradera para todos. Asimismo, en la Declaración Ministerial de Viena de los Países Menos Adelantados, aprobada en el 19º período de sesiones de la Conferencia General de la ONUDI, los Estados Miembros solicitaron a la ONUDI que formulara su estrategia operacional en favor de los PMA y la incorporara en su labor general.

9. Por último, en el Programa de Acción de Doha se exhorta a las entidades del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo a que integren las disposiciones del Programa de Acción en sus planes estratégicos y programas de trabajo anuales y en las obligaciones de presentación de informes en todos los niveles. Mediante la adopción de enfoques plenamente incorporados e integrados en pro de un cambio transformador, el marco programático de mediano plazo de la Organización para 2022-2025 afirma que la asistencia que la ONUDI presta a los PMA se guía por enfoques estratégicamente priorizados, en coordinación con los asociados de dentro y fuera del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo.

III. Visión 2031

10. Unos PMA estructuralmente transformados, en los que una industria de bajas emisiones y resistente al clima, unos agronegocios prósperos, unas instituciones fuertes, un sector privado dinámico y una mano de obra cualificada impulsen economías resilientes, diversificadas y competitivas y contenido local, están bien integrados en las cadenas de valor regionales y mundiales a fin de lograr un uso justo y responsable de los recursos y una prosperidad duradera de la población.

IV. Misión

11. Reconociendo la condición especial de los PMA y su vulnerabilidad y reconociendo que el DIIS es el principal motor de la transformación estructural, la ONUDI está firmemente decidida a apoyar a los PMA para garantizar una graduación sostenible e irreversible de la categoría de país menos adelantado por medio de un desarrollo industrial y económico duradero, en cooperación con las partes interesadas y los asociados pertinentes. La Estrategia Operacional de la ONUDI en favor de los Países Menos Adelantados para 2022-2031 constituirá el marco por el que se regirá la colaboración a nivel bilateral, regional, mundial y la colaboración temática en relación con los PMA durante el próximo decenio y, como tal, reflejará el énfasis especial en los PMA en el programa de trabajo general de la Organización.

V. Ámbito de aplicación

12. La asistencia que la ONUDI presta a los PMA se guía por la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. La Estrategia Operacional está en consonancia con el Programa de Acción de Doha y sus metas. Habida cuenta de que la mayoría de los PMA se encuentran en África, la labor de la ONUDI en los PMA también se rige por la Agenda 2063 de la Unión Africana: el África que Queremos, el mandato del Tercer Decenio del Desarrollo Industrial para África (DDIA III) (2016-2025), y tendrá por objeto apoyar el Acuerdo de la Zona de Libre Comercio Continental Africana (ZLCCAf).

13. También se ha procurado armonizar la Estrategia Operacional con otros marcos estratégicos de la ONUDI, en particular las estrategias correspondientes a las situaciones posteriores a un conflicto o a una crisis, los pequeños Estados insulares en desarrollo, la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres, así como otras estrategias regionales y temáticas, y con el enfoque de institutos y cooperación industrial Sur-Sur y triangular.

14. La ONUDI ayuda a sus Estados Miembros a formular y aplicar estrategias de transición industrial por medio de las cuatro funciones básicas siguientes: i) cooperación técnica; ii) análisis e investigación y servicios de asesoramiento sobre políticas; iii) funciones normativas y actividades relacionadas con las normas; y iv) convocatoria y fomento de alianzas para la formulación y aplicación de estrategias de transición industrial. Estas sentarán la base para la aplicación de políticas y de la Estrategia

Operacional en favor de los Países Menos Adelantados para 2022-2031 por la Organización, que al mismo tiempo tratará de integrar en mayor medida sus servicios y ampliar el impacto de sus actividades.

VI. Principios rectores correspondientes a las esferas prioritarias del Programa de Acción de Doha

15. Una de las principales recomendaciones dimanantes del examen de la Estrategia Operacional de la ONUDI en favor de los Países Menos Adelantados para 2011-2021 fue que la labor futura en los PMA se estructurase en plena conformidad con el nuevo programa de acción de ámbito mundial. Así pues, las políticas actuales y la Estrategia Operacional en favor de los Países Menos Adelantados para 2022-2031 adoptan las seis esferas prioritarias del Programa de Acción de Doha. Esta armonización es el principio general por el que se regirá la labor de la ONUDI en los PMA en el próximo decenio y, por consiguiente, se han determinado los siguientes principios rectores en consonancia con cada una de las seis esferas prioritarias.

Esfera prioritaria 1: Invertir en las personas

16. Las personas, en particular las que conforman la copiosa población de jóvenes y personas en edad de trabajar de los PMA, son activos esenciales para el desarrollo de esos países. Las actividades que realiza la ONUDI en relación con esta esfera prioritaria se sustentan en un enfoque basado en los derechos humanos, el empoderamiento de los jóvenes y las mujeres y el principio de no dejar atrás a nadie ni a ningún lugar.

17. La disponibilidad de financiación adecuada, la transferencia de tecnología, la buena gobernanza efectiva en todos los niveles, acompañada de políticas industriales bien fundamentadas y eficaces, un mayor uso de los sistemas nacionales y un entorno empresarial propicio desempeñarán un papel determinante en el desarrollo social y económico de los PMA. Por consiguiente, las actividades de la ONUDI dependerán de la implicación y el liderazgo de los gobiernos locales y nacionales, las principales partes interesadas y las instituciones intergubernamentales regionales y continentales pertinentes en el proceso de desarrollo industrial.

Esfera prioritaria 2: Aprovechar el poder de la ciencia, la tecnología y la innovación

18. La ciencia, la tecnología y la innovación (CTI), en particular los ecosistemas de innovación inclusivos y propicios, las tecnologías ambientales y las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC), son indispensables para lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). También pueden contribuir de forma esencial a la aceleración del ritmo de diversificación económica, las cadenas de valor y transformación y a la mejora de la productividad y la competitividad potenciando al máximo los beneficios para las personas, el planeta y la prosperidad y permitiendo la plena participación de los PMA en la economía mundial. Además, las tecnologías de la cuarta revolución industrial y la inteligencia artificial podrían elevar los niveles de ingresos mundiales y mejorar la calidad de vida de la población, concretamente la de los PMA.

19. En los PMA, la ONUDI dará prioridad a la promoción de las inversiones y elaborará soluciones tecnológicas y en materia de innovación y ampliará su alcance, en consonancia con su lema: “El progreso mediante la innovación”. La Organización promoverá la transición digital, fortalecerá la alfabetización y las aptitudes digitales e intensificará los esfuerzos por colmar la brecha digital mediante la cooperación Norte-Sur, los institutos y la cooperación industrial Sur-Sur y triangular y las alianzas con el sector privado, la comunidad académica y las entidades especializadas de las Naciones Unidas, como el Banco de Tecnología para los Países Menos Adelantados, las instituciones financieras regionales e internacionales, e incorporará al instituto internacional para el desarrollo en pro de la cooperación Sur-Sur y triangular.

Esfera prioritaria 3: Prestar apoyo a la transformación estructural

20. Para que los PMA puedan utilizar plenamente su potencial y erradicar la pobreza, es indispensable llevar a cabo una transformación estructural inclusiva y sostenible capaz de aumentar la productividad y el crecimiento, crear valor añadido, reducir el riesgo de desastres y la vulnerabilidad y crear empleo decente.

21. El logro de esa transformación está condicionado por diferentes actividades, desde actividades de creación de capacidad productiva de diversa índole mediante, entre otras cosas, la implementación de estrategias y políticas industriales nacionales, hasta la promoción de la iniciativa empresarial y el apoyo a las empresas emergentes y las microempresas y pequeñas y medianas empresas (MIPYME), en particular las dirigidas por jóvenes y mujeres, concretamente. Esto conllevará la utilización de tecnologías modernas, sostenibles, eficaces en función de los costos y adaptadas a los contextos locales en los sectores manufacturero, agrícola y de los servicios, la puesta en común de conocimientos y mejores prácticas, inversiones considerables en transporte, infraestructura energética asequible y fiable, la integración en las cadenas de valor y los flujos comerciales mundiales y regionales y la utilización de centros de actividades económicas agrupadas, polígonos industriales y zonas económicas especiales que reduzcan los obstáculos a la inversión, las operaciones empresariales y el uso de las infraestructuras y faciliten el comercio. Así pues, la ONUDI pone el acento en esas actividades en los PMA y coopera con las instancias normativas y las empresas locales, en cuanto que principales agentes en esta esfera prioritaria.

Esfera prioritaria 4: Potenciar el comercio internacional de los PMA y la integración regional

22. El sistema de comercio multilateral que representa la Organización Mundial del Comercio (OMC) desempeña un papel importante en la integración de los PMA en la economía mundial. Para que esa integración sea efectiva es preciso que todos los miembros de la OMC apoyen la transformación económica de los PMA, la diversificación de su base de producción y exportación y la prestación de asistencia técnica y para la creación de capacidad relacionada con el comercio. El trato especial y diferenciado de los PMA debería seguir siendo una parte integrante de los acuerdos presentes y futuros de la OMC.

23. El comercio es esencial para la prosperidad y las normas constituyen la base del comercio mundial. Una mayor diversificación de las exportaciones y un mayor cumplimiento de las normas y los requisitos del mercado permitirán a los PMA integrarse mejor en el comercio mundial, continental y regional y reducir los costos de las transacciones de comercio transfronterizo. La participación activa de los PMA en los procesos de establecimiento de normas es esencial para que las normas internacionales sean plenamente aceptadas y para que las ventajas de utilizar las normas para abordar dificultades sociales, económicas y ambientales se materialicen plenamente.

24. Por consiguiente, la ONUDI dará prioridad a la infraestructura de la calidad, las políticas pertinentes y el fomento de la capacidad de los órganos de normalización nacionales para participar en la elaboración y armonización de normas, el fortalecimiento y la puesta en común de conocimientos técnicos, la intensificación de los contactos y la colaboración con los asociados internacionales (p. ej., la Organización Internacional de Normalización (ISO)), el comercio electrónico y la participación en diversos comités técnicos. Asimismo, promoverá las cadenas de valor y la integración regionales mediante su colaboración estrecha con las comunidades económicas regionales y los programas regionales de alianzas, en particular aquellos que tienen por objeto promover la competitividad del comercio, el acceso al mercado y el desarrollo de la cadena de valor.

Esfera prioritaria 5: Hacer frente al cambio climático y la degradación ambiental, fomentar la recuperación tras la pandemia de COVID-19 y crear resiliencia frente a futuras conmociones

25. Es esencial que los PMA adopten buenas prácticas para hacer frente a los efectos adversos del cambio climático, como sistemas de alerta temprana y soluciones de adaptación en sectores y sistemas clave como la agricultura y la seguridad alimentaria, el agua, la salud, la infraestructura y los ecosistemas. Las consideraciones relativas al cambio climático, el medio ambiente y el riesgo de desastres deben incorporarse en la planificación para el desarrollo, los enfoques de la gestión de riesgos y la gestión sostenible de los recursos naturales. La ONUDI sigue estando firmemente decidida a apoyar esos procesos con sus servicios y conocimientos técnicos.

26. Además, el fortalecimiento de las asociaciones entre los países en desarrollo y desarrollados, los fondos, los organismos técnicos, la sociedad civil y las comunidades, así como el cumplimiento de las promesas de contribuciones en relación con la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) y los compromisos recientes relacionados con las pérdidas y los daños son esenciales para hacer frente a los retos relacionados con el clima. Es igualmente importante utilizar las alianzas para la transferencia de tecnologías ecológicamente racionales en pro de una producción más limpia y un uso eficiente de los recursos que mitiguen la contaminación y las emisiones de gases de efecto invernadero. La consiguiente desvinculación de la utilización de los recursos y el crecimiento económico abonará el terreno para una economía más diversificada y resiliente, lo cual puede facilitar la adaptación al cambio climático. Esto podría promover la recuperación ecológica y servir de apoyo a los PMA para la ejecución de las contribuciones determinadas a nivel nacional y los planes nacionales de adaptación.

27. A pesar de la vulnerabilidad ante el cambio climático, la resiliencia también se debe fortalecer en vista de las perturbaciones en la cadena de suministro y la producción provocadas por las crisis geopolíticas y relacionadas con la salud. Asimismo, se han de adoptar medidas adecuadas para proteger la salud pública de la población de los PMA, entre otras cosas mediante el fortalecimiento de la capacidad de producción de productos farmacéuticos a nivel local.

Esfera prioritaria 6: Movilizar la solidaridad internacional, asociaciones mundiales revitalizadas y herramientas e instrumentos innovadores

28. El desarrollo continuado de la capacidad institucional de los PMA para adoptar prácticas de contratación pública eficientes, eficaces y transparentes, así como la intensificación de los esfuerzos por atraer la inversión extranjera directa, es una oportunidad importante para movilizar recursos nacionales y extranjeros y encauzarlos hacia el desarrollo sostenible y la graduación fluida e irreversible de la categoría de PMA. No obstante, la asistencia oficial para el desarrollo, así como las fuentes de financiación innovadoras, como por ejemplo la financiación combinada, las alianzas público-privadas y los mecanismos de financiación, como la CISST, siguen siendo cruciales para la financiación del desarrollo sostenible de los PMA.

29. La ONUDI, con su experiencia técnica probada y sus herramientas consolidadas para la promoción de las inversiones, priorizará la identificación y movilización de capital, conocimientos y recursos tecnológicos con miras a atraer inversiones que tengan un impacto más específico en el desarrollo de los PMA. La Organización se valdrá de su alcance mundial, sus amplias redes y sus firmes alianzas para ayudar a los empresarios, las empresas, las instituciones de inversión y las instancias normativas de los PMA a movilizar inversiones para el DIIS. Se hará especial hincapié en ayudar a los PMA a prepararse para un proceso de graduación fluido y sostenible.

VII. Esferas de trabajo

30. Cada una de las seis esferas prioritarias de la Estrategia Operacional de la ONUDI en favor de los Países Menos Adelantados para 2022-2031 se sustenta en las cuatro funciones básicas de la Organización, y cada una se corresponde con esferas de acción

clave de conformidad con el mandato y los servicios de la ONUDI. Asimismo, se han propuesto iniciativas emblemáticas con un elevado potencial de impacto que sigan sirviendo de guía a la labor realizada en cada esfera prioritaria con miras a obtener resultados que realmente beneficien a los PMA y su población. Por último, en cada una de las esferas prioritarias se especifica la respectiva meta del Programa de Acción de Doha a la que contribuirán las actividades de la ONUDI.

Esfera prioritaria 1: Invertir en las personas

31. La ONUDI ayudará a los PMA a crear capacidad mediante enseñanza y formación técnica y profesional (EFTP) y pasantías y promoviendo la capacidad de producción y elaboración y promoviendo la iniciativa empresarial y las oportunidades de empleo decente.

32. Las esferas de acción clave de la Organización serán las siguientes: 1) desarrollo de aptitudes industriales mediante la educación y la EFTP; 2) promoción de la iniciativa empresarial; 3) igualdad de género y empoderamiento de la juventud y las mujeres; 4) empoderamiento de los grupos vulnerables y no dejar a nadie atrás; 5) industria de la salud; 6) buena gobernanza industrial efectiva.

33. Las actividades que se lleven a cabo en esta esfera prioritaria contarán con la orientación, la facilitación y el apoyo de las siguientes iniciativas emblemáticas de la ONUDI: 1) Programa sobre Planes de Estudios para el Fomento de la Capacidad Empresarial; 2) Servicio de Aprendizaje y Desarrollo del Conocimiento de la ONUDI; 3) proyectos nacionales de EFTP, ejecutados bajo la dirección de los ministerios nacionales de educación, educación superior y ciencia; 4) alianzas público-privadas centradas en la creación de capacidad y la transferencia de tecnología; 5) proyectos e iniciativas centrados en el asesoramiento sobre políticas industriales, la investigación y las estadísticas.

Recuadro 2: Metas de la esfera prioritaria 1 del Programa de Acción de Doha relacionadas con el mandato de la ONUDI

- De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad asequible e inclusiva.
- Ampliar la formación profesional y la preparación de calidad de aprendices y promover otras políticas activas del mercado de trabajo para facilitar una transición sin fisuras de la escuela al trabajo para los jóvenes, especialmente en el caso de los jóvenes.
- Prestar apoyo a la igualdad de oportunidades de las mujeres en la educación, la formación, el mundo empresarial, el emprendimiento y el trabajo decente.
- Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos.
- Garantizar el acceso a oportunidades de aprendizaje digital permanente con fines de desarrollo de aptitudes.
- Intensificar la participación y la inclusión de los jóvenes en los procesos de adopción de decisiones.
- Aumentar el acceso de todos los jóvenes de los PMA a condiciones de trabajo seguras y saludables, oportunidades de trabajo decente y conocimientos y aptitudes.
- Promover la formación empresarial de los jóvenes, en particular mediante asistencia financiera y técnica.
- Potenciar la contribución positiva de los migrantes al crecimiento inclusivo y el desarrollo sostenible.
- Invertir en el desarrollo de las aptitudes de los migrantes.

- Prestar apoyo sostenido al fortalecimiento efectivo de la voz y la participación de los PMA en los foros internacionales pertinentes.
- Construir instituciones de la administración pública eficientes.

Esfera prioritaria 2: Aprovechar el poder de la ciencia, la tecnología y la innovación

34. La ciencia, la tecnología y los sistemas nacionales de innovación son dimensiones cruciales de la ruta hacia la transformación de un país. Estos permiten llevar a cabo una transición para dejar atrás las economías de bajo valor agregado basadas en los recursos naturales y en productos de baja tecnología en favor de economías de mayor valor agregado basadas en la industria manufacturera y en productos y servicios de tecnología avanzada. El desarrollo y el fortalecimiento de los sectores industriales, en particular mediante las oportunidades que ofrece la industrialización digital, incrementarán la resiliencia de las empresas y los países ante los retos y crisis naturales y socioeconómicos, como las perturbaciones y las pandemias. Así pues, la ONUDI ayudará a los PMA a adoptar las tecnologías de la cuarta revolución industrial y la inteligencia artificial. La Organización facilitará la transferencia de conocimientos, así como de tecnologías apropiadas y ecológicamente racionales; actualizará las capacidades con respecto a la transformación digital y el desarrollo digital centrado en el ser humano, apoyará los ecosistemas innovadores y la competitividad a nivel de las empresas, las alianzas, la inversión, la infraestructura para CTI y la gobernanza electrónica.

35. Las esferas de acción clave de la Organización en esta esfera prioritaria serán las siguientes: 1) facilitación de la transferencia de tecnologías modernas y mejora del acceso a estas con miras al desarrollo industrial sostenible de los PMA mediante cooperación Norte-Sur, CISST, redes y alianzas, y función consultiva; 2) fortalecimiento de los sistemas nacionales de innovación; 3) promoción de la digitalización y creación de capacidad digital en el sector privado; 4) promoción de la asistencia Norte-Sur para el desarrollo y la CISST en los PMA.

36. Las actividades que se lleven a cabo en esta esfera prioritaria contarán con la orientación, la facilitación y el apoyo de las siguientes iniciativas emblemáticas de la ONUDI: 1) Programa de Alianzas en el País; 2) alianzas público-privadas centradas en la creación de capacidad y en la transferencia de tecnología; 3) Programa de Mejoramiento y Modernización Industriales; 4) Programa Mundial de Innovación en Tecnologías Limpias y promoción de la innovación en tecnologías limpias en pro de la acción climática y como apoyo a las pequeñas y medianas empresas (PYME); 5) Centro para la Cooperación Industrial Sur-Sur de la ONUDI; 6) Red Mundial para una Producción Más Limpia y con Uso Eficiente de los Recursos (RECPnet); 7) Red Mundial de Centros Regionales de Energía Sostenible.

Recuadro 3: Metas de la esfera prioritaria 2 del Programa de Acción de Doha relacionadas con el mandato de la ONUDI

- Promover la transferencia de tecnología a los PMA en condiciones mutuamente convenidas, incluidas tecnologías digitales y ecológicamente racionales.
- Promover el desarrollo de ecosistemas eficaces, equilibrados, inclusivos y propicios en pro de la innovación y la creatividad en los PMA.
- Pasar de los recursos naturales con escaso valor añadido y los productos de baja tecnología a manufacturas con mayor valor añadido y productos de tecnología más alta.
- Crear capital humano mediante el desarrollo de aptitudes, con inclusión de la alfabetización y las aptitudes digitales, y ampliar las competencias profesionales.
- De aquí a 2031, ayudar a los PMA en sus esfuerzos por mejorar considerablemente la infraestructura de CTI y las capacidades de innovación.

- Fomentar la inversión en MIPYME que faciliten el acceso a Internet y a servicios digitales.
- Promover la capacidad productiva y la competitividad en los PMA mediante un emprendimiento impulsado por la tecnología.
- Crear en los PMA ecosistemas competitivos de innovación digital que sean resilientes a futuras pandemias e idóneos para lo que se persigue.

Esfera prioritaria 3: Prestar apoyo a la transformación estructural

37. La ONUDI ayudará a los PMA a incrementar la diversificación económica, la actividad manufacturera de alto valor agregado, la productividad laboral, el desarrollo del sector privado, el acceso a la energía y el fortalecimiento de la participación en las cadenas de valor mundiales y regionales. También facilitará el establecimiento y la mejora de infraestructuras de calidad, fiables, sostenibles y resilientes en los PMA, lo que incluye zonas y polígonos industriales, infraestructuras más limpias, eficientes e inocuas para el medio ambiente y la utilización de energías renovables y eficiencia energética en la producción.

38. Las esferas de acción claves de la Organización serán las siguientes: 1) creación de capacidad productiva mediante proyectos de cooperación técnica, así como asesoramiento sobre políticas y movilización de alianzas y recursos; 2) desarrollo de las infraestructuras, especialmente con fines de electrificación rural y para conglomerados de producción y consorcios de exportación; 3) conexión de los PMA con las cadenas de valor mundiales y regionales y fortalecimiento de su economía de servicios y el comercio; 4) apoyo al desarrollo del sector privado, entre otras cosas en lo que respecta a la transición de sector informal al formal y a la conexión con las cadenas de valor locales; 5) fortalecimiento de las actividades productivas en las comunidades rurales de los PMA.

39. Las actividades que se lleven a cabo en esta esfera prioritaria contarán con la orientación, la facilitación y el apoyo de las siguientes iniciativas emblemáticas de la ONUDI: 1) parques agroindustriales integrados; 2) red de Oficinas de Promoción de Inversiones y Tecnología; 3) proyectos nacionales centrados en el desarrollo de políticas, estrategias y gobernanza industriales en los principales sectores; 4) proyectos y programas de desarrollo de la cadena de valor a nivel nacional, regional y continental; 5) desarrollo y actualización de sistemas alimentarios y Acelerador de la Transformación de Sistemas Agroalimentarios; 6) mejoramiento y modernización industriales, creación de marca y diseño industrial; 7) mejora de la infraestructura de la calidad y de cumplimiento; 8) minirredes basadas en energías renovables para la electrificación rural y para usos productivos, como la energía solar e hidráulica; 9) Programa Mundial para la Utilización de Hidrógeno Verde en la Industria; 10) programa regional para la eficiencia energética de la iluminación y los electrodomésticos en África Meridional y Oriental; 11) Programa Mundial de Innovación en Tecnologías Limpias; 12) Red Mundial de Centros Regionales de Energía Sostenible; 13) Foro Internacional de Viena sobre la Energía y el Clima.

Recuadro 4: Metas de la esfera prioritaria 3 del Programa de Acción de Doha relacionadas con el mandato de la ONUDI

- Generar oportunidades de empleo de calidad para todos y elevar la productividad laboral un 50 % para 2031.
- Aumentar sensiblemente la diversificación económica y de las exportaciones con miras a alcanzar para 2030 el nivel de concentración de las exportaciones de otros países en desarrollo.
- Promover una industrialización inclusiva y sostenible y duplicar para 2030 la contribución de la industria al empleo y al PIB en los PMA.

- De aquí a 2030, garantizar el acceso universal a servicios energéticos asequibles, fiables, sostenibles y modernos.
- Duplicar la generación de electricidad per cápita en los PMA para 2030.
- Aumentar considerablemente la proporción de energía renovable en el conjunto de fuentes energéticas (meta 7.2 de los ODS).
- Duplicar la financiación procedente de todas las fuentes con destino a la energía limpia y renovable y aumentar las capacidades en materia de producción, comercio y distribución de energía en los PMA.
- Mejorar la transferencia de tecnología a los PMA en condiciones mutuamente convenidas para acelerar la transición a la energía limpia y renovable.
- De aquí a 2030, aumentar la cooperación internacional para facilitar el acceso a la investigación, la tecnología y la infraestructura en materia de energía limpia y promover la correspondiente inversión, de conformidad con el ODS 7.
- Dirigir a los PMA el 50 % de los flujos de financiación anuales con fines de acceso a soluciones limpias para cocinar y electricidad.
- Aumento considerable del valor agregado manufacturero de las exportaciones de los PMA con el objetivo de incorporar a los PMA en las cadenas de valor regionales y mundiales.
- Crear un entorno propicio para el desarrollo del sector privado.

Esfera prioritaria 4: Potenciar el comercio internacional de los PMA y la integración regional

40. El comercio aumenta los ingresos por medio de la especialización y de la mayor eficiencia en la asignación de los recursos, impulsa la productividad, la competitividad y el crecimiento del PIB y contribuye a diversificar las economías. Es importante utilizar el DIIS para superar algunas de las dificultades que restringen la actividad comercial de los PMA, como la falta de infraestructura de la calidad relacionada con el comercio, la lejanía, la ineficiencia de los trámites aduaneros, la escasa calidad de los productos y los deficientes servicios de apoyo a los productores y los exportadores. Un factor importante es la falta de integración y armonización de los mercados de los PMA, que entorpece el comercio de bienes y servicios en las regiones y causa pérdidas de valor añadido y oportunidades. Así pues, la ONUDI ayudará a los PMA a diversificar sus exportaciones mediante sistemas de aseguramiento de la calidad regionales y nacionales, la localización de mercados de exportación para productos fabricados a nivel nacional y la integración en ellos, el mejoramiento y la modernización industriales y el asesoramiento sobre políticas y estrategias comerciales.

41. Las esferas de acción clave de la Organización en esta esfera prioritaria serán las siguientes: 1) asistencia técnica y para la creación de la capacidad en relación con la infraestructura de la calidad regional y nacional y los sistemas de metrología, y apoyo por conducto de la iniciativa Ayuda para el Comercio; 2) apoyo a las cadenas de valor regionales; 3) comercio electrónico y fortalecimiento de la capacidad digital del sector privado para el comercio; 4) facilitación de la integración regional, entre otras cosas mediante la prestación de apoyo a las comunidades económicas regionales, y apoyo a la implantación de la ZLCCAf en los PMA africanos.

42. Las actividades que se lleven a cabo en esta esfera prioritaria contarán con la orientación, la facilitación y el apoyo de las siguientes iniciativas emblemáticas de la ONUDI: 1) desarrollo de las cadenas de valor regionales y continentales, especialmente en los PMA africanos mediante la prestación de apoyo al Programa General para el Desarrollo de la Agricultura en África de la Comisión de la Unión Africana y la implantación de la ZLCCAf, de conformidad con la Agenda 2063 de la Unión Africana; 2) sistemas productivos regionales y transfronterizos, especialmente en los PMA africanos mediante la prestación de apoyo a la iniciativa de agroparques africanos comunes, concebida como una red transfronteriza de grandes centros agroindustriales a

nivel continental que servirá como vehículo para atraer inversiones privadas; 3) mejora de la infraestructura de la calidad y de cumplimiento, por ejemplo, mediante la prestación de apoyo en el marco de la iniciativa regional Programa de Competitividad para África Occidental (WACOMP) y sus componentes nacionales³⁸.

Recuadro 5: Metas de la esfera prioritaria 4 del Programa de Acción de Doha relacionadas con el mandato de la ONUDI

- Facilitar el acceso a los mercados de los productos de los PMA, elaborando normas simples y transparentes en materia de origen aplicables a las importaciones de esos países.
- Aumentar significativamente las exportaciones de los PMA, en particular con miras a duplicar su participación en las exportaciones mundiales de aquí a 2031.
- Aumentar significativamente el apoyo en concepto de Ayuda para el Comercio para los PMA.
- Prestar apoyo a los PMA ofreciendo a las empresas e instituciones de territorios de los países desarrollados que son miembros incentivos para fomentar y propiciar la transferencia de tecnología a los PMA con el fin de que estos puedan establecer una base tecnológica sólida y viable.
- Aplicar plenamente el Acuerdo sobre Facilitación del Comercio y prestar asistencia a la creación de capacidad de los PMA al respecto conforme a principios de la eficacia de la cooperación para el desarrollo.
- Aumentar la participación de los PMA en el comercio electrónico fortaleciendo la infraestructura de tecnología de la información y las comunicaciones y fomentando sus capacidades humanas e institucionales para impulsar mejor el desarrollo de las cadenas de valor digitales y la integración en ellas.

Esfera prioritaria 5: Hacer frente al cambio climático y la degradación ambiental, fomentar la recuperación tras la pandemia de COVID-19 y crear resiliencia frente a futuras conmociones

43. Es importante hacer frente al cambio climático, la degradación ambiental, la mitigación y la adaptación y la dependencia del combustible fósil por medio del DIIS. Por consiguiente, la ONUDI prestará apoyo a los PMA en relación con la producción industrial con uso eficiente de los recursos y bajas emisiones de carbono, la regulación de la contaminación industrial y la adopción de enfoques de producción más limpia, la preparación y puesta en práctica de planes de adaptación al cambio climático y mitigación de sus efectos y la ejecución de acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente en relación con la pérdida de biodiversidad y la contaminación ambiental, entre otras cosas. Asimismo, se debe abordar el fomento de la resiliencia frente a las crisis geopolíticas y sanitarias, habida cuenta de las recientes perturbaciones experimentadas por diversas cadenas de suministro de todo el mundo y de la persistente falta de vacunas y medicamentos esenciales en los PMA. La ONUDI prestaría apoyo a los centros de fabricación y distribución de productos farmacéuticos, facilitando la recuperación de la pandemia de COVID-19 y el fomento de la resiliencia de la cadena de suministro. El DIIS podría fortalecer considerablemente la capacidad de fabricación de productos farmacéuticos para superar futuras endemias y pandemias. Las actividades de la ONUDI consistirían en la prestación de apoyo a los sistemas de salud nacionales y la producción de productos farmacéuticos a nivel local, la puesta en común de conocimientos, la organización de foros y programas de capacitación y la colaboración con los institutos de investigación y los centros de excelencia regionales.

³⁸ En el marco de la iniciativa WACOMP, la ONUDI ejecuta el Proyecto de Competitividad e Infraestructura de la Calidad para África Occidental (WACQIP) a nivel regional y proyectos nacionales en Guinea, Guinea-Bissau, el Senegal, Sierra Leona y Gambia. Se están ejecutando otros proyectos de infraestructura de la calidad en Angola, Tanzania, Mozambique, Nepal y Timor-Leste.

44. Las esferas de acción clave de la Organización en esta esfera prioritaria serán las siguientes: 1) fomento de una recuperación sostenible e inclusiva tras la pandemia de COVID-19 y de la resiliencia frente a futuras perturbaciones; 2) apoyo a la industria de la salud y la fabricación de productos farmacéuticos a nivel local; 3) mejora de la capacidad de adaptación al cambio climático y fomento de la resiliencia; 4) apoyo a la gestión sostenible de los recursos naturales; 5) mejoramiento del acceso a financiación y tecnología para hacer frente al cambio climático.

45. Las actividades que se lleven a cabo en esta esfera prioritaria contarán con la orientación y el apoyo de las siguientes iniciativas emblemáticas de la ONUDI: 1) parques ecoindustriales; 2) proyectos regionales y nacionales que promuevan un enfoque de economía circular; 3) Programa de Recuperación Industrial pos-COVID-19; 4) asesoramiento en materia normativa por conducto de la Alianza de Acción para una Economía Verde; 5) Iniciativa de Descarbonización Industrial Profunda; 6) Programa Mundial de la ONUDI para la Utilización de Hidrógeno Verde en la Industria; 7) aplicación de acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente a nivel mundial, regional y nacional; 8) promoción de aplicaciones de conversión de desechos en energía.

Recuadro 6: Metas de la esfera prioritaria 5 del Programa de Acción de Doha relacionadas con el mandato de la ONUDI

- Alentar y promover la transferencia de tecnología para aumentar la capacidad de producción de la totalidad de la cadena de suministro de vacunas y cualquier otro producto sanitario en las regiones de los PMA.
- Prestar apoyo a campañas de sensibilización sobre los beneficios de la vacunación contra la COVID-19.
- Promover la implantación de sistemas sanitarios y autoridades de reglamentación sólidos que garanticen el acceso universal a la atención sanitaria en los PMA para hacer frente a la actual conmoción y a otras futuras.
- Apoyar la ejecución de los planes y programas nacionales de adaptación de los PMA a través del Fondo Verde para el Clima y otros fondos relacionados con el clima en el marco del Fondo para el Medio Ambiente Mundial, como el Fondo para los Países Menos Adelantados, el Fondo Especial para el Cambio Climático y el Fondo de Adaptación.
- Seguir respaldando el desarrollo y la aplicación de comunicaciones, estrategias y planes en materia de adaptación, incluido todo lo que puede entenderse como componentes de contribuciones determinadas a nivel nacional y estrategias a largo plazo de conformidad con el Acuerdo de París.

Esfera prioritaria 6: Movilizar la solidaridad internacional, asociaciones mundiales revitalizadas y herramientas e instrumentos innovadores

46. La ONUDI seguirá recabando el apoyo de sus alianzas y redes a los PMA y centrando su atención en prestar apoyo a los PMA, concretamente con miras al establecimiento de regímenes de promoción de las inversiones, entre otras cosas para que su graduación sea sostenible y la transición posterior fluida.

47. Las esferas de acción clave de la Organización en esta esfera prioritaria serán las siguientes: 1) apoyo a la movilización de recursos a nivel local, especialmente mediante modelos de alianza innovadores; 2) promoción de las inversiones, especialmente la inversión extranjera directa; 3) ampliación de las medidas de apoyo internacional a los PMA que se encuentran en proceso de graduación o se han graduado para que la graduación resulte sostenible e irreversible; 4) disponibilidad y utilización de datos para medir los progresos logrados en relación con los ODS y los objetivos y las metas del Programa de Acción de Doha y hacer un seguimiento de ellos.

48. Las actividades que se lleven a cabo en esta esfera prioritaria contarán con la orientación y el apoyo de las siguientes iniciativas emblemáticas de la ONUDI: 1) red de Oficinas de Promoción de Inversiones y Tecnología de la ONUDI; 2) red de bolsas

de subcontratación y alianzas industriales de la ONUDI; 3) Programa de Alianzas en el País; 4) programa para la creación de entornos favorables a las empresas en los países de África, el Caribe y el Pacífico (ACP Business-Friendly); 5) Observatorio Africano de la Industria.

Recuadro 7: Metas de la esfera prioritaria 6 del Programa de Acción de Doha relacionadas con el mandato de la ONUDI

- Adopción y aplicación de sistemas de promoción de las inversiones en favor de los PMA.
- Conseguir que otros 15 PMA cumplan para 2031 los criterios de graduación establecidos.
- Mejorar el alcance, cuando proceda, y el uso de medidas e incentivos de transición fluida para todos los PMA en proceso de graduación.
- Ofrecer medidas de apoyo específicas a países que se han graduado recientemente para conseguir que la graduación resulte sostenible e irreversible.
- Aumentar significativamente la disponibilidad de datos oportunos, fiables, de calidad y desglosados.

VIII. Aplicación de la Estrategia Operacional

49. Como han subrayado los Estados Miembros y el Director General de la ONUDI, se necesita urgentemente una alianza mundial renovada y reforzada y un nuevo acuerdo justo para los PMA que se materialice cuanto antes a través del Programa de Acción de Doha en favor de los Países Menos Adelantados para el decenio 2022-2031. La ONUDI aplicará la Estrategia Operacional en colaboración con todos los Estados Miembros, con un espíritu de solidaridad global y cooperación internacional, en consonancia con la sexta esfera de interés del Programa de Acción de Doha. La Organización colaborará estrechamente con los miembros del Grupo Consultivo Interinstitucional para los Países Menos Adelantados, así como con los organismos de cooperación para el desarrollo, las comunidades económicas regionales y los asociados pertinentes de los sectores público y privado, y seguirá fortaleciendo modalidades de asociación innovadoras y vías de financiación no tradicionales. La ONUDI también estudiará las oportunidades de financiación que surjan de iniciativas importantes que la comunidad internacional pondrá en marcha junto con las instituciones de financiación del desarrollo.

50. Mediante el DIIS, la ONUDI trabajará codo a codo con la comunidad internacional para prestar apoyo a los países desarrollados a fin de que cumplan plenamente sus compromisos en materia de asistencia oficial para el desarrollo, incluida su obligación de aportar 100.000 millones de dólares de los EE.UU. en concepto de financiación climática, dimanante de la 15ª Conferencia de las Partes en la CMNUCC³⁹, y de crear un fondo específico para las pérdidas y los daños, dimanante de la 27ª Conferencia de las Partes.

51. La Estrategia Operacional de la ONUDI en favor de los Países Menos Adelantados para 2022-2031 se llevará a la práctica mediante un plan de aplicación en el que se definirán medidas concretas y vías de movilización de recursos innovadoras. En la medida de lo posible, los indicadores y metas se armonizarán con el marco integrado de los resultados y el desempeño (MIRD) de la ONUDI y con las esferas prioritarias del Programa de Acción de Doha. El plan de aplicación se ajustará a la hoja de ruta de las Naciones Unidas para la ejecución acelerada del Programa de Acción de Doha, elaborada por la OARPPP.

52. La elaboración de una estrategia operacional y un plan de aplicación se han presupuestado con cargo a los recursos del programa ordinario de cooperación técnica de la ONUDI. Para aplicar la estrategia operacional se necesitarán recursos adicionales

³⁹ Puede consultarse más información en: www.oecd.org/climate-change/finance-usd-100-billion-goal/.

procedentes del presupuesto de la ONUDI y de contribuciones voluntarias. Conforme a lo solicitado por los Estados Miembros de la ONUDI, la Organización y sus asociados para el desarrollo deberían aplicar debidamente la estrategia mediante la movilización conjunta de recursos suficientes, la participación en foros mundiales y regionales, proyectos y programas de cooperación técnica que se ajusten a las prioridades de la estrategia actual y el aprovechamiento de las buenas prácticas extraídas de la Estrategia Operacional de la ONUDI en favor de los Países Menos Adelantados para 2011-2021. Así pues, el plan de aplicación abarcará la movilización de recursos, las alianzas y las actividades de comunicación que se necesitan para aplicar la Estrategia Operacional.

Anexo

Documentos presentados a la Conferencia General en su 20º período ordinario de sesiones

1	Apertura del período de sesiones	-	-
2	Elección de autoridades	-	-
3	Aprobación del programa	GC.20/1 GC.20/1/Add.1/Rev.2 GC.20/INF/3	Programa provisional Programa provisional anotado Lista de documentos
4	Organización de los trabajos	GC.20/20 GC.20/20/Rev.1 GC.20/CRP.1	Listas de Estados incluidas en el Anexo I de la Constitución de la ONUDI. Nota de la Secretaría Listas de Estados incluidas en el Anexo I de la Constitución de la ONUDI. Nota de la Secretaría Informe sobre los resultados de las consultas officiosas celebradas por las Misiones Permanentes en Viena para la preparación de la Conferencia General. Presentado por el Presidente del 51º período de sesiones de la Junta de Desarrollo Industrial, Excmo. Sr. Magdi Ahmed Mofadal Elnour (Sudán)
5	Credenciales de los representantes en la Conferencia	-	-
6	Elecciones de miembros	-	-
7	Informes anuales del Director General sobre las actividades de la Organización correspondientes a 2021 y 2022	IDB.50/2 IDB.51/2	<i>Informe Anual de la ONUDI 2021</i> <i>Informe Anual de la ONUDI 2022</i>
8	Informes de la Junta de Desarrollo Industrial sobre la labor de sus períodos ordinarios de sesiones 50º y 51º	GC.20/2 GC.20/3 GC.20/3/Add.1	Informe de la Junta de Desarrollo Industrial sobre la labor de su 50º período de sesiones, 21 a 23 de noviembre de 2022 Informe de la Junta de Desarrollo Industrial sobre la labor de su 51º período de sesiones, 3 a 6 de julio de 2023 Informe de la Junta de Desarrollo Industrial sobre la labor de su 51º período de sesiones. Adición. Continuación del 51º período de sesiones, 29 de noviembre
9	Foro sobre cuestiones relacionadas con el desarrollo industrial	GC.20/4	Foro sobre cuestiones relacionadas con el desarrollo industrial Documento de debate presentado por la Secretaría
10	Cuestiones financieras		

a)	Escala de cuotas para el prorrato de los gastos del presupuesto ordinario correspondiente al bienio 2024-2025	Decisión IDB.51/Dec.3	Decisión de la Junta relativa a la escala de cuotas para el prorrato de los gastos del presupuesto ordinario correspondiente al bienio 2024-2025
		IDB.51/7/Rev.1	Escala de cuotas para el ejercicio económico 2024-2025. Nota de la Secretaría
		GC.20/22	Escala de cuotas para el ejercicio económico 2024-2025. Nota de la Secretaría
b)	Situación financiera de la ONUDI	GC.20/5	Situación financiera de la ONUDI. Informe del Director General
		GC.20/CRP.2	Situación de las cuotas. Nota de la Secretaría
		GC.20/CRP.3	Situación de los saldos no utilizados de las consignaciones de créditos. Nota de la Secretaría
c)	Fondo de Operaciones para el bienio 2024-2025	Decisión IDB.51/Dec.4	Decisión de la Junta relativa al Fondo de Operaciones para el bienio 2024-2025
		IDB.51/8	Fondo de Operaciones para el bienio 2024-2025. Propuestas del Director General
d)	Nombramiento de un Auditor Externo	IDB.51/13	Candidaturas al cargo de Auditor Externo. Informe del Director General
		IDB.51/13/Add.1	Candidaturas al cargo de Auditor Externo. Informe del Director General Adición
		GC.20/21	Candidaturas al cargo de Auditor Externo. Informe del Director General
		GC.20/21/Add.1	Candidaturas al cargo de Auditor Externo. Informe del Director General
		GC.20/21/Add.2	Candidaturas al cargo de Auditor Externo. Informe del Director General
e)	Otras cuestiones financieras	PBC.39/CRP.7	Candidaturas al cargo de Auditor Externo. Nota de la Secretaría
		Decisión IDB.51/Dec.6	Decisión de la Junta relativa a la flexibilidad en la ejecución del presupuesto
		IDB.51/9	Flexibilidad en la ejecución del presupuesto. Nota de la Secretaría
		IDB.51/CRP.10	Programa y presupuestos de la ONUDI, 2024-2025: información complementaria sobre la flexibilidad en la ejecución del presupuesto
11	Programa y presupuestos, 2024-2025	Decisión IDB.51/Dec.7	Decisión de la Junta sobre el programa y los presupuestos para el bienio 2024-2025

		IDB.51/6	Programa y presupuestos, 2024-2025 Propuestas del Director General
		IDB.51/6/Add.1	Programa y presupuestos, 2024-2025 Ajustes a las propuestas del Director General
12	Examen de mitad de período del marco programático de mediano plazo, 2022-2025: actualización de mitad de período	IDB.51/10	Marco programático de mediano plazo 2022-2025: actualización de mitad de período. Informe del Director General
13	Reforma del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo	IDB.51/16	Reforma del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo. Informe del Director General
14	La ONUDI, la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres	GC.20/6	La ONUDI, la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres. Informe del Director General
		GC.20/7	Estrategia Operacional de la ONUDI para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres 2024-2027. Informe del Director General
15	La ONUDI y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible	IDB.51/17	La ONUDI y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Informe del Director General
16	Reforma de la red de la ONUDI sobre el terreno	GC.20/8	Reforma de la red de la ONUDI sobre el terreno. Informe del Director General
17	Panorama de las actividades de la ONUDI en diferentes regiones	GC.20/9	Panorama de las actividades de la ONUDI en diferentes regiones. Informe del Director General
18	Actividades de la ONUDI relacionadas con la transformación digital, la innovación y la inteligencia artificial		
	a) Estrategia operacional de la ONUDI para la transformación digital	GC.20/10	Actividades de la ONUDI relacionadas con la transformación digital, la innovación y la inteligencia artificial. Informe del Director General
		GC.20/CRP.4	Estrategia operacional de la ONUDI para la transformación digital. Nota de la Secretaría
19	Actividades de la ONUDI relacionadas con el medio ambiente, la energía y la economía circular	GC.20/11	Actividades de la ONUDI relacionadas con el medio ambiente, la energía y la economía circular. Informe del Director General
		GC.20/CRP.5	La ONUDI y el nexo biodiversidad-industria. Nota de la Secretaría
	a) Estrategia de la ONUDI sobre el clima y su plan de acción	GC.20/12	Información actualizada sobre la elaboración del plan de acción para aplicar la Estrategia de la ONUDI en materia de Cambio Climático. Informe del Director General

20	Actividades de la ONUDI relacionadas con la transformación estructural y los conocimientos sectoriales		
	a) Actividades de la ONUDI relacionadas con los agronegocios, la creación de capacidad comercial y la creación de empleo	GC.20/13	Actividades de la ONUDI relacionadas con los agronegocios, la creación de capacidad comercial y la creación de empleo. Informe del Director General
21	Actividades de la ONUDI relacionadas con la Declaración Ministerial de Viena de los Países Menos Adelantados	GC.20/14	Actividades de la ONUDI en apoyo de los países menos adelantados. Informe del Director General
		GC.20/15	Información actualizada sobre el proceso de preparación de la Estrategia Operacional de la ONUDI en favor de los Países Menos Adelantados, 2022-2031. Informe del Director General
22	Actividades de la ONUDI relacionadas con la cooperación con los países de renta media	GC.20/16	Actividades de la ONUDI relacionadas con la cooperación con los países de renta media. Informe del Director General
23	Cuestiones de personal, incluido el Comité de Pensiones del Personal de la ONUDI	GC.20/17	Cuestiones de personal, incluido el Comité de Pensiones del Personal de la ONUDI. Informe del Director General
24	Cuestiones relacionadas con las organizaciones intergubernamentales, no gubernamentales, gubernamentales y otras organizaciones	GC.20/18	Cuestiones relacionadas con las organizaciones intergubernamentales, no gubernamentales, gubernamentales y otras organizaciones. Nota del Director General
25	Fecha y lugar del 21 ^{er} período de sesiones	GC.20/19	Fecha y lugar del 21 ^{er} período de sesiones de la Conferencia General. Informe del Director General
30	Clausura del período de sesiones	-	-